

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
GRADO EN HISTORIA



TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRUPO A5

Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

***AL SERVICIO DEL MEJOR POSTOR. EL MAGNICIDIO COMO
CULTURA POLÍTICA E INSTRUMENTO DE CAMBIO EN LA ROMA
ALTOIMPERIAL DEL SIGLO I d. C (ÉPOCAS JULIO-CLAUDIA Y
FLAVIA)***

***AT THE SERVICE OF THE HIGHEST BIDDER. THE MAGNICIDE AS A
POLITICAL CULTURE AND INSTRUMENT OF CHANGE IN THE
EARLY ROMAN EMPIRE, I A.D. (JULIO-CLAUDIEN AND FLAVIAN
DYNASTIES)***

JORGE BARBERO BARROSO
TUTOR: GONZALO BRAVO CASTAÑEDA

Madrid, junio de 2019

RESUMEN

El presente trabajo versa sobre los intentos de asesinato contra los emperadores romanos durante el siglo I d. C, ya fuesen exitosos o no. Para ello, se ha realizado un estudio simultáneo de fuentes primarias y de fuentes secundarias, partiendo en origen el proceso de investigación de las fuentes antiguas, pero utilizando también de forma subsidiaria las fuentes bibliográficas. Se analizarán caso por caso cada uno de los reinados, asumiendo una perspectiva sincrónica en este caso, además de emplear el método prosopográfico para la sistematización de datos sobre los individuos que de algún modo estuvieron implicados en fenómenos de conspiración contra la figura del *princeps*. Por otra parte, se estudiarán aspectos relacionados desde una perspectiva diacrónica, poniéndolos en relación no sólo con el contexto coyuntural sino con los procesos de más de un siglo. Estos aspectos, como por ejemplo los agentes implicados, el marco jurídico de la traición o la sociología del poder, permitirán no solamente conocer con mayor detalle cada caso particular, sino dar respuesta a algunas preguntas e hipótesis. A lo largo del trabajo se reflexionará acerca de la traición al poder y el magnicidio como instrumento político de cambio, atendiendo especialmente a la búsqueda de patrones y nexos entre diversos casos y a las diferentes aportaciones que pueden proporcionar ramas como el derecho, la sociología, la ciencia política o la filología. Además, se tratará de dar respuesta a las incógnitas que plantea el título del estudio y otras que han surgido en el proceso de investigación, como por ejemplo cuál es la terminología correcta que debería emplearse; si se puede considerar que existe una cultura política en torno al asesinato durante el siglo I d. C; si hay una lógica fría y racional detrás del magnicidio contra un poder personal concreto, o si por el contrario lo que se produce es una rebelión contra un sistema consolidado en la que el caos es un elemento necesario para descabezar dicho sistema.

PALABRAS CLAVE

Magnicidio, conspiraciones, *maiestas*, *traditoris*, traición, cultura política, *auctoritas*, prosopografía

AGRADECIMIENTOS

Resulta complicado mostrar en unas líneas todos los sentimientos que hay tras estas palabras. Éstas no se traducen en una simple recopilación de nombres que me han ayudado a elaborar este trabajo de manera ditirámica, sino que son la muestra del más sincero agradecimiento ante las personas e instituciones que me han permitido llegar aquí. Este trabajo no se trata de la representación material de un trámite para obtener un título. Este trabajo es la encarnación de lo que han supuesto mis cuatro años de vida universitaria y todas las experiencias académicas y vitales vinculadas a ésta, con sus luces y sus sombras. He aquí un homenaje a todos lo que han formado parte de esta vida en los últimos cuatro años, nombrando solamente unos pocos de los muchos nombres que me han permitido estar aquí hoy. A todos vosotros, gracias.

Este trabajo no habría sido posible sin el magnífico catálogo de las bibliotecas de la UCM, la biblioteca del CSIC y la del *Deutsches Archäologisches Institut* (DAI), sumado a su excelente personal, siempre presto a ayudarme con encomiable eficacia. Continuando con agradecimientos académicos, quiero darle las gracias a mi tutor, el Prof. Gonzalo Bravo Castañeda, por sus consejos y recomendaciones; pero sobre todo por haber depositado una inquebrantable confianza en mí, por sus ánimos constantes y por gozar de la virtud de valorar y felicitar por el trabajo bien hecho. Gracias al Prof. Óscar Muñoz Morán por sus clases, las cuales hicieron que no abandonase la carrera ante las primeras decepciones sufridas ante una carrera idealizada, pero que me han enseñado a que siempre hay una de cal y otra de arena. Gracias a la Profa. Rosa Sanz Serrano, por enseñarme a amar la Historia Antigua. Gracias a los Profs. Manuel Mariano Martín Galán y Emilio de Diego, por haberme sentido ignorante a su lado; el primer paso para poder empezar a aprender y por los valores que recibí de esfuerzo y trabajo en todo momento. Gracias a la Prof.^a María Cruz Cardete del Olmo, por haberme inculcado un espíritu crítico y por haberme ayudado en todo momento con absolutamente cualquier cosa que necesitase. Gracias a la Prof.^a Royo Martínez, por su inagotable disposición a ayudar. Quiero dar las gracias a Fernando Moreno Navarro, Raquel Licerias-Garrido y Arturo Sánchez Sanz, por todos estos años de acertados consejos, fruto de la voz de la experiencia. Gracias a la Prof.^a Hernando Sobrino, por un infinita paciencia en el Archivo Epigráfico conmigo. Por último, gracias al programa de Universidades Norteamericanas Reunidas, especialmente a Rocío, Amy y Ana, por todo lo que me habéis dado en este último curso y por haber confiado en mí.

Me gustaría continuar con unos agradecimientos más personales, después de los académicos. Gracias a mi familia, los auténticos artífices de que ésto haya sido posible, especialmente a mis padres y a mis abuelos. Gracias por todos vuestros sacrificios que me han brindado tantas oportunidades que vosotros no tuvisteis, sin los cuales hoy no estaría escribiendo. Gracias por enseñarme unos valores que espero mantener siempre, como que para hacer algo, no existen excusas que valgan y que el único obstáculo es lo dispuesto que se puede estar a trabajar más. Quiero dar las gracias a Alberto y Carmina, mis profesores en bachillerato. Sin sus ánimos, hoy no habría estudiado lo que sabía que me apasionaba desde pequeño y estaría estudiando algo alejado de mi vocación. El tiempo dirá si me equivoqué laboralmente, pero nunca podré agradecer lo suficiente la ayuda para una elección que me ha hecho tremendamente feliz y pleno. Gracias a todos los que me han acompañado en este tiempo de mi entorno cercano. Gracias a Clara, por ser mi mayor fuente de apoyo durante tantos años. Quiero dar las gracias a los compañeros de universidad que me han marcado y ayudado en mayor o menor medida. A aquellos que he conocido en el aula o en excavaciones y que hoy son parte indispensable en mi vida. Es una suerte tenerlos. Quiero darle las gracias a Diego. Estos cuatro años no habrían sido lo mismo sin nuestras discusiones diarias sobre romanos y cartagineses. Me gustaría dar las gracias a mis amigos del barrio, los de toda la vida. Juntos comenzamos a crecer sin saber nada de la vida y veinte años después aún seguimos juntos, creciendo y aprendiendo. Gracias por aguantar con paciencia todos los temas de conversación históricos que sacaba. Por muy distintas que sean nuestras vidas y por muy lejos que estemos, espero que aguantemos otros veinte años más. Por último, doy gracias porque dos mil años después, hayan podido llegar las palabras de los que relataron las muertes de las personas más poderosas de su época, al margen de la veracidad o no de éstas. Ellos fueron testigos y transmisores de unas verdades universales: por muy arriba que creamos estar y mucho poder que tengamos, la muerte no escapa a nadie; las personas leales se cuentan por muy pocas y una puñalada acaba igual con la vida de la persona más pobre del mundo y con la más poderosa.

“La Historia prefiere a las leyendas en vez de a los hombres. La nobleza, a la brutalidad. Los grandes discursos, a las hazañas silenciosas. La Historia recuerda la batalla, pero olvida la sangre. Como quiera que me recuerde la Historia, si es que recuerda algo de mí, sólo será una fracción de la verdad”

“Los placeres violentos, tienen finales violentos”

“Valar Morghulis”

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción. pp. 1-6.
 - 1.1 Presentación. p. 1.
 - 1.2 Justificación del título escogido. pp. 1-4.
 - 1.2.1 ¿Al servicio del mejor postor? Consideraciones sobre el apotegma *Roma traditoribus non praemiat*. pp. 1-2.
 - 1.2.2 Magnicidio, regicidio o deicidio. Un esbozo terminológico. pp. 2-3.
 - 1.2.3 Asesinato como cultura política e instrumento de cambio. pp. 3-4.
 - 1.3 Hipótesis y objetivos del estudio. Eje teórico y metodológico. p. 4.
 - 1.4 Breve estado de la cuestión. pp. 5-6.
2. Desarrollo del estudio. pp. 6-40.
 - 2.1 Términos latinos. pp. 6-7.
 - 2.2 Las *conjuraciones*. pp. 7-26.
 - 2.2.1 Augusto: 23 a. C (Cepión y Murena). pp. 7-9.
 - 2.2.1.1 Fuentes antiguas. pp. 7-8.
 - 2.2.1.2 Análisis de fuentes secundarias bibliográficas e historiográficas. pp. 8-9.
 - 2.2.1.3 Corpus prosopográfico de la conspiración. p. 9.
 - 2.2.2 Tiberio: 16 d. C (Libón y Clemente) y 31 d. C (Sejano). pp. 9-13.
 - 2.2.2.1 Fuentes antiguas. pp. 10-11.
 - 2.2.2.2 Análisis de fuentes secundarias bibliográficas e historiográficas. pp. 11-13.
 - 2.2.2.3 Corpus prosopográfico de la conspiración. p. 13.
 - 2.2.3 Calígula: 39 d. C (Léntulo y Lépido) y 41 d. C (muerte). pp. 14-16.
 - 2.2.3.1 Fuentes antiguas. pp. 14-15.
 - 2.2.3.2 Análisis de fuentes secundarias bibliográficas e historiográficas. pp. 15-16.
 - 2.2.3.3 Corpus prosopográfico de la conspiración. p. 16.
 - 2.2.4 Claudio: 46 d. C, 52 d. C y 54 d. C (muerte). pp. 16-19.
 - 2.2.4.1 Fuentes antiguas. pp. 17-18.
 - 2.2.4.2 Análisis de fuentes secundarias bibliográficas e historiográficas. pp. 18-19.
 - 2.2.4.3 Corpus prosopográfico de la conspiración. p. 19.
 - 2.2.5 Nerón: 65 d. C (Pisón), 66 d. C (Viniciano y Corbulón) y 68 d. C (muerte). pp. 19-23.
 - 2.2.5.1 Fuentes antiguas. pp. 19-21.
 - 2.2.5.2 Análisis de fuentes secundarias bibliográficas e historiográficas. pp. 21-22.
 - 2.2.5.3 Corpus prosopográfico de la conspiración. pp. 22-23.
 - 2.2.6 Domiciano: 88 d. C (Saturnino) 89-96 d. C (constantes). pp. 23-26.
 - 2.2.6.1 Fuentes antiguas. p. 24.
 - 2.2.6.2 Análisis de fuentes secundarias bibliográficas e historiográficas. pp. 24-26.
 - 2.2.6.3 Corpus prosopográfico de la conspiración. p. 26.
 - 2.3 *Traditoris*. ¿Agentes del caos o la racionalización de la muerte?. pp. 27-34.
 - 2.3.1 El marco jurídico de la traición. pp. 27-28.
 - 2.3.2 Los tipos de postores y manos ejecutoras. pp. 28-34.
 - 2.3.2.1 El Senado. pp. 28-29.
 - 2.3.2.2 Los pretorianos. pp. 29-30.
 - 2.3.2.3 La *Domus Caesaris*. p. 30-31.
 - 2.3.2.4 El *Consilium Principis*. p. 31.
 - 2.3.2.5 Los provinciales y el ejército. pp. 32-33.
 - 2.3.2.6 La plebe. p. 33.
 - 2.3.2.7 Las mujeres de la casa imperial. p. 34.
 - 2.4 ¿Insumisión al poder personal o traición a Roma?. pp. 34-40.
 - 2.4.1 Los fundamentos de la *auctoritas* imperial. pp. 34-37.
 - 2.4.2 La teoría sociológica del poder. pp. 47-39.
 - 2.4.3 El asesinato como forma de contrapoder. pp. 39-40.
3. Conclusiones críticas. p. 40.
4. Listado de abreviaturas. p. 41.
5. Fuentes antiguas. p. 41.
6. Bibliografía. pp. 42-47.
7. Enlaces a imágenes. p. 48.
 - 7.1 Imágenes numismáticas. p. 48.
 - 7.2 Imágenes pictóricas. p. 48.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN

La traición y el asesinato son dos realidades no ajenas a la Historia humana. Desde que se formó el Estado, éste se ha encargado de intentar salvaguardarse con el objetivo de perpetuarse, defendiéndose de algunos individuos que han pretendido descabezar el sistema que ejercía el monopolio legal de la violencia. En este estudio se analizará el fenómeno de la conspiración, la traición y el magnicidio en la época de los primeros emperadores de Roma. En cuanto a límites temporales, se abarcará desde Augusto a Domiciano (dinastías julio-claudia y flavia), con especial atención a aquellos casos de traición que pretendieron acabar con la vida de los distintos *princeps*, tanto si alcanzaron el éxito como si no. Debido a las limitaciones como primer acercamiento de investigación y a la naturaleza incierta de ciertos episodios que serían susceptibles de debate, se ha tomado la decisión de no analizar en profundidad el llamado “Año de los cuatro emperadores”. Si bien la usurpación es un fenómeno tremendamente interesante y desde luego relacionado con la traición, aquí no será tenido tan en cuenta, pues el objetivo principal del trabajo es comprender el alcance y consecuencias de las conspiraciones en un entorno legal, regulado y penado; no como la lucha entre dos proyectos personales que se adscriben a la legalidad y pugnan entre ellos. Se ha intentado lograr el trabajo más completo posible, analizando no solamente los distintos casos, sino también las motivaciones, el marco jurídico, la sociología del poder o los distintos agentes participantes. La manera de enfocar el trabajo, el procedimiento y otros elementos que lo integran se encuentran más detallados a lo largo de esta introducción compartimentada, especialmente en el apartado que atañe a la metodología utilizada y los objetivos deseados.

Si bien pudieran parecer las personas más poderosas de su tiempo, los emperadores romanos del siglo I d. C se encontraron bajo amenaza constante, pudiendo ser víctimas mortales en cualquier descuido de las numerosas conjuraciones que se fraguaron contra ellos. Aunque gozaron de una *auctoritas* y un poder cuasi divino, en no pocas ocasiones este poder apenas sirvió para protegerlos, finalizando las vidas de muchos de ellos de manera violenta. Como recogería cientos de años después el poeta Jorge Manrique en su obra “Coplas por la muerte de su padre”, ni siquiera tener en sus manos el mayor poder pudo salvarlos de morir víctimas de una conjura, acabando igual que el resto de personas que gobernaron en vida.

*“Esos reyes poderosos
que vemos por escrituras
ya pasadas,
con casos tristes, llorosos,
fueron sus buenas venturas
trastornadas;
así que no hay cosa fuerte,
que a papas ni emperadores
y prelados,
así los trata la Muerte,
como a los pobres pastores
de ganados”*

Jorge Manrique, *Coplas por la muerte de su padre*

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO ESCOGIDO

1.2.1 ¿AL SERVICIO DEL MEJOR POSTOR? CONSIDERACIONES SOBRE EL APOTEGMA ROMA *TRADITORIBUS NON PRAEMIAT*

Probablemente la cita más célebre en cuanto a la traición en Roma se refiere sería la que ocupa el título de este epígrafe, que vendría a traducirse como “Roma no paga a traidores”. Esta sentencia provendría de época republicana, en el contexto de las guerras lusitanas contra Viriato.

El cónsul al mando en la Ulterior en el año 139 a. C, Quinto Servilio Cepión, ¹ recibió a tres ursonenses del bando de Viriato. Según los autores, los nombres de éstos varían. Para Diodoro de Sicilia, los futuros traidores serían Audas, Ditalces y Nicorontes; mientras que para Apiano de Alejandría, no habría un Nicorontes, sino un Minauro.² Los tres lusitanos, ante la perspectiva de recibir una recompensa, mataron a Viriato mientras dormía apuñalándolo en el cuello, ya que según se dice acostumbraba a dormir con armadura.³ Sin embargo, los tres magnicidas no obtuvieron nada a cambio, pronunciándose la citada frase “*Roma traditoribus non praemiat*”, bien en boca del cónsul Cepión, o bien por parte de la negativa del Senado a recompensar a los traidores, dependiendo de las versiones.⁴

La cuestión que se plantea es si durante el siglo I d. C, las numerosas conspiraciones que se cometieron contra los distintos emperadores gozaron de apoyo tanto de *iure* como de *facto*. En este estudio se irán analizando las conspiraciones, atendiendo a si Roma realmente castigaba la traición, o por el contrario la recompensaba. Especialmente interesante es observar las reacciones de los nuevo poderes institucionalizados contra los conspiradores que, precisamente, habían puesto fin al reinado inmediatamente anterior por medio de la conjura y el asesinato. Ejemplo de ello sería Claudio contra los conspiradores que habían acabado con la vida del anterior *princeps*, Calígula. Como se verá a lo largo del estudio, no sólo Roma sí pagó a traidores, sino que en muchas ocasiones, los conspiradores recibieron privilegios, como cargos y poderes. El mejor postor fue en muchas ocasiones el empuje que un individuo necesitaba para traspasar la fina línea de la lealtad.

1.2.2 MAGNICIDIO, REGICIDIO O DEICIDIO. UN ESBOZO TERMINOLÓGICO

A lo largo del estudio se emplearán términos variados con un significado específico. Si bien muchas palabras pueden parecer sinónimas, en realidad cada una posee unos matices que la hacen diferenciarse del resto, haciendo que pueda ser más aplicable o no a un contexto en función de la situación (por ejemplo, si se trata de un levantamiento militar, de una acción encubierta, de un golpe de Estado declarado...). A continuación se mostrarán varias tablas ilustrando la reflexión conceptual, que permitirán argumentar posteriormente la decisión de denominar a los crímenes de este estudio contra las figuras de emperadores romanos del siglo I d. C, magnicidios.

Traición ⁵	Del latín <i>traditio/nis</i> . Comportamiento de una persona que engaña o hace daño a un amigo o a otra persona que ha depositado su confianza en ella
Sedición ⁶	Del latín <i>seditio/nis</i> . Acción de declararse en contra de la autoridad establecida y de empezar la lucha contra ella
Conspiración ⁷	Acción de conspirar
Conjura o conjuración ⁸	Acuerdo entre varias personas para actuar juntas contra algo o alguien, particularmente contra quien gobierna o manda
Complot ⁹	Del francés <i>complot</i> . Trato secreto entre varias personas para obrar contra algo o alguien, particularmente contra el gobierno establecido

1 A. I. MOLINA MARÍN: “El asesinato como instrumento político y social: la muerte de Viriato”, en DEL CERRO LINARES, C., MORA RODRÍGUEZ, G., PASCUAL GONZÁLEZ, J. y SÁNCHEZ MORENO, E.: *Ideología, identidades en el Mundo Antiguo*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, p. 631.

2 E. GOZALBES CRAVIOTO: “Atentados en la Hispania Antigua”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, p. 113.

3 P. MATYSZACK: *Los enemigos de Roma*. Madrid, Oberón, 2005, p. 67.

4 E. GOZALBES CRAVIOTO. *Op. Cit.* (2013). p. 115.

5 M. MOLINER: *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 2007, p. 2920.

6 *Ibidem*, p. 2676.

7 *Ibidem*, p. 770.

8 *Ibidem*, p. 760.

9 *Ibidem*, p. 732.

Traidor ¹⁰	Del latín <i>traditor/is</i> . Al que comete o es capaz de cometer traición
Conspirador ¹¹	Del latín <i>conspirare</i> . Unirse varias personas contra algo o alguien, particularmente contra quien manda o gobierna
Deicida ¹²	Matador de Dios
Regicida ¹³	Del latín <i>rex</i> y <i>cida</i> , la persona que mata o intenta matar a un rey o soberano
Magnicida ¹⁴	Persona que comete un magnicidio

Deicidio ¹⁵	Crimen del deicida
Regicidio ¹⁶	Acción de matar a un rey o soberano
Magnicidio ¹⁷	Del latín <i>magnus</i> (grande) y <i>cidio</i> . Asesinato de una persona muy importante por su cargo o poder, por ejemplo de un jefe de Estado

Como se puede apreciar, las diferencias pueden ser sutiles pero son importantes. No todas las traiciones son sediciones, ni todos los traidores necesariamente han de ser conspiradores. Por otra parte, se ha decidido emplear para el estudio el término magnicidio.

Los intentos de asesinato de los diversos *princeps* durante el siglo I d. realmente poseyeron elementos de deicidio (no a la manera de la definición oficial, que la vincula al Dios cristiano, sino como asesinato de un individuo con atribuciones divinas) o regicidio (pues precisamente se intentaba acabar con el gobernante, el *princeps*). Sin embargo, la palabra magnicidio es la única que puede englobar todo o casi todo lo que suponía la muerte de un emperador. No sólo actuaba como un monarca con atribuciones divinas, sino que el emperador era ante todo, grandioso. Era la cabeza visible del mayor Imperio del siglo I d. C, con todo lo que ello suponía, la que articulaba todo el organigrama social de la *urbs*, que se extendería por múltiples rincones del entorno mediterráneo. La definición de deicidio no encajaría, pues si bien algunos emperadores como Calígula o Domiciano intentaron ser divinizados en vida, la *praxis* general fue que sólo se alcanzase la divinidad una vez fallecido el *princeps*. Por todo ello, este estudio considerará que la palabra más precisa para definir los procesos que intentaron acabar con los distintos emperadores, ha de ser magnicidio.

1.2.3 ASESINATO COMO CULTURA POLÍTICA E INSTRUMENTO DE CAMBIO

Es complicado no solamente analizar coyunturalmente los cambios de emperador de forma violenta, sino reflexionar acerca de la naturaleza de éstos. Una de las posibles preguntas es si las conspiraciones que serán tratadas en este trabajo fueron sintomáticas del modelo de sistema. ¿Se pueden considerar como una auténtica cultura política, instaurada gracias a la práctica reiterada y asumida por la sociedad romana? ¿Sirvió como un instrumento de cambio el magnicidio de *princeps*, o realmente la situación sólo cambió a corto plazo? Es tremendamente complicado contestar a estas preguntas, como se verá. Probablemente el mayor impedimento para analizarlo es que la realidad histórica de los emperadores del siglo I d. C ha sido deformado por la tradición historiográfica antigua (con autores como Tácito, Livio o Salustio, entre otros)¹⁸ y moderna al enfatizar vicios y crueldades de los diversos *princeps*.¹⁹

10 *Ibidem*, p. 2920.

11 *Ibidem*, p. 770.

12 *Ibidem*, p. 920.

13 *Ibidem*, p. 2528.

14 *Ibidem*, p. 1883.

15 *Ibidem*, p. 920.

16 *Ibidem*, p. 2528.

17 *Ibidem*, p. 1883.

18 E. SYME: *Emperors and biography: studies in the Historia Augusta*. Oxford, Clarendon Press, 1971, p. 17.

19 G. BRAVO CASTAÑEDA: *Historia del Mundo Antiguo: Una Introducción Crítica*. Madrid, Alianza Editorial, 2011 (1994), p. 434.

Es un hecho a tener muy en cuenta que según diversos autores, la esperanza de vida de los emperadores romanos ha sido la más corta de cuantas monarquías ha habido en la historia, muriendo gran cantidad de ellos en conjuras palaciegas. Los agentes que en ellas intervinieron se analizarán en otros puntos posteriores, pero el miedo a la traición fue constante para los *princeps*, que eran conscientes de que en cualquier momento su vida podía estar amenazada.²⁰ Algunos estudios han demostrado que, tomando como muestra 31 monarquías a lo largo de la Historia y de muy diversos contextos geográficos, la menor esperanza de vida en el trono la ostentaron los emperadores romanos. De los 72 *princeps* (obviando usurpadores), 50 perecieron con un final violento.²¹ Es paradójico como esta situación de inestabilidad en el trono y peligro constante para el gobernante, fue paralela a la construcción del *Imperium Romanorum*, un inmenso sistema que llegó a albergar entre 60-70 millones de personas y que se extendía desde el Muro de Adriano en Britania hasta el Mar Rojo, abarcando unos 4.600 km.²² Los emperadores del siglo I d. C contribuyeron en buena medida a ello, expandiendo el Imperio, en parte por la pervivencia del espíritu de la *prorrogatio imperii*, intentando lograr la identificación del *orbis terrarum* con el *orbis romanus*.²³

Y sin embargo, las conspiraciones e intentos de magnicidio fueron frecuentes, lo que no era extraño, pues los propios emperadores usaron la corrupción y otros medios en aras de sus propios intereses.²⁴ De hecho, algunos autores incluso han llegado a denominar el siglo I d. C el período del régimen terrorista, no ocultando el carácter violento de la situación interna de la *urbs*.²⁵ El asesinato fue una constante que sirvió en la antigüedad y sirve en el presente como instrumento de cambio político y social. Instrumento que, de forma rápida y expeditiva, elimina obstáculos y enemigos, como así sucedió durante el siglo analizado.²⁶

1.3 HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO. EJE TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Para la elaboración de este estudio, se han partido de las hipótesis enunciadas en los apartados anteriores, como la posibilidad o no de que exista una cultura política en cuanto al magnicidio en la época de los primeros emperadores de Roma. Todo ello ha nacido del análisis de materiales históricos e historiográficos, teniendo como referencia fundamental las fuentes de los autores antiguos, para posteriormente emplear las fuentes bibliográficas, pero empleando toda la documentación posible. Se han examinado caso por caso los reinados de los distintos emperadores y sus conspiraciones bajo una perspectiva sincrónica, pero sumándole en otros apartados un estudio global de manera diacrónica. En dichos apartados se ha tenido en cuenta la evolución de los distintos agentes implicados, sus intereses y relación con el *princeps*, además de otros estudios paralelos como por ejemplo el marco jurídico de la traición o los fundamentos del poder imperial como freno a ésta, o la sociología del poder. En los apartados de carácter más sincrónico, se ha optado a su vez por utilizar como técnica de investigación la prosopografía. La utilización de esta herramienta ha permitido sistematizar datos que las fuentes recogen de manera dispersa, en lo referido a los individuos implicados en las distintas conspiraciones.²⁷ Dadas las limitaciones, se ha decidido esbozar una especie de corpus prosopográfico de las conspiraciones, recogiendo las referencias de los distintos personajes en las fuentes. La tarea de cara al futuro podrá ser ampliar cuantitativamente y cualitativamente el corpus, recogiendo más agentes y ampliando además la información de los mismos, con el fin de encontrar interrelaciones. Por el momento, el corpus queda esbozado para una posible profundización y un análisis de los elementos, en aras de lograr una mejor reconstrucción histórica. Pese a ser un estudio centrado en el poder y en las figura que lo ostentan, este estudio pretende alejarse del llamado enfoque historiográfico “*Kaisergeschichte*” y relacionarse más con la perspectiva “*Reichsgeschichte*”,²⁸ investigando no sólo la vida y muerte de los emperadores, sino intentando ponerlas en relación con el Imperio, en el cual vivían aquellos individuos que conspiraron contra ellos.

20 W. V. HARRIS: *Roman power: a thousand years of empire*. Nueva York, Cambridge University Press, 2016, p. 134.

21 *Ibidem*, p. 171.

22 B. LEVICK: *The government of the Roman Empire: a sourcebook*. Londres, Croom Helm, 1985, p. 1.

23 F. J. NAVARRO: “Expansión e identidad: ideas y valores del imperialismo romano”, en CABALLO RUFINO, A. y GIL, E. M.: *De Roma a las provincias: las élites como instrumento de proyección de Roma*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, p. 98.

24 P. Á. FERNÁNDEZ VEGA: *Corrupta Roma*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2015, p. 18.

25 S. I. KOVALIOV: *Historia de Roma. Vol. 2, El Imperio*. Madrid, Akal, 1975, p. 1.

26 I. A. MOLINA MARÍN. *Op. Cit.* (2012). p. 621.

27 G. BRAVO CASTAÑEDA: *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano*. Salamanca, universidad de Salamanca, 1980 (1977), p. 30.

28 G. BRAVO CASTAÑEDA: *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*. Madrid, Taurus, 1989, p. 146.

1.4 BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de pasar al eje de la investigación, es necesario elaborar un pequeño estado de la cuestión que ilustre aquellos autores y obras que abordan el tema de las conspiraciones contra los emperadores romanos en sus primeros compases, si bien en este apartado sólo se enunciarán sin entrar en los aportes, ya que están recogidos en cada uno de los apartados del trabajo, así que simplemente se nombrarán algunos autores que han contribuido con sus trabajos.

Tradicionalmente, el tema del marco jurídico de la traición a los emperadores ha suscitado un notable interés, incluso con autores del s. XIX como Abbeg,²⁹ que se dedicó a estudiar el crimen *maiestatis*. Otro gran aporte ya en las décadas centrales del s. XX fue Rogers,³⁰ el cual en varias obras estudió jurídicamente la traición, especialmente durante el reinado de Tiberio, cuando se produjeron gran cantidad de procesos de lesa majestad; seguido por Forsyth,³¹ con un estudio sobre un caso concreto publicado en 1969. Probablemente el mejor estudio jamás realizado sobre la traición en clave monográfica se debe a Bauman,³² con su obra clave “*Impietas in principem*”, publicada en 1974 por primera vez, recogiendo a autores precedentes y mostrando hipótesis propias. El testigo de Bauman lo recogerían otros autores, como Greenidge en 1985,³³ Macmullen en 1992³⁴ o Rutledge en 2001,³⁵ los cuales ampliaron aspectos como el conocimiento que se tenía sobre los delatores o informantes implicados en los procesos.

En cuanto a estudios sobre conjuras concretas, destacan por ejemplo Swan³⁶ y Daly,³⁷ con trabajos en los años Sesenta y Ochenta respectivamente, acerca de la conspiración de Murena contra Augusto. Las conjuras en época de Tiberio han sido foco de numerosa bibliografía, como por ejemplo las obras de Koestermann,³⁸ Levick,³⁹ Tuplin,⁴⁰ Santos Yaguas⁴¹ o Amela.⁴² Otros estudios, por citar sólo unos ejemplos, analizan la época de Nerón, como Katzoff.⁴³ En cuanto a aportaciones historiográficas más recientes, habría que destacar a Thornton como pionero, el cual hace un estudio de la violencia política equiparándola con el terrorismo actual.⁴⁴ En esta línea, destaca una aportación en los últimos años, con un congreso materializado en un volumen llamado “*Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*” de 2013, que recoge

5

29 J. F. H. ABBEG: “ Zur Geschichte des römischen crimen maiestatis, mi Verhältnis zu den crimen maiestatis und d.s.g crimen laesae maiestatis”, en *Archiv des Criminalrechts*, 1853.

30 R. S. ROGERS: *Criminal trials and criminal legislation under Tiberius*. Middletown, American Philological Association, 1935.

R. S. ROGERS: “Treason in the Early Empire”, en *Journal of roman studies*, 49, 1959, pp. 90-94.

R. S. ROGERS: *Treason in roman and germanic law*. Austin, university of Texas, 1965.

31 P. Y. FORSYTH: “A treason case of A.D. 37”, en *Phoenix. The Journal of the Classical Association of Canada. Revue de la Société canadienne des études classiques*, 23, 1969, pp. 204-207.

32 R. BAUMAN: *Impietas in principem; a study of treason against the roman emperor with special reference to the first century A.D.* Múnich, C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, 1974.

33A. H. J. GREENIDGE: “The conception of treason in roman law”, en *Juridical review*, 7, 1985, pp. 228-241

34 R. MACMULLEN: *Enemies of the roman order: treason, unrest, and alienation in the Empire*. Londres, Routledge, 1992.

35 S. H. RUTLEDGE: *Imperial Inquisition. Prosecutors and informants from Tiberius to Domitian*. Londres, Taylor & Francis , 2001.

36 M. SWAN: “The consular fasti of 23 B.C. and the conspiracy of Varro Murena”, en *Harvard Studies in Classical Philology*, 71, 1966, pp. 235-247.

37 L. J. DALY: “The report of Varro Murena's death (Dio 54,3,5). its mistranslation and his assassination”, en *Klio*, 65, 1983, pp. 245-261.

L. J. DALY: “Augustus and the murder of Varro Murena, cos. 23 B.C. His implication and its implications”, en *Klio*, 66, 1984, pp. 157-169.

38 E. KOESTERMANN: “Die Majestätsprozesse unter Tiberius”, en *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 4, 1955, pp. 72-106.

39 B. LEVICK: *Tiberius the politician*. Londres, Routledge, 1976.

40 C. J. TUPLIN: “The false Drusus of A.D. 31 and the fall of Sejanus”, en *Latomus. Revue d'études latines*, 46, 1987, pp. 781-805.

41 N. SANTOS YAGUAS: “Acusaciones de alta traición en Roma en época de Tiberio”, en *Memorias de Historia Antigua*, 11, 1990, pp. 167-198.

42 L. AMELA VALVERDE: “El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón”, en *Gerión*, 20, 2002, pp. 255-279.

43 R. KATZOFF: “Where was Agrippina murdered?”, en *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte*, 22, 1973, pp. 72-78.

44 J. THORNTON: “Terror, terrorismo e imperialismo. Violenza e intimidazione nell' età della conquista romana”, en URSO, G. (Coord.): *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel Mondo Antico: atti del convegno internazionale*. Pisa, 2006, pp. 157-196.

aportes como los de Gozalbes⁴⁵ o Sánchez López,⁴⁶ los cuales estudian el terrorismo y los atentados en la Antigua Roma. Como último ejemplo bibliográfico para este sintético estado de la cuestión, se podría mencionar a Sánchez Sanz⁴⁷ y a Bravo Castañeda,⁴⁸ ambos en 2017, estudiando el primero agentes de la traición como los pretorianos y el segundo con una reflexión (de época bajoimperial) sobre la naturaleza misma de la traición, pudiendo ser tomada en clave personalista o en clave de régimen imperial.

2. DESARROLLO DEL ESTUDIO

2.1 TÉRMINOS LATINOS

Si bien el trabajo está realizado íntegramente en castellano, es importante comprender que hay que tener en cuenta las fuentes primarias en todo momento, además de las aportaciones bibliográficas de diversos autores, en forma de monografías o artículos, por citar algunos ejemplos. A lo largo de este trabajo se emplearán términos que en ocasiones son traducciones directas de las fuentes y que son importantes para una aproximación más finedigna al estudio de las conspiraciones. Los textos clásicos recogen una gran cantidad de expresiones, con diversos matices, que serán puntualizadas a continuación.

■ Términos latinos relacionados con conjuraciones:⁴⁹

<i>Conjuratio/Conjuratio/Conspiratio/Conspirationis</i>	Conjuración
<i>Conjuratus/Conspiratus</i>	Conjurado
<i>Conjuratio patefacere</i>	Denunciar una conjura
<i>Conspiratio factionum partibus</i>	Como consecuencia de una conjura
<i>Conjuratio facere</i>	Tramar una conjura
<i>Conjuratio deprehendere</i>	Descubrir una conjura

■ Términos latinos relacionados con conspiraciones:⁵⁰

<i>Conspiratio/Coitio/Conjuratio</i>	Conspiración
<i>Conspirare/Conjurare</i>	Conspirar
<i>In alicujus perniciem conjurare</i>	Conspirar contra alguien
<i>Conspirans/Conjuratus</i>	Conspirador

■ Términos latinos relacionados con traiciones:⁵¹

<i>Proditio/Perfidia/Insidiae</i>	Traición
<i>Perduellium/Laesae majestatis crimen</i>	Alta traición
<i>Perfidus/Infidus/Traditor/Insidiator</i>	Traidor
<i>Prodere/Tradere</i>	Traicionar
<i>Proditionem machinari</i>	Afirmar una traición

45 E. GOZALBES CRAVIOTO. *Op. Cit.* (2013). pp. 109-125.

46 V. SÁNCHEZ LÓPEZ: “El terror y el terrorismo en época julio-claudia”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, pp. 477-493.

47 A. SÁNCHEZ SANZ: *Pretorianos*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2017.

48 G. BRAVO CASTAÑEDA: “¿Traición al Imperio o deslealtad al Emperador? La coyuntura política de Occidente a comienzos del siglo V (401-411)”, en MONTECCHIO, L.: *Tradimento e traditori nella Tarda Antichità. Roma*, Graphe.It, 2017, pp. 79-92.

49 A. BLÁNQUEZ FRAILE: *Diccionario latino-español, español-latino*. Barcelona, Ramón Sopena, 1985, p. 206.

50 *Ibidem*, p. 210.

51 *Ibidem*, p. 709.

■ Términos latinos relacionados con el regicidio:⁵²

<i>Regis caedes</i>	Regicidio
---------------------	-----------

■ Términos latinos relacionados con el deicidio:⁵³

<i>Christi Occisio</i>	Deicidio
------------------------	----------

■ Términos latinos relacionados con el asesinato:⁵⁴

<i>Interfactor/Sicarius/Auctor caedis</i>	Asesino
<i>Homicidium/Occisio</i>	Asesinato
<i>Caedem eflcere</i>	Cometer un asesinato
<i>Occidere/Caedere/Necare</i>	Asesinar

2.2 LAS CONJURACIONES

2.2.1 AUGUSTO: 23 a. C (CEPIÓN Y MURENA)



55

2.2.1.1 FUENTES ANTIGUAS

Acerca de las fuentes que se conservan que hablen de atentados contra la vida de Augusto, han de ser mencionadas principalmente las obras de Suetonio y de Dión Casio. Augusto, como se explicará en otros apartados, parece gozar del beneplácito de estos autores a diferencia de los sucesores que le seguirán. De hecho, contrasta principalmente con el resto de emperadores del siglo I d. C por la escasez de procesos de *maiestas* y por apenas un puñado de sediciones conocidas contra él. De Augusto se cuenta por ejemplo que se trató de una persona muy leal para con sus amigos, condenando únicamente durante su vida a Salvidieno Rufo (el cual era amigo suyo, acusado de *maiestas* en el 40 a. C y eventualmente muerto) y Cornelio Galo (otro amigo del *princeps*, poeta y primer prefecto de Egipto). Por otra parte, destaca su enfado con Mecenas, que como luego se verá, había revelado a su esposa Terencia la conspiración de Murena, causando una brecha irreparable entre éste y el emperador, aunque sin acusación formal ni castigo.⁵⁶ Sobre la traición de Cornelio Galo, Dión Casio aporta más información. No se puede considerar que Galo pretendiese dañar en ningún momento la vida del *princeps*, pero sí se aprecia que lo traicionó.

⁵² *Ibidem*, p. 616.

⁵³ *Ibidem*, p. 242.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 130.

⁵⁵ *Moneda de Augusto*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]

<http://www.wildwinds.com/coins/ric/augustus/i.html>

⁵⁶ Suet., *Augusto*.66.

Se dice de Cornelio Galo que dijo muchas necedades sobre la figura de Augusto y realizó actos impíos dignos de censura. Gracias a su cargo como prefecto de Egipto, levantó muchas estatuas suyas en clara actuación laudatoria, además de inscribir sobre pirámides las acciones que había cometido. Sin embargo, estas acciones que contravenían el nuevo sistema que Augusto había creado, fueron denunciadas por Valerio Largo. Augusto lo privó de sus derechos como prefecto y le prohibió residir en las provincias del emperador (las provincias imperiales). Por su parte, el Senado por unanimidad decretó que fuera sometido a la jurisdicción de los tribunales, siendo exiliado a su vez por éstos y privado de todo patrimonio. Galo acabaría sus días suicidándose, víctima de su propia traición.⁵⁷

Por otra parte, Dión Casio también es el transmisor de la información acerca del mayor peligro que corrió la vida de Augusto, durante el año 23 a. C: la conspiración de Cepión y Murena. El antecedente inmediato es el juicio de Marco Primo, gobernador de Macedonia, el cual había hecho la guerra a los odrisos sin consentimiento. Sin embargo, en su juicio afirmó que sus acciones habían sido órdenes de Augusto, cambiando poco después su versión y acusando a Marcelo de haber promovido esta guerra. Augusto tuvo que presentarse incluso ante el tribunal, negando todo hecho que le vinculase con Primo. A pesar de ello, el abogado del gobernador, Murena, contestó con impertinencias al *princeps*, llegando a preguntarle el motivo de su comparecencia. Poco después de estos hechos Augusto se enteró de que Fannio Cepión (un hombre seguramente vinculado a los asesinos de César, a Sexto Pompeyo y Antonio) era el artífice de una conspiración contra su vida, junto a Murena. Suetonio aporta otro dato, diciendo que Augusto descubrió este complot gracias a las declaraciones de Castricio, que había sido acusado y debido a que se convirtió en delator, fue absuelto.⁵⁸ Ambos conspiradores fueron condenados en ausencia, perseguidos y ajusticiados. A Murena, dice Dión Casio, no le servirían de ayuda ni Proculeyo (su hermano, Proculeyo Varrón Murena), ni Mecenas (que estaba casado con su hermana, Terencia, que había sido amante de Augusto), a pesar de que el *princeps* los apreciaba mucho⁵⁹

2.2.1.2 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS BIBLIOGRÁFICAS E HISTORIOGRÁFICAS

Como se ha visto, la vida de Augusto no escapó a las traiciones e intrigas,⁶⁰ muchas veces provocadas por las depuraciones que había orquestado. En el 29 a. C por ejemplo, realizó una purga en el Senado, a la que al menos le siguieron otras tres a lo largo de su reinado.⁶¹ Augusto además se encargó de frenar a aquellos potenciales competidores que en un momento dado podrían optar por traicionarlo, como Licinio Craso, hijo del triunviro y compañero de Augusto en el consulado del año 30 a. C, el cual había logrado el triunfo contra las tribus del Danubio. De hecho, derrotó personalmente al jefe enemigo, por lo que habría tenido derecho a ofrecer las armas del muerto (*spolia optima*) ante la estatua de Júpiter en el Capitolio. Sin embargo, Augusto logró evitar esta ceremonia, que se aplazó al 4 de julio del año 27 a. C, pero fue eliminado de la escena política.⁶² Destaca también el caso de Cornelio Galo en sus primeros años como *princeps*, el cual ya ha sido comentado, siendo destituido y acusado de delito de alta traición (de *maiestate*).

La gran conspiración contra la vida de Augusto fue la de Cepión y Murena en el año 23 a. C, la cual implicó de forma indirecta a Mecenas y que incluyó al hijastro de Augusto (Tiberio) como acusador en el juicio, de la que aquí se darán más detalles. En el año 23 a. C el procónsul de Macedonia Marco Primo sería acusado de haber hecho la guerra a un rey tracio sin consentimiento senatorial. Posteriormente, se unieron al complot Fannio Cepión, un fiel seguidor de la República, pero también algunos cesarianos y el colega de consulado de Augusto, Varrón Murena, que había defendido a Primo en el juicio.⁶³ Sin embargo, aquí comienza un interesante debate entre los historiadores que han estudiado las conspiraciones en los primeros años del Principado. Algunos autores han sostenido que en realidad se trató de un acto criminal, ya que fueron juzgados *in absentia* y matados.⁶⁴ Se trataría por tanto más de un asesinato que de una ejecución, ya que además se ha especulado sobre la posibilidad de que en realidad Murena nunca estuviese implicado en la

57 Dio. Cas., *Historia Romana*. LIII.23,5.

58 Suet. *Augusto*. 56,4.

59 Dio. Cas., *Historia Romana*. LIV,2,2.

60 W. V. HARRIS. *Op. Cit.* (2016). p. 102.

61 *Res Gestae*. 8,2.

62 J. M. ROLDÁN: *Césares*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 130.

63 J. LE GALL, J. LE GLAY y G. FATÁS CABEZA: *El Imperio Romano. Vol. 1. El Alto Imperio desde la batalla de Actium (31 a. C) hasta el asesinato de Severo Alejandro (235 d. C)*. Madrid, Akal, 1995, p. 53.

64 R. S. ROGERS. *Op. Cit.* (1959). p. 90. R. S. ROGERS. *Op. Cit.* (1959). p. 90.

conspiración contra Augusto. De hecho, también se ha considerado que no se trataría de una sanción senatorial, sino de una acción instigada por el propio *princeps*.⁶⁵ Algunos autores escogen palabras distintas para describir este proceso, como ejecución (Bauman), convictos *in absentia* (Chilton), pena de muerte (Allison y Cloud) o asesinados mientras escapaban.⁶⁶ Si bien es posible que Murena fuera apartado de su consulado antes de acabar su período, es posible que se tratase no obstante de una acción completamente ilegal según las leyes romanas. Para solucionar esta diatriba, se ha especulado con varias hipótesis. La primera, por Volkmanly Bauman, implica que Augusto reintrodujo la pena capital, es decir, matar a un *interdictus* con impunidad. Rogers por su parte considera que la pena capital la introdujo gracias a la arcaica pena de *perduellio*. La tercera hipótesis, quizá la más sencilla pero no por ello menos sólida, es que Augusto simplemente se saltó la ley, actuando de manera clandestina con el fin de acabar con los enemigos que presuntamente habrían de traicionarlo.⁶⁷ Lo único cierto con bastante probabilidad es que Murena sufrió un proceso de *damnatio memoriae*, ya que su nombre se encuentra omitido en los *fasti* del año 23 a. C.⁶⁸ Augusto sufrió traiciones menores durante sus últimos años, por ejemplo en los años 6 y 7, que lo llevaron a tomar decisiones por precaución, como desheredar a Agripa Pótumo y confinarlo en la ciudad de Surrentum, añadiendo sus propiedades al tesoro militar.⁶⁹ Con la muerte de Augusto, las sediciones no cesarían, pues algunas tropas del Danubio se levantaron, siendo reprimida la sedición por Druso y Sejano⁷⁰ y tomando el testigo Tiberio de las maneras de represión de Augusto, como la *lex Maiestatis*, que regulaba el control de las acciones susceptibles de menguar la soberanía del pueblo romano (es decir, la alta traición).⁷¹

2.2.1.3 CORPUS PROSOPOGRÁFICO DE LA CONSPIRACIÓN

Salvidieno Rufo	Suet. <i>Augusto</i> . 66.
Cornelio Galo	Suet. <i>Augusto</i> . 66. Ovid. <i>Amor</i> . III,9,63-64. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIII,23,5.
Licinio Craso	Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LI,23,3. y 23,5.
Castricio	Suet. <i>Augusto</i> . 56,4.
Marco Primo	Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIV,2,2.
Varrón Murena	Suet. <i>Augusto</i> . 19 y 66. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIV,2,2.
Varrón Murena (hermano)	Hor. <i>Odas</i> . II,2,5.
Fannio Cepión	Dio. Cas. LIV,2,2. Apiano. <i>G. Civil</i> . I,72,84 y V,139.

Elaboración propia

2.2.2 TIBERIO: 16 d. C (LIBÓN Y CLEMENTE) Y 31 d. C (SEJANO)



72

65 L. J. DALY. *Op. Cit.* (1984). p. 161.,

66 L. J. DALY. *Op. Cit.* (1983). p. 255.

67 L. J. DALY. *Op. Cit.* (1984). p. 166.

68 M. SWAN. *Op. Cit.* (1966). p. 235.

69 J. OSGOOD: *Rome and the making of a world state, 150 BCE-20 CE*. Cambridge, Cambridge University Press, 2018, p. 252.

70 D. POTTER, T. FERNÁNDEZ AÚZ y B. EGUIBAR: *Los emperadores de Roma: Historia de la Roma Imperial desde Julio César hasta el último emperador*. Barcelona, Pasado y Presente, 2017, p. 68.

71 *Ibidem*, p. 69.

72 *Moneda de Tiberio*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]

<http://www.wildwinds.com/coins/ric/tiberius/i.html>

2.2.2.1 FUENTES ANTIGUAS

Acerca del reinado de Tiberio, sí destacan numerosas traiciones contra el emperador, muchas de ellas con la intención de acabar con la vida de éste, relatadas por autores como Suetonio, Dión Casio, Tácito o Aurelio Víctor. El primer caso es el de Libón, descubierto al poco tiempo del comienzo del reinado. Libón Druso era un miembro de la familia de los Escribonios, al cual el senador y amigo íntimo de éste, Firminio Cato, le infundió aires de grandeza, con el objetivo de acusarlo de traición cuando hubiese pruebas. En el momento en que hubo bastantes testigos de conversaciones en las que difamaba a Tiberio, lo denunció por medio del *equite* Flaco Vesculario, alegando que Libón consultaba astrólogos para averiguar el final del *princeps*.⁷³ Libón (el cual era nieto de Sexto Pompeyo y sobrino nieto de Escribonia, la segunda esposa de Augusto), fue denunciado dos años después de conocerse su traición. Tiberio durante este tiempo tomó precauciones, como por ejemplo la ocasión en la que Libón debía officiar un sacrificio y le entregó un cuchillo romo en lugar del habitual, o también la concesión de una audiencia privada, pero en presencia del hijo de Tiberio, Druso. Libón había sido pretor en el año 15, no siendo juzgado mientras estuvo sano, pero cuando contrajo una enfermedad mortal, Tiberio lo hizo entrar en el Senado con una litera cubierta, como las matronas.⁷⁴ Se dice que Libón suplicó por su vida, uniéndose en la acusación personas como Fonteyo Agripa o Gayo Vibio. El acusado envió a Publio Quirino para que intercediese por él ante Tiberio, pero su casa fue rodeada por soldados y decidió suicidarse.⁷⁵ A pesar de haberse suicidado, fue juzgado muerto. Se decidió por otra parte la expulsión de Italia de los astrólogos, siendo relevantes los casos de Lucio Pituanio, al cual despeñaron por la roca Tarpeya, o Publio Marcio, muerto a golpes de vara.⁷⁶

El otro gran caso de traición contra la vida del *princeps* que acaeció en el año 16 d. C fue el de Clemente. Clemente había sido un esclavo de Agripa Póstumo, que reunió a una tropa para vengar a su señor. Mientras tanto estallaron revueltas militares en Iliria y Germania que fueron reprimidas, permitiendo a Tiberio actuar contra Clemente.⁷⁷ Clemente se había hecho pasar por Agripa debido a su gran parecido físico,⁷⁸ comenzando a ganar adeptos en Cosa, promontorio de Etruria y planeando llegar a la isla de Planasia e ir a Germania. Sin embargo, cuando marchó sobre Roma, Salustio Crispo y dos hombres enviados por el emperador, se acercaron a Clemente y lo secuestraron. Clemente recibió tormento, pero aún así no delató a nadie, a ningún cómplice.⁷⁹

Otro célebre caso de traición fue el de Pisón, si bien no tuvo por objeto atentar contra la vida del emperador y que será recogido aquí de forma muy sintética. Según parece, tras la muerte de Germánico en el año 19 d. C, Pisón fue acusado de haberlo asesinado, debido a su enemistad y a que celebró su muerte estando en Cos.⁸⁰ Pisón fue juzgado en el Senado, bajo las acusaciones de Fulcinio, Serveo, Veranio y Vitelio.⁸¹ Si bien Tiberio recordó que era amigo y que dudaba seriamente de los cargos de envenenamiento, puntualizó que era totalmente inadmisibles que se alegrase de la muerte de un superior.⁸² Sabiendo que iba a ser procesado, Pisón se suicidó, escribiendo antes una carta para pedir que no se culpase a sus hijos Marco Pisón y Gneo Pisón.⁸³

El último gran caso de traición que aquí se recoge y que llegado el momento es posible que persiguiese el objetivo de acabar con la vida de Tiberio, fue el de Sejano. Lucio Elio Sejano era hijo de Estrabón (prefecto del pretorio en tiempos de Augusto), desempeñando también el mismo cargo bajo Tiberio. Él fue el artífice de acuartelar en Roma a todas las cohortes pretorianas, ya que se encontraban separadas; gozando de honores como la pretura, siendo el primer caso de rango ecuestre.⁸⁴ Sejano alcanzó una importancia sin parangón, rivalizando incluso con Tiberio. Sin embargo, si bien no está claro, parece que en la cima de su poder, decidió traicionar a Tiberio atentando contra su vida, enterándose el emperador de la conjura. Para derribar a

73 Tác. *Anales*. II,27.

74 Dio. Cas. *Historia Romana*. LVII,15.

75 Tác. *Anales*. II,29.

76 Tác. *Anales*. II,32,3.

77 Suet. *Tiberio*. 25.

78 Dio. Cas. *Historia Romana*. LVII,16.

79 Tác. *Anales*. II,39.

80 Tác. *Anales*. II,75.

81 Tác. *Anales*. III,13.

82 Tác. *Anales*. III,12.

83 Tác. *Anales*. III,16.

84 Dio. Cas. *Historia Romana*. LVII,19.

Sejano, decidió engañarlo. Lo tomó como colega en el quinto consulado en el año 31 d. C, ofreciéndole además esperanzas de casamiento y poder tribunicio.⁸⁵ Tiberio, fingiendo una enfermedad, dijo a Sejano que se adelantase hacia Roma, mientras él se encontraba en Capri.⁸⁶ Siguiendo las órdenes del *princeps*, Nevio Sertorio Macrón entró en Roma de noche, entregándole a Memio Régulo una carta que debía leer al día siguiente en el Senado. En esa carta en lugar de glorificar a Sejano, se le denunciaba, siendo arrestado y ejecutado ese mismo día, además de ser ultrajado su cuerpo durante tres días por la muchedumbre.⁸⁷ Tiberio persiguió entonces a los familiares de Sejano, por haber intentado acabar con él y con la familia de Germánico, además de enterarse tiempo después de que su propio hijo Druso había sido envenenado por el prefecto del pretorio con la ayuda de su mujer Livila. Se prohibieron las manifestaciones de duelo a los parientes de los condenados a muerte, además de ofrecerse cuantiosas recompensas a acusadores de la conspiración e incluso a testigos. Se privó a algunos presos de las visitas de sus familiares, suicidándose muchos de los acusados en sus casas antes de ser condenados. Los condenados fueron arrojados a las Gemonias y las mujeres que eran doncellas, violadas previamente por el verdugo antes de ser estranguladas.⁸⁸ Las fuentes mencionan numerosas acusaciones, como las de Publio Vitelio y Pomponio Secundo. Al primero se le acusaba de haber ofrecido a la revolución las llaves del erario, del cual era prefecto. Al segundo se le reprochó su amistad con Elio Galo, aliado de Sejano. Publio Vitelio se suicidó, pero Pomponio Secundo disfrutó de una larga vida, llegando incluso a sobrevivir a Vitelio.⁸⁹

Por último, años después (37 d. C), es posible que Tiberio muriese asesinado, ya que así lo sospechan algunos autores como Aurelio Víctor, el cual enuncia escuetamente que el *princeps* pudo morir debido a causas naturales o siendo envenenado, habiendo muy pocas menciones explícitas o candidatos del posible primer magnicidio de un emperador romano en las fuentes.⁹⁰

2.2.2.2 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS BIBLIOGRÁFICAS E HISTORIOGRÁFICAS

Atendiendo a la historiografía contemporánea sobre Tiberio Claudio Nerón, se puede afirmar que nació en Roma el 16 de noviembre del año 42 a. C.⁹¹ Durante su reinado se fue distanciando cada vez más del Senado, hasta incluso comunicarse por escrito, a pesar de haber apoyado durante los primeros años a la aristocracia. De Tiberio destacan los procesos de *maiestas*, gracias a la legislación de lesa majestad, que inicialmente tuvo su fundamento en la noción de soberanía del pueblo romano (*Maiestas populi Romani*). De tal legislación destaca la *lex Cornelia* (de Sila, la pena de exilio a quien fomentase una insurrección, obstruyera a un magistrado en el ejercicio de sus funciones, ultrajara sus poderes o dañara en cualquier forma al Estado), actualizada por Augusto con sus leyes de *Maiestate* y *Pappia Poppaea* (en las que introduce como causa la conspiración contra el *princeps*, como titular del Imperio y poseedor de la inviolabilidad tribunicia, considerado, pues, alta traición).⁹² Este crimen de alta traición sería el que se utilizaría para acusar a M. Escribonio Libón Druso, descendiente de Pompeyo Magno y sobrino de Escribonia, la primera esposa de Octavio y madre de Julia.⁹³ Libón Druso fue acusado en el año 16 d. C, por haber llevado a cabo preparativos revolucionarios, siendo informado Tiberio por Flaco Vesculario, denunciado por Lucio Fulcinio Trión, Firmio Catón, Fonteyo Agripa y Gayo Vibio, que presentó un memorial de que Libón había consultado a los adivinos si tendría tanto dinero como para llenar la Vía Apia hasta Brindisi. Durante el aplazamiento del juicio que solicitó, Libón se quitó la vida tras pedir a sus siervos que lo ayudasen. Sus bienes fueron repartidos entre Firmio Catón, Vibio Sereno, Fonteyo Agripa y Fulcinio Trión,⁹⁴ además de que su imagen no podría acompañar las exequias de sus descendientes y ningún Escribonio podría tener el apellido Druso. Por moción de Pomponio Flaco, se decretó día festivo el 13 de septiembre, día en que Libón había fallecido.⁹⁵ Uno de estos procesos más famosos durante los primeros años como emperador, fue el de Pisón Padre. Cneo Calpurnio Pisón había sido enviado a Siria como nuevo procónsul, con el inconveniente de que hacia finales del 18 d. C, hubo un encuentro con Germánico, con serias fricciones. Germánico moriría el 10 de octubre,

85 Suet. *Tiberio*.65.

86 Dio. Cas. *Historia Romana*. LVIII,5.

87 Dio. Cas. *Historia Romana*. LVIII,9.

88 Suet. *Tiberio*. 61.

89 Tác. *Anales*. VI,8.

90 Aur. Víc. *Libro de los Césares*.3.

91 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 173.

92 *Ibidem*, p. 191.

93 J. LE GALL, M. LE GLAY., y G. FATÁS CABEZA. *Op. Cit.* (1995). p. 120.

94 S. H. RUTLEDGE. *Op. Cit.* (2001). p. 158.

95 N. SANTOS YAGUAS. *Op. Cit.* (1990). p. 174.

pidiendo un juicio para Pisón y su mujer Plancina, por supuesto envenenamiento. Fulcinio Trión ejerció en el juicio como acusador. Pisón, por su parte, solicitó como defensores a Lucio Arruncio, Publio Vicinio, Asinio Galo, Esernino Marcelo y Sexto Pompeyo, quienes se excusaron, siendo defensores por tanto Marco Lépido, Lucio Pisón y Livineyo Régulo. También se le acusó de haber conseguido su gobierno de Hispania con intrigas y codicia. Se sumaron a la acusación además Serveo, Veranio y Vitelio, los cuales subrayaron el odio que Pisón sentía hacia Germánico.⁹⁶ Pisón se quitó la vida y el *Senatus Consultum* dictaminó la condena de su nombre a la infamia (aunque Tiberio finalmente se suavizó y no borró su nombre de los fastos), la exculpación de sus hijos y el castigo de sus colaboradores.⁹⁷

Otro de los grandes casos de conspiración fue el de Lucio Aelio Sejano, hijo de un *equite* de origen etrusco y célebre porque entre los años 21-23 d. C reunió en Roma a las nueve cohortes pretorianas.⁹⁸ Sejano parece ser que era en origen de Volsinias y una de sus abuelas era una Terencia, cuñada de Mecenas. Tras la muerte de Druso (hijo de Tiberio) en el 22 d. C, se sabría años más tarde que el responsable fue el propio Sejano. Sejano es una de las figuras más estudiadas del siglo I d. C, ya que estableció la dinámica de utilizar procesos judiciales para apartar a sus enemigos. Por ejemplo, uno de los primeros fue Cayo Silio, comandante en jefe de Germania Superior, colaborador del fallecido Germánico. A él lo acusó de haber extorsionado a los provinciales durante su gobierno de la Galia y de haber sido cómplice de Julio Sacrovir, uno de los cabecillas de la revuelta que ocurrió en la Galia en el año 21 d. C. Los procesos continuaron, contra figuras como: Lucio Calpurnio Pisón, Vibio Sereno, Cecilio Cornuto, Publio Sutilio, Fonteyo Capitón o Claudia Pulcra. Tras el retiro de Tiberio a Capri en el año 27 d. C dejó al mando a Sejano, en quien confiaba plenamente ya que incluso en una ocasión le había salvado la vida en un desprendimiento en una cueva, coincidiendo además con los momentos en los que un impostor de Druso incitó a la rebelión.⁹⁹ Otra de sus víctimas sería Ticio Sabino, ayudado por varios cómplices: cuatro senadores que aspiraban al consulado. Latino Laciario, el cual era amigo de Sabino, logró que lanzase comentarios negativos contra Sejano y Tiberio, mientras los otros tres senadores se escondían para escuchar. Fue denunciado y ejecutado. Esta es una dinámica propia de estos años, ya que tras los juicios, una parte de los bienes de los acusados pasaba a los acusadores, por lo que la fórmula de la traición fue utilizada por numerosas familias nuevas contra las viejas aristocráticas. Otras figuras a las que apartó fueron Livia (madre del emperador) o Agripina.¹⁰⁰

El poder de Sejano mediante la traición al *princeps* o a otros ciudadanos, rivalizó con el del propio Tiberio, con honores extraordinarios como la celebración pública de su natalicio o la veneración de estatuas de oro con sus rasgos, además de lograr el consulado en el año 31 d. C. Sin embargo, su caída fue repentina, tras cometer errores intentando acabar con la familia de Germánico. Intentó poner fin a la vida de Cayo (el futuro emperador), el último varón de la casa de Germánico. Sin embargo, Antonia (madre de Claudio y Germánico), solicitó a Tiberio que llevase a Cayo a Capri, para protegerlo de Sejano, recibiendo allí la *toga virilis*. Las sospechas de Tiberio sobre conspiraciones contra él, su casa y sus allegados comenzaron, dudándose incluso hoy día si realmente pretendía acabar con la vida del emperador.¹⁰¹ Parece ser que Antonia, por medio de su esclava Cenis, mandó una advertencia a Sejano acerca del prefecto del pretorio, que tuvo su efecto. Renunció al consulado en favor de un *suffectus*, lo que obligó a su compañero Sejano a hacer lo mismo. Una carta del *princeps* fue leída el 19 de octubre del año 31 d. C, cuando Sejano creía que sería investido con la potestad tribunicia, siendo sin embargo acusado y ejecutado. Por si todo salía mal, Tiberio había rodeado el puerto de naves, designando como nuevo prefecto del pretorio a Nevio Sertorio Macrón. En un primer momento, Sejano fue enviado al *carcer* (la prisión oficial), pero más tarde en ese mismo día se decidió en el templo de la Concordia su muerte, siendo ajusticiado en el Tuliano, mostrado en las Gemonias y arrojado al Tíber.¹⁰² La última víctima que se dio a conocer, víctima de las traiciones de Sejano, fue en realidad el hijo de Tiberio, Druso. La esposa divorciada de Sejano, Apicata, entregó un documento en el que se probaba que había sido envenenado por Sejano y su esposa Livilla, amante de Sejano.¹⁰³ A partir de este punto, los procesos por traición se recrudecieron notablemente, dando caza a los

96 *Ibidem*, p. 176.

97 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 197.

98 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA: *El Imperio Romano: Evolución institucional e ideológica*. Madrid, Visor, 1991, p. 59

99 C. J. TUPLIN. *Op. Cit.* (1987). p. 800.

100 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 200.

101 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 60.

102 J. LE GALL, M. LE GLAY, y G. FATÁS CABEZA. *Op. Cit.* (1995). p. 124.

103 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 209.

aliados de Sejano, como Sexto Paconiano, Litinio Latiar, Anio Polión, Anio Viciniano, Apio Silano, Mamerco Emilio Escauro, Calvisio Sabino o Sexto Mario.¹⁰⁴ También es interesante el caso de Albucilla, juzgada en el año de la muerte de Tiberio (37 d. C); mujer de Satrius Secundus y acusada de *impietas* contra el emperador, ya que Macrón se encargó de torturar a los esclavos para interrogarlos, lo que es arquetípico de la época.¹⁰⁵ Sin embargo, la traición de quien creía era su más fiel aliado marcaría al *princeps* durante el resto de sus días, pasando sus últimos años recluido y amargado, dándosele incluso el sobrenombre de *tristissimus hominum*.¹⁰⁶

2.2.2.3 CORPUS PROSOPOGRÁFICO DE LA CONSPIRACIÓN

Clemente	Suet. <i>Tiberio</i> . 25. Tác. <i>Anales</i> . II,39-40. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LVII,16.
Escribonio Libón	Suet. <i>Tiberio</i> . 25. Tác. <i>Anales</i> . II,27-31. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LVII,15.
Lucio Pituanio	Tác. <i>Anales</i> . II,32,3.
Publio Marcio	Tác. <i>Anales</i> . II,32,3.
Pisón (padre)	Tác. <i>Anales</i> . II,75. y III,12-16.
Sejano	Suet. <i>Tiberio</i> . 61-65. Tác. <i>Anales</i> . VI,25. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LVII,19 y LVIII,5-9.
Publio Vitelio	Tác. <i>Anales</i> . VI,8.
Pomponio Secundo	Tác. <i>Anales</i> . VI,8.

Elaboración propia



107

104 *Ibidem*, p. 224.

105 P. Y. FORSYTH. *Op. Cit.* (1969). p. 204.

106 D. POTTER, T. FERNÁNDEZ AÚZ y B. EGUIBAR. *Op. Cit.* (2017). p. 71.

107 *La muerte de Germánico*. Nicolas Poussin, 1626/28, Institute of Arts, Minneapolis. [Consulta el 3-5-2019] <https://educacion.ufm.edu/nicolás-poussin-la-muerte-de-germanico-oleo-sobre-tela-1628/>

2.2.3 CALÍGULA: 39 d. C (LÉNTULO Y LÉPIDO) Y 41 d. C (MUERTE)



108

2.2.3.1 FUENTES ANTIGUAS

El breve reinado de Calígula (Cayo), destaca por tratarse del primer magnicidio exitoso contra el *princeps* atestiguado, ya que la muerte de Tiberio presenta serias dudas. Apenas dos años después de comenzar su reinado, se descubrió una conspiración por parte de Léntulo Getúlico, el cual gozaba de una gran reputación, habiendo sido gobernador de Germania durante diez años.¹⁰⁹ Esta conjura aparece reflejada en las *Fratres Arvales* además.¹¹⁰ Por otra parte, víctima de haber participado en esta conjura también murió ejecutado Lépido, el cual estaba casado con Drusila.¹¹¹

Las fuentes coinciden en que Calígula, debido a un reinado marcado por los excesos y desvaríos, suscitó el deseo de acabar con su persona. Después de que estas conspiraciones mencionadas fueron descubiertas, cuenta Suetonio que dos hombres se pusieron de acuerdo y llevaron a cabo su propósito con la complicidad de los libertos más poderosos y de los prefectos del pretorio, que habían sido acusados sin motivo en el pasado de haber conjurado. Se acordó darle muerte durante los Juegos Palatinos a mediodía, cuando saliera del espectáculo, siendo el tribuno de una cohorte pretoriana Casio Querea el que asumiese el papel principal. Suetonio relata como Calígula solía burlarse de él, llamándole blando y afeminado.¹¹² Dión Casio cita en su obra a estos personajes, que fueron el ya mencionado Casio Querea, Cornelio Sabino (también tribuno de la guardia), el prefecto Marco Arrecino Clemente y el liberto Calixto.¹¹³

Cayo, no obstante, parece ser que había sido advertido por las Fortunas de Ancio de que se guardara de Casio.¹¹⁴ Sin embargo, Suetonio defiende que no acordándose de que Querea también se llamaba Casio, fue a por Casio Longino (que sin embargo tuvo la suerte de que antes de ser ejecutado, muriese Calígula víctima de la conspiración).¹¹⁵ El noveno día de las calendas de febrero, aproximadamente sobre la hora séptima (es decir, las doce de la mañana del 24 de enero del 41 d. C), se consiguió acabar con la vida del *princeps*. Durante el transcurso de los mencionados Juegos Palatinos, el emperador necesariamente había de pasar por una galería, donde se encontró con unos actores que había hecho venir de Asia, hijos de familias nobles, con los que se detuvo a hablar. Suetonio en este punto aclara que existen dos versiones distintas de la muerte de Calígula. Según algunos, Querea lo apuñaló por la espalda al grito de “adelante” (“*Hoc age*”, que era la respuesta ritual que se contestaba a la pregunta “*Agone?*”, antes de inmolar a la víctima en un sacrificio. Luego, el tribuno Cornelio Sabino le atravesaría el pecho de frente. La otra versión que Suetonio recoge es la que dice que no fue apuñalado por la espalda inicialmente, sino que Sabino se acercó a preguntar la contraseña militar, abalanzándose entonces Quera sobre el *princeps*, rompiéndole la mandíbula de un golpe. Los conspiradores se abalanzarían sobre él, asesándole unas treinta puñaladas, además de matar a su mujer Cesonia y a su hija pequeña. Por otra parte, parece ser que la guardia germana llegaría al lugar del asesinato, matando indiscriminadamente a cuantos encontrasen, inocentes incluidos.¹¹⁶ Dión Casio, probablemente exagerando, añade un detalle visceral al magnicidio. Según él, los conspiradores, dando rienda suelta a la

108 Moneda de Calígula. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]

<http://www.wildwinds.com/coins/ric/caligula/i.html>

109 Dio. Cas. *Historia Romana*. LIX,22,5.

110 Tác. *Anales*. VI,30.

111 Suet. *Calígula*.24,36,1.

112 Suet. *Calígula*.56.

113 Dio. Cas. *Historia Romana*. LIX,29.

114 Suet. *Calígula*. 57,3.

115 Tác. *Anales*. XVI, 7.

116 Suet. *Calígula*. 58.

violencia incontrolable, continuaron infligiendo heridas al cadáver de Cayo, llegando algunos incluso a comer su carne.¹¹⁷ Sería en ese contexto de caos en el que se produciría la famosa anécdota de la ascensión de Claudio, encontrado escondido tras una cortina por Vimio, nacido en el Epiro, nombrándolo más tarde *princeps*.¹¹⁸

2.2.3.2 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS BIBLIOGRÁFICAS E HISTORIOGRÁFICAS

Existe un consenso entre los investigadores en que el número de procesos por traición en época de Cayo Julio César (Calígula) fue igualmente elevado, como así fue el de Tiberio. Macrón, el nuevo prefecto del pretorio, fue utilizado para ejecutar muertes, como las de Pomponio Labeón y su esposa Pasea, Fulcino Trión, Granio Marciano, Tario Graciano, Sexto Paconiano, Vibuleno Agripa, Cayo Asinio Galo, Coceyo Nerva o Emilia Lépida. Algunos autores apuntan a que Calígula intervino en la muerte de Tiberio, bien por la administración de veneno, o ahogado con un colchón por Macrón. Sin embargo, es altamente probable que esta idea se debe a su posterior mala reputación y muriese de forma natural en las cercanías de Miseno el 16 de marzo del 37 d. C.¹¹⁹ Calígula por otra parte asesinó a Tiberio Gemelo, rival directo por el trono, pues aunque sus aspiraciones estaban justificadas (era mayor de edad, no como él, además de haber sido augur, pontífice y cuestor), no dejaba de ser una amenaza para su reinado.¹²⁰ Macrón, aunque le había ayudado, también fue acusado tras haberlo nombrado prefecto de Egipto. Lo acusó de incitación a la prostitución al haberle ofrecido a su esposa Ennia Trasila, suicidándose ambos. Probablemente el motivo de esta decisión era retornar a la partición de la prefectura del pretorio, para evitar una concentración de poder como la que había ostentado Sejano.¹²¹ Algunos de sus consejeros más importantes fueron además Aulo Vitelio (futuro emperador) y Marco Lépido, además de darse un auge de los libertos de la *familia Caesaris*, como Calixto o Tiberio Claudio.¹²²

Fue durante su segundo consulado (junto a Lucio Apronio, el 39 d. C), cuando se produjo una gran conspiración de la nobleza senatorial, con la cual Calígula se había enemistado profundamente, no respetando la ficción de Augusto y Tiberio, dejando claro que él era el dueño del poder. Se dieron entonces las muertes de Cayo Calvisio Sabino (ex gobernador de Panonia, que optó por suicidarse), el pretor Junio Prisco, Ticio Rufo o Carrinas Segundo.¹²³ Los protagonistas de esta conjura se encontraban en el más íntimo entorno familiar de Calígula: sus hermanas Agripina y Livila y su cuñado Lépido, marido de Drusila. Algunos investigadores apuntan a que el matrimonio de Calígula con Cesonia alejaba del trono a sus hermanas, por ejemplo a Nerón, el hijo de Agripina. Lépido en un momento dado había sido incluso heredero durante la famosa enfermedad de Calígula, pero cambió de opinión y nombró a Drusila. Los conspiradores por otra parte encontraron apoyos en el Senado y en el ejército, por ejemplo Getúlico y los cónsules del año 39 d. C. En septiembre, el emperador destituyó a los cónsules, mandando romper sus fasces. Partió a Germania junto a Agripina, Lépido y Livila. En Mevania ejecutó a Getúlico y a Lépido, además de desterrar a Ponza a sus hermanas, además de forzar a Agripina a llevar las cenizas de su amante. Apronio, el suegro de Getúlico, fue sustituido en Germania Inferior y Servio Sulpicio Galba ocupó el puesto del fallecido Getúlico en Germania Superior.¹²⁴ Hubo otro pequeño intento de acabar con el *princeps* antes del atentado exitoso contra su vida, ocurrido en el año 40 d. C. Esta conjura procedía en gran medida del campo del pensamiento, como los estoicos Julio Caro y Recto o el orador Julio Grecino (padre de Agricola),¹²⁵ además de Anicio Cerialis, S. Papinio o Betilio Basso.¹²⁶ Esta última víctima fue ejecutada mientras su padre Capitón, era obligado a mirar. Para vengarse de Calígula, fingió ser conspirador y delató a otros falsamente, del círculo íntimo del emperador, como los prefectos del pretorio, Calixto de la *familia Caesaris* o la esposa del *princeps*, Cesonia. Si bien era una calumnia, acrecentó la desconfianza de Calígula.

117 Dio. Cas. *Historia Romana*. LIX,29,7.

118 Aur. Víc. *Libro de los Césares*. 3,16.

119 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 225.

120 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 64.

121 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 265.

122 *Ibidem*, p. 267.

123 *Ibidem*, p. 271.

124 *Ibidem*, p. 277.

125 *Ibidem*, p. 285.

126 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 67.

Finalmente, existe un debate acerca de la conspiración que llevó a la muerte a Cayo el 24 de enero del año 41 d. C.,¹²⁷ acerca de la composición de sus miembros y motivaciones. Si bien parece ser que intervinieron senadores, es probable que en origen naciera del entorno palacial. Dos de ellos eran tribunos de la guardia pretoriana (Casio Querea y Cornelio Sabino), o senadores como Emilio Régulo (natural de Córdoba), Anio Viniciano (amigo del difunto Lépido) y Valerio Asiático (puede que cabeza de la conjura). Los motivos son variados, resaltando la degradación senatorial, pero también sumando rencillas personales, como vejaciones en forma de burlas o humillaciones al yacer el *princeps* con esposas ajenas. Tras el éxito de la conjura, las víctimas continuaron, muriendo la esposa de Calígula, Cesonia, junto con su hija de dos años Drusila.¹²⁸



129

2.2.3.3 CORPUS PROSOPOGRÁFICO DE LA CONSPIRACIÓN

Léntulo Getúlico	Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIX,22,5. y Tác. <i>Anales</i> . VI,30.
Lépido	Suet. <i>Calígula</i> . 24,36,1.
Casio Querea	Suet. <i>Calígula</i> . 56 y 57,3. Jos. <i>Antigüedades judías</i> . XIX,17-23. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIX,29 Tác. <i>Anales</i> . I,32,2.
Cornelio Sabino	Suet. <i>Calígula</i> . 58,2. Jos. <i>Antigüedades judías</i> . XIX,46. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIX,29
Marco Arrecino Clemente	Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIX,29. y Jos. <i>Antigüedades judías</i> . XIX,34-47.
Calixto	Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LIX,29.

Elaboración propia

2.2.4 CLAUDIO: 46 d. C, 52 d. C y 54 d. C (MUERTE)



130

127 D. POTTER, T. FERNÁNDEZ AÚZ y B. EGUIBAR. *Op. Cit.* (2017). p. 74.

128 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 295.

129 *El asesinato de Calígula y proclamación de Claudio como emperador*. Sir Lawrence Alma-Tadema, 1871, Walter Arts Gallery, Baltimore. [Consulta el 3-5-2019]

<http://www.xn--imgeneshisticas-gmb74a.com/2015/04/41-dc-el-asesinato-de-caligula-y-la.html>

130 *Moneda de Claudio*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]

<http://www.wildwinds.com/coins/ric/clauidius/i.html>

2.2.4.1 FUENTES ANTIGUAS

A pesar de la buena impresión que tienen algunos autores clásicos sobre su reinado, las fuentes hablan de Claudio como un emperador que sufrió a lo largo de su vida algunas conspiraciones y más concretamente de sus círculos más cercanos, como familiares. De hecho, se incide generalmente en su carácter temeroso y asustadizo, siempre rodeado de guardias incluso comiendo y con la obligatoriedad de registrar a todos cuantos estuviesen en su presencia.¹³¹ Se relatan también ejemplos de situaciones en las que el emperador estuvo en peligro. Por ejemplo, en una ocasión un hombre a medianoche fue sorprendido junto a su dormitorio armado con un puñal; o en otro momento dos individuos del orden ecuestre fueron descubiertos en público esperándole, con un rejón y un cuchillo de caza, uno a la salida del teatro y otro mientras Claudio realizaba un sacrificio en el templo de Marte. En el 46, existe constancia en Suetonio de una conspiración con vistas a una revolución, dirigida por Galo Asinio (hijo de la primera esposa de Tiberio, siendo exiliado, no muerto)¹³² y Estatilio Corvino (cónsul en el 45 d. C, el cual debió de perdonarlo, ya que aparece en el 50-54 d. C como *frater Arvalium*), nietos de los oradores Polión y Mesala.¹³³ De esta época de primeros años de reinado también destaca el juicio y posterior suicidio de Valerio Asiático, juzgado por Claudio como dicen las fuentes en la acoba por formar parte en la conspiración que acabó con la vida de Calígula, es decir, en el palacio imperial.¹³⁴

La esposa de Claudio, Mesalina, también conspiró contra Claudio, aunque antes de ello conspiró contra muchos más individuos, como Apio Silano, ayudada por Narciso. Ambos se aprovecharon del carácter asustadizo del emperador, anunciándole que llevaban varias noches soñando que Apio lo mataría.¹³⁵ Tras la ejecución de Apio Silano, Anio Viniciano y algunos otros organizaron una conspiración contra el (Viniciano había sido un de los artífices de uno de los complots contra Calígula).¹³⁶ Se puso en contacto con Furio Camilo Escriboniano, legado de Dalmacia, uniéndose muchos senadores y *equites*. Sin embargo, no contó con el pleno apoyo del ejército y fue aplastada en 5 días.¹³⁷ Sin embargo, la última conspiración de Mesalina sería la que sellaría su final, tras fracasar. Mesalina y el cónsul Cayo Silio, que eran amantes, decidieron casarse, aprovechando que Claudio se encontraba en Ostia oficiando un sacrificio.¹³⁸ Sin embargo el *princeps* se enteró de la noticia por medio de Calpurnia y asustado porque Silano y Mesalina le arrebatara el Imperio, se refugió con los pretorianos.¹³⁹ Mesalina fue ejecutada y Silio juzgado y ejecutado, así como sus cómplices Ticio Próculo, Vettio Valente, Pompeyo Urbico, Saufeyo Trogo, Decrio Calpurniano, Sulpicio Rufo y Junco Virgiliano.¹⁴⁰ Por otra parte el hijo de Camilo (el gobernador de Dalmacia que se rebeló años antes), Furio Escriboniano, fue condenado al exilio en el año 52 d. C por especular sobre el fin del príncipe, implicando a la madre, Vibia.¹⁴¹

El último complot contra la vida de Claudio fue el que le ocasionó la muerte. En este punto, las fuentes clásicas difieren en sus opiniones sobre los hechos. Según Suetonio, Claudio durante los últimos años de su vida, se arrepintió de las mujeres con las que se había casado, redactando su testamento.¹⁴² Agripina, su última mujer, sintió miedo ante esos comentarios, por su vida y por la sucesión de su hijo Nerón, decidiendo actuar.¹⁴³ La gran mayoría de las fuentes coinciden en que Agripina fue la artífice del magnicidio, que ocurrió el tercer día de los idus de octubre, durante el consulado de Asinio Marcelo y de Acilio Aviola (el 13 de octubre del año 54 d. C)¹⁴⁴ Autores tardíos como Aurelio Víctor no dudan de la autoría de Agripina,¹⁴⁵ mientras que autores más tempranos como Tácito o Suetonio apuntan a otras posibilidades, o a un mayor número de cómplices. Tácito relata como Agripina intentó envenenar a Claudio con setas, pero al temer que

131 Suet. *Claudio*. 35.

132 Dio. *Cas. Historia Romana*. LX,27,5.

133 Suet. *Claudio*. 13.

134 Tác. *Anales*. XI,1,2.

135 Suet. *Claudio*. 37,2.

136 Dio. *Cas. Historia Romana*. LX,15.

137 Tác. *Anales*. XII,52.

138 Tác. *Anales*. XI,26.

139 Tác. *Anales*. XI,31.

140 Tác. *Anales*. XI,35.

141 Tác. *Anales*. XII,52.

142 Suet. *Claudio*. 44.

143 Tác. *Anales*. XII,64.

144 Suet. *Claudio*. 45.

145 Aur. *Vic. Libro de los Césares*. 4,13.

no funcionase, empleó la complicidad del médico Jenofonte para que, mientras pareciese que le ayudaba a vomitar, le clavase una pluma con mayor dosis de veneno en la garganta.¹⁴⁶ Suetonio por su parte, no afirma categóricamente la responsabilidad de Agripina, pero señala como posible cómplice a Haoloto, el esclavo encargado de probar los alimentos del *princeps*.¹⁴⁷

2.2.4.2 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS BIBLIOGRÁFICAS E HISTORIOGRÁFICAS

Como ya se ha apuntado gracias a las fuentes antiguas, el tema de las conspiraciones tampoco escapó al gobierno de Tiberio Claudio César Augusto Germánico, a pesar de existir un pequeño consenso en ellas acerca de su buena capacidad como gestor. Claudio de hecho continuó la política de los esclavos y libertos imperiales, reforzando la burocracia palacial. Destacan: Narciso (*ab epistulis*, correspondencia), Marco Antonio Palante (*a rationibus*, finanzas), Cayo Julio Calixto (*a libellis*, peticiones al *princeps*), *a cognitionibus* (asuntos jurídicos del propio emperador), Polibio (*a studiis*, estudios preparatorios para la administración).¹⁴⁸ Además, a este emperador se le atribuye la invasión de Britania en el año 43 d. C, bajo el mando del general Aulo Plaucio.¹⁴⁹

Mesalina, esposa de Claudio, no sólo conspiró en última instancia contra éste, sino contra muchos más individuos, eliminando rivales gracias a la ayuda del senador Publio Suiio Rufo (medio hermano de Cesonia, la mujer de Calígula), entre otros. Una de las primeras víctimas de Mesalina parece ser la hermana de Calígula Julia Livila, la cual sufrió exilio en Pandataria y después asesinada por un soldado. También Apio Junio Silano, ayudada por Narciso. Además eliminó incluso a un prefecto del pretorio, Catonio Justo, siendo poco después eliminado el otro prefecto, Rufrio Polión, siendo sustituidos por Lucio Geta y Rufrio Crispino. Una de sus últimas víctimas fue Décimo Valerio Asiático, probablemente por rencillas personales y juzgado al margen del procedimiento ordinario ante jueces en las habitaciones privadas de Claudio (*intra cubiculum principis*),¹⁵⁰ siendo valorado este acto negativamente.¹⁵¹ Entre estas acciones de traición de Mesalina destaca también la insurrección del gobernador de Dalmacia, Lucio Arruntio Camilo Escriboniano, con ayuda de senadores como Anio Viniciano, Quinto Pomponio Segundo o Aulo Cecina Peto, que sin embargo fue aplastada en 5 días.¹⁵² La traición definitiva, esta vez contra la propia figura imperial, acabó con la muerte de Silio (amante de Mesalina) y ésta, en parte gracias a la intervención de Narciso, además del ajusticiamiento de personas cercanas como Mnéster.¹⁵³ De hecho, pese a la aparente buena reputación de Claudio para los autores antiguos, es importante mencionar que bajo su gobierno se llegó a ajusticiar a 35 senadores y a más de 300 personas del rango ecuestre.¹⁵⁴

Su siguiente esposa, como ya se ha comentado, conspiró en no pocas ocasiones contra él y sus círculos cercanos. Agripina, con el apoyo de Lucio Anneo Séneca, consiguió a un nuevo prefecto del pretorio (Burro Afranio), el cual no fuese leal a Británico, el hijo de Mesalina que competía con su hijo Nerón en aspiraciones imperiales. Agripina se convirtió en una amenaza en Roma, por lo que algunos senadores conspiraron contra ella para restarle influencia, como la acaudillada por Junio Lupo, que acusó a uno de los más fieles agentes de Agripina (Lucio Vitelio), de lesa majestad, a pesar de que consiguió convencer a Claudio de que se trataba de una calumnia. Por otra parte la madre de Mesalina, Domicia Lépida, se trataba de un grave obstáculo debido a que influenciaba a su hijo Nerón, por lo que convenció a Claudio de ejecutarla.¹⁵⁵ La victoria de Agripina parecía clara cuando en el año 50 d. C Claudio adoptó a Nerón, siendo nombrado en el 52 d. C *princeps iuventutis* y *praefectus urbi* y formando parte del Senado como miembro en el 53 d. C.¹⁵⁶ Sin embargo, el fin de Claudio vendría marcado por la nueva actitud ante Británico por parte del *princeps* a partir del año 54 d. C, que amenazaba con desbancar a Nerón en la sucesión. En primer lugar, Agripina se encargó de eliminar a Narciso, fiel siempre a Claudio y probablemente acabando con la vida del emperador el 13 de octubre del 54 d. C, ya que el único que defendió la inocencia de Agripina fue Séneca.

146 Tác. *Anales*. XII,67.

147 Suet. *Claudio*. 44.

148 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 329.

149 D. POTTER, T. FERNÁNDEZ AÚZ y B. EGUIBAR. *Op. Cit.* (2017). p. 77.

150 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 338.

151 *Ibidem*, p. 364.

152 *Ibidem*, p. 335.

153 *Ibidem*, p. 342.

154 G. BRAVO CASTAÑEDA. *Op. Cit.* (1989). p. 167.

155 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 348.

156 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 75.

La muerte de Claudio se ocultó para poder ganar tiempo en aras de asegurar la sucesión de Nerón. Burro, el prefecto del pretorio, aseguró las entradas de la residencia palatina y Séneca preparó un discurso para que Nerón fuera aclamado emperador ante los pretorianos y el Senado de Roma.¹⁵⁷

2.2.4.3 CORPUS PROSOPOGRÁFICO DE LA CONSPIRACIÓN

Galo Asinio	Suet. <i>Claudio</i> . 13 y <i>Tiberio</i> . 7,2. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LX,27,5.
Estatilio Corvino	Suet. <i>Claudio</i> . 13.
Furio Camilo Escriboniano	Suet. <i>Claudio</i> . 13. Tác. <i>Anales</i> . XII,52.
Apio Silano	Suet. <i>Claudio</i> . 32,2.
Anio Viniciano	Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LX,15. Jos. <i>Antigüedades judías</i> . XIX,17-20.
Mesalina	Tác. <i>Anales</i> . XI,26.
Silio	Tác. <i>Anales</i> . XI,26.
Valerio Asiático	Tác. <i>Anales</i> . XI,1,2.
Agripina	Tác. <i>Anales</i> . XII,67. Aur. Vic. <i>Libro de los Césares</i> . 4,13.
Jenofonte	Tác. <i>Anales</i> . XII,67.

Elaboración propia

2.2.5 NERÓN: 65 d. C (PISÓN), 66 d. C (VINICIANO Y CORBULÓN) Y 68 d. C (MUERTE)



158

2.2.5.1 FUENTES ANTIGUAS

Gracias al análisis de las fuentes antiguas, se puede apreciar que el reinado de Nerón es uno de los más prolíficos en cuanto a intentos de acabar con la vida del *princeps*. No obstante, es también interesante puntualizar la intervención de Nerón en el asesinato del anterior emperador, Claudio, según Suetonio. Es algo a destacar ya que se trataría del único emperador del siglo I d. C implicado directamente en la muerte de un antecesor (utilizando el criterio de sólo considerar a los emperadores legítimos, sin tener en cuenta el Año de los Cuatro Emperadores). Suetonio no lo considera autor, pero sí cómplice.¹⁵⁹ Por otra parte, Nerón también envenenaría a su rival por el Imperio Británico,¹⁶⁰ gracias a una envenenadora llamada Locusta, que también creó el veneno para Claudio.¹⁶¹ Además, también intentó envenenar a su madre hasta en 3 ocasiones, si bien resultó ineficaz ya que se dice que tomaba regularmente antídotos. Finalmente, Agripina moriría a manos de unos soldados, tras sobrevivir a una trampa en el barco en el que viajaba.¹⁶²

157 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 366.

158 *Moneda de Nerón*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]

<http://www.wildwinds.com/coins/ric/nero/i.html>

159 Suet. *Nerón*. 33.

160 Tác. *Anales*. XIII,15-16.

161 Tác. *Anales*. XII,66.

162 Suet. *Nerón*. 34.

La primera gran conspiración que intentó acabar con la vida de Nerón, fue la conocida como conjura de Pisón, en el año del consulado de Silio Nerva y Ático Vestino (65 d. C), motivada por el odio a Nerón y por amistad de algunos individuos con el mencionado instigador.¹⁶³ Las fuentes divergen, pues los autores clásicos no están seguros de si su origen estuvo marcado por la ambición personal de Pisón, o el bienestar del Imperio. Los mayores partidarios fueron el tribuno de la cohorte pretoriana Subrio Flavio y el centurión Sulpicio Aspro, según Tácito. También participaron los senadores Flavio Escevino y Afranio Quinciano, el poeta Lucano Anneo (por la envidia de Nerón hacia él, el cual debido a este hecho acallaba su fama) y el cónsul designado Plaucio Laterano (por amor a la República).¹⁶⁴ A ellos se unirían según las fuentes los equites Claudio Seneción, Cervario Próculo, Vulcacio Arárico, Julio Augurino, Munacio Grato, Antonio Natal y Marcio Festo. También los tribunos de las cohortes pretorianas Gavio Silvano y Estacio Próximo y los centuriones Máximo Escauro y Véneto Paulo.¹⁶⁵ Sin embargo, al parecer una tal Epícaris, cansada de esperar el momento, habló con Próculo, un comandante de navío, con objeto de sumarlo a la causa. Para desgracia del golpe, el comandante denunció los hechos a Nerón. No obstante, Epícaris no delató a nadie aun siendo interrogada.¹⁶⁶ Por otra parte, los propios conjurados se encontraban divididos. El sucesor de Nerón sería Pisón, éste pero temía tanto a Lucio Silano por ser firme candidato al trono, como al cónsul Vestino, por sus simpatías republicanas.¹⁶⁷

En un primer momento se propuso llevar a cabo el regicidio en Bayas, pero finalmente se optó por materializar su conjura en los juegos circenses a Ceres (el 19 de abril). El plan comenzaría con Laterano, el cual se acercaría, derribaría a Nerón y todos juntos lo golpearían. Escevino llevaría además un cuchillo, extraído del templo de la Salvación o de la Fortuna de la Ciudad de Ferento. Pisón aguardaría en el templo de Ceres, de donde lo haría venir el prefecto Fenio a los cuarteles de la guardia pretoriana, donde sería aclamado emperador.¹⁶⁸ No obstante, el plan fue delatado a Nerón por su esclavo Mílico, al cual le había sido encomendada la tarea de afilar el cuchillo, sospechando de esta acción y otra serie de comportamientos extraños por parte de su amo. Mílico fue conducido por Epafrodito, de la *Domus Caesaris*, a Nerón y le reveló el plan. En ese momento Escevino fue llevado ante Nerón, pero se defendió con argumentos sólidos. Sin embargo, se ordenó también traer a Antonio Natal, con quien el esclavo había visto mucho hablar a su amo y se les interrogó por separado sobre sus conversaciones, dando respuestas distintas. Natal y Escevino comenzaron a delatar al resto de conspiradores.¹⁶⁹ Por citar algunos ejemplos de consecuencias derivadas de esto que recogen las fuentes, se puede mencionar a Laterano, que fue ejecutado, o al propio Pisón, que se suicidó.¹⁷⁰ Por otra parte Séneca, el antiguo mentor de Nerón, fue denunciado por Natal, aumentándose además la desconfianza hacia él por parte del emperador por el rumor de que Subrio Flavio, en acuerdo secreto con los centuriones, había decidido que una vez muerto Nerón, se acabase también con Pisón y se entregase el Imperio a Séneca.¹⁷¹ Suetonio recoge cómo Séneca fue obligado a suicidarse, a pesar de que es bastante probable que jamás perteneciese a la conjura contra la vida del *princeps* y que así lo juro¹⁷²

Otra gran conspiración contra la persona de Nerón no fue orquestada en Roma, sino en Benevento, por Viniciano.¹⁷³ Finalmente, la última conspiración que sufrió, gozó del éxito esperado. A la vuelta de su viaje a Grecia en el año 68, Julio Vindex se declaró en rebelión en la Galia. Sin embargo, Suetonio sostiene que poco hizo Nerón, no temiendo su posible propagación, por lo que no dio órdenes específicas que atajasen el problema de la sedición.¹⁷⁴ La situación empeoró considerablemente cuando Galba (el futuro emperador), se rebeló en Hispania. La situación fue irreversible y Nerón perdió todos sus apoyos a excepción de sus libertos, como Faonte, el cual le ofreció su finca para refugiarse, entre las Vías Salaria y Nomentana.¹⁷⁵ El Senado entonces declararían enemigo público a Nerón, dándose muerte al clavarse un puñal en la garganta en

163 Tác. *Anales*. XV,48.

164 Tác. *Anales*. XV,49.

165 Tác. *Anales*. XV,50.

166 Tác. *Anales*. XV,51.

167 Tác. *Anales*. XV,52.

168 Tác. *Anales*. XV,53.

169 Tác. *Anales*. XV,55.

170 Tác. *Anales*. XV,59,5.

171 Tác. *Anales*. XV,65.

172 Suet. *Nerón*. 35,5.

173 Suet. *Nerón*. 36.

174 Suet. *Nerón*. 40.

175 Suet. *Nerón*. 48.

la villa en la que se encontraba con ayuda de Epafrodito, pronunciando la célebre frase “Qué artista muere conmigo”. Nerón murió el 9 de junio del 68 d. C.¹⁷⁶ Aurelio Víctor, por su parte, afirma que en realidad uno de los motivos que llevaron al fin de Nerón fue el matricidio de Agripina, violando todas las leyes divinas y humanas.¹⁷⁷ En su versión además especifica que ni siquiera los eunucos quisieron ayudarlo a darse muerte, dándose muerte él mismo por ese motivo.¹⁷⁸

2.2.5.2 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS BIBLIOGRÁFICAS E HISTORIOGRÁFICAS



179

Como ya se ha podido apreciar gracias al estudio de las fuentes clásicas, la vida de Nerón estuvo marcada por las traiciones y conjuras, tanto implicándolo a él como siendo víctima de ellas, a pesar de que sus cinco primeros años de gobierno es posible que fueran buenos, llamados *quinquenium aureum*.¹⁸⁰ Uno de los primeros crímenes que se atribuyen a Nerón es el asesinato de Británico, envenenado por una tal Locusta, que había servido a su madre. Los choques con Agripina fueron constantes, por ejemplo con el asunto de su matrimonio con Popea y el repudio a Octavia. Las sospechas de traición a su propio hijo fueron recurrentes, con la acusación de estar preparando un golpe de Estado y sustituir a Nerón por Rubelio Plauto. Burro fue el que convenció al emperador de dejar que se defendiese, teniendo éxito y sufriendo castigo los delatores. Por su parte, el propio Burro fue acusado junto al liberto Palante de estar conspirando para encumbrar al poder a Fausto Cornelio Sila, por un denunciante llamado Peto.¹⁸¹ Sin embargo, Agripina había de encontrar la muerte por las sospechas de traición de su hijo. Aniceto sería el encargado de prepararle una trampa, derribando el techo del camarote de su barco, pero sobrevivió. Nerón, temiendo la reacción de su madre, mandó que fueran a matarla, alegando un posible golpe contra él.¹⁸² Uno de los debates historiográficos que presenta su muerte es la identificación del lugar donde fue asesinada, ya que simplemente se dice que fue en su villa, pudiendo ser una villa en el lago Lucrino o la villa de Bauli, cerca del promontorio de Misenium.¹⁸³

Con la muerte de Burro por causas naturales, las acusaciones de traición se incrementaron notoriamente. El cargo de prefecto del pretorio fue nuevamente desdoblado, ostentándolo Fenio Rufo y Ofonio Tigelino (el cual previamente desempeñaba el cometido de proveer cuadrigas al circo).¹⁸⁴ Ambos persiguieron a miembros de la aristocracia, los cuales sufrieron penas como la del destierro o la muerte. Víctimas de este período serían Antistio Sosiano, Fabricio Veyento, Rubelio Plauto, Fausto Cornelio Sila o la esposa del *princeps*, Octavia, obligada a suicidarse.¹⁸⁵ Las relaciones con el Senado no hicieron sino empeorar, especialmente tras el alejamiento de Séneca de la política en el año 62 d. C (no siendo la primera vez en su

176 Suet. *Nerón*. 49,2.

177 Aur. Víc. *Libro de los Césares*. 5,13.

178 Aur. Víc. *Libro de los Césares*. 5,16.

179 *Nerón ante el cadáver de Agripina*. Arturo Montero y Calvo, 1887, Museo del Prado, Madrid. [Consulta el 3-5-2019] <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/neron-ante-el-cadaver-de-su-madre-agripina/6ea207e4-8645-43b2-8e9b-cad12ea96378>

180 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 75.

181 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 486.

182 *Ibidem*, p. 396.

183 R. KATZOFF. *Op. Cit.* (1973). p. 72.

184 D. POTTER, T. FERNÁNDEZ AÚZ y B. EGUIBAR. *Op. Cit.* (2017). p. 80.

185 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 402.

vida, pues ya se había retirado años atrás debido a su exilio en Corsica, Córcega)¹⁸⁶. En este punto y bajo distintos intereses, diversas facciones del Senado se unieron para conspirar contra el emperador. En realidad, algunos investigadores apuntan a que no se trató de una sola conjura, sino de diversos focos entrecruzados, pero con el objetivo común de acabar con Nerón y sustituirlo por Cayo Calpurnio Pisón. Este Pisón era de la gens de los Calpurnii (Pisones) con ancestros en época republicana,¹⁸⁷ como por ejemplo un miembro que fue *quaestor pro praetore* de la Hispania Citerior durante los años 65-64 a. C y partidario de Catilina, finalmente asesinado¹⁸⁸. Hay además anécdotas en las fuentes, como la de que Lucio Pisón fue nombrado guardián de la ciudad tras ser capaz de aguantar bebiendo dos días.¹⁸⁹ Por una parte, hay miembros senatoriales, como Plaucio Laterano, Afranio Quinciano, Flavio Escsevino o Claudio Seneción. Por otro lado, una parte de los conjurados era militar, por ejemplo uno de los doce tribunos de los pretorianos, Subrio Flavio, o el prefecto Fenio Rufo (que odiaba al otro prefecto, Tigelino), además de otros miembros como el poeta Lucano, el cual moriría.¹⁹⁰ El candidato de algunos era Séneca, que sin embargo es posible que se mantuviese al margen, aunque es difícil creer que desconociese la conjura, ya que su hermano Annelo Mela estuvo implicado. Volusio Próculo dijo unirse, pero destapó el complot, que había fijado la fecha del 19 de abril. Tigelino y Coceyo Nerva fueron recompensados, recibiendo los ornamenta triunfales, siendo el traidor Rufo sustituido por Ninfidio Sabino.¹⁹¹

Además, no mucho después se gestaría una nueva conspiración contra Nerón, encabezada por Annio Viniciano, yerno del general Domicio Corbulón. Fueron obligados a suicidarse Corbulón y los gobernantes de Germania Superior e Inferior, los hermanos Escribonio Rufo y Escribonio Próculo. Por último, la conspiración que acabó con Nerón comenzó con la rebelión de Cayo Julio Vindex, gobernador de la Galia Lugdunense.¹⁹² Este hecho se explica por la represión tras la conjura de Viniciano. Nerón probablemente habría cometido el error de subestimar a las provincias (hay que recordar que había eliminado a varios gobernantes). Puede que la conspiración fuese senatorial, pero esta conspiración se caracterizó por la importancia que jugaron las provincias, no las acciones en Roma. Vindex partió de la Galia según parece con unos cien mil hombres en la primavera del 68 d. C. Sin embargo, fue derrotado por las fuerzas del Rin lideradas por Verginio Rufo. El 2 de abril se rebeló en Cartago Nova Galba, pero aduciendo que no como pretendiente al trono imperial, sino en calidad de legado del Senado y del pueblo de Roma. Se unirían la Bética de Aulo Cecina Alieno y la Lusitania, gracias a Salvio Otón. Nerón mientras tanto se encontraba en Nápoles, no dando importancia al asunto, hasta que todos los partidarios de Nerón lo fueron abandonando, incluido Tigelino. El Senado proclamaría a Galba emperador y condenaría a muerte a Nerón, el cual se suicidó en la villa de Faonte, acompañado de Esporo-Sabina y Epafrodito.¹⁹³

2.2.5.3 CORPUS PROSOPOGRÁFICO DE LA CONSPIRACIÓN



194

186 E. K. H. WISTRAND: *Sallust on judicial murders in Rome: a philological and historical study*. Göteborg, Universidad de Göteborg, 1968, p. 17.

187 I. HOFFMANN-LÖBL: *Die Calpurnii. Politisches Wirken und familiäre Kontinuität*. Frankfurt, P. Lang, 1996.

188 L. AMELA VALVERDE. *Op. Cit.* (2002). p. 255.

189 Plin. *Historia Natural*. 14.45.

190 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 80.

191 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 411.

192 *Ibidem*, p. 424.

193 *Ibidem*, p. 432.

194 *El suicidio de Séneca*. Luca Giordano, 1660, Museo del Louvre, París. [Consulta el 3-5-2019]

<https://es.wahooart.com/@/8Y3RS9-Luca-Giordano-La-muerte-de-S%C3%A9neca>

Pisón	Suet. <i>Nerón</i> . 36 y <i>Calígula</i> .25,1. Tác. <i>Anales</i> . XV,48.
Séneca	Suet. <i>Nerón</i> . 35,5. Tác. <i>Anales</i> . XV,60-65.
Subrio Flavo	Tác. <i>Anales</i> . XV,49 y 65.
Sulpicio Aspro	Tác. <i>Anales</i> . XV,49.
Lucano Anneo	Tác. <i>Anales</i> . XV,49.
Plaucio Laterano	Tác. <i>Anales</i> . XV,49.
Flavio Escevino	Tác. <i>Anales</i> . XV,49.
Afranio Quinciano	Tác. <i>Anales</i> . XV,49.
Claudio Seneción	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Cervario Próculo	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Vulcacio Arárico	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Julio Augurino	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Munacio Grato	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Antonio Natal	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Marcio Festo	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Gavio Silvano	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Estacio Próximo	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Máximo Escauro	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Véneto Paulo	Tác. <i>Anales</i> . XV,50.
Epícaris	Tác. <i>Anales</i> . XV,51.
Lucio Silano	Tác. <i>Anales</i> . XV,52.
Vestino	Tác. <i>Anales</i> . XV,52.
Viniciano	Suet. <i>Nerón</i> . 40

Elaboración propia

2.2.6 DOMICIANO: 88 d. C (SATURNINO) Y 89-96 d. C (CONSTANTES)



195

2.2.6.1 FUENTES ANTIGUAS

En el caso de Domiciano, las fuentes dejan ver que el último emperador de los flavios tampoco escapó a conspiraciones que intentarían acabar con su vida, siendo una de ellas finalmente exitosa. De hecho, el propio *princeps* se trató de un conspirador nato para algunos autores, como Tácito o Aurelio Víctor. El primero presenta a Domiciano como una persona dada a los excesos ya desde el mismo momento que es nombrado César por su padre Vespasiano.¹⁹⁶ Sin embargo, ofrece una contradicción, aunque no deja de ser una suposición del autor. Es probable que en ningún momento tratase de conspirar contra su padre, ya que incluso existen testimonios de que lo defendió ante el Senado en su ausencia.¹⁹⁷ Sin embargo, Tácito asegura que probablemente sí tratase de conspirar contra su familia, ya que cuando se encontraba en Lugdunum, tanteó a las tropas con objeto de iniciar una sedición, probablemente contra su padre o contra su hermano Tito.¹⁹⁸ Sobre los intentos de conspirar contra su hermano, las fuentes sí que tienden a afirmar que ésta fue una dinámica que se dio, tanto cuando Vespasiano era emperador, como cuando Tito asumió el trono tras el fallecimiento de éste. Según Suetonio, Domiciano dudó si ofrecer al ejército un donativo doble que su hermano tras la muerte de Vespasiano, además de asegurar siempre que en realidad su padre lo había elegido a él como corregente y que Tito había falsificado el testamento para poder gobernar.¹⁹⁹ Para Aurelio Víctor, el corto reinado de Tito (79-91 d. C), acabó prematuramente debido a la intervención del futuro *princeps*, siendo Tito envenenado a la salida del baño contando con cuarenta años.²⁰⁰ Este autor tardío también afirma que sufrió traiciones debido a que obligó a los senadores a llamarlo dios y señor, además de sus conductas impías, como su actividad sexual, a la que llamaba la palestra de la cama (*klinopálen*). Los únicos que sufrirían con su muerte serían los militares, muy leales a él debido al gran aumento de salario que les proporcionó.²⁰¹

La primera gran traición que sufrió durante su reinado tendría lugar en el año 88 d. C, encabezada por Lucio Antonio Saturnino. Él, con su posición de gobernador de Germania Superior, se sublevó apoyado por algunas tribus germánicas.²⁰² Sin embargo, el gobernador de Germania Inferior, Aulo Bucio Lápido Máximo, lo derrotó en batalla. El gobierno de Domiciano por otra parte se caracterizó según Suetonio por una constante persecución contra el orden senatorial, que finalmente conspiraría para acabar con su vida en el 96 d. C. Domiciano hizo ejecutar a gran cantidad de senadores, como por ejemplo Cívica Cereal, Salvidieno Órfito, Elio Lamia, Salvio Coceyano, Acilio Glabrión, Metio Pomposiano, Junio Rústico o Salustio Lucubo.²⁰³ Esa conspiración contra su vida implicó a personas de toda índole. En un principio, los conjurados no supieron si asesinarlo durante la cena o en el baño. Finalmente se tomó la decisión de llevar a cabo su traición el decimocuarto día antes de las calendas de octubre (el 18 de septiembre del año 96 d. C).²⁰⁴ Estefano, procurador de Domitila y uno de los implicados, estuvo varios días con el brazo vendado para no despertar sospechas, ya que así introduciría el cuchillo que habría de asestar puñaladas al emperador. Partenio, el camarero mayor del *princeps*, dijo a Domiciano que alguien le traía una noticia importante. Una vez en su habitación, fue asesinado.²⁰⁵ Estefano lo apuñaló en la ingle, cayendo sobre él a continuación Clodiano (un *curnicularius*), Máximo (liberto de Partenio), Satur (decurión de los camareros, un *cubicularius*) y algunos gladiadores, acabando con el último de los emperadores flavios y poniendo fin a las conspiraciones contra las vidas de emperadores durante el siglo I d. C.

2.2.6.2 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS BIBLIOGRÁFICAS E HISTORIOGRÁFICAS

Se puede afirmar que el reinado de Domiciano se caracterizó por una fuerte oposición al *princeps*, además de haber asumido diecisiete consulados, ser aclamado *imperator* en 22 ocasiones y haber logrado varios triunfos (como en los años 83 y 89 d. C). Domiciano ocupó numerosas veces la censura y duplicó el número de

196 Tác. *Historias*. IV,2.

197 Tác. *Historias*. IV,40,3.

198 Tác. *Historias*. IV,86.

199 Suet. *Domiciano*. 2,3.

200 Aur. Víc. *Libro de los Césares*. 10,5.

201 Aur. Víc. *Libro de los Césares*. 11.

202 Suet. *Domiciano*. 6,2.

203 Suet. *Domiciano*. 10,2.

204 Suet. *Domiciano*. 17,3.

205 Suet. *Domiciano*. 16,2.

lictos a 24. En el año 84, Domiciano asumió la censura vitalicia, que desaparece a su muerte.²⁰⁶ Los investigadores suelen asumir que benefició sin embargo a la plebe, mientras que intentó controlar a los provinciales y al Senado, creando la figura el *curator civitatis* en las provincias senatoriales. Parece ser que también persiguió conductas inmorales, como enterrar vivas a dos vestales que presuntamente habían faltado a sus votos.²⁰⁷ Domiciano por otra parte se rodeó de un excelente *consilium*, integrado por hombres como Arrecino Clemens, Acilio Glabrio, Calpetano Festo, Junio Montano, Rubrio Gallo o Vibio Crispo. Los libertos imperiales también gozaron de poder e influencia, como por ejemplo Partenio (*a cubiculo*), Sexto (*a studiis*) o Claudio (*a rationibus*). Existe un consenso entre los investigadores en que parece que contó con excelentes *amici*, heredados de sus familiares, Vespasiano y Tito. Por ejemplo, Julio Agrícola (gobernador de Britania), M. Arrecinus Clemens (cónsul y prefecto de la ciudad), L. Cesennius Peto (*curator rei publicae*), L. Julius Ursus (Prefecto del pretorio).²⁰⁸ Otros de los grandes aliados de Domiciano, al menos en sus primeras etapas fueron familias como los Plautii o los Petronii, que patrocinaron a los flavios.²⁰⁹ Los únicos que se mantuvieron en gran medida fieles al *princeps* a lo largo de su reinado y que incluso se exaltaron por la muerte del emperador fueron los militares, entre otras razones porque se estima que subieron el salario de los soldados de 225 a 300 denarios.²¹⁰

Hubo sin embargo una notable oposición senatorial.²¹¹ Los intelectuales parece ser que tuvieron un papel determinante, mediante circulación de epigramas ridiculizándolo por los literatos o la crítica de los filósofos al absolutismo imperial. Algunos ejemplos de persecuciones fueron a Epitecto, Demetrio o Apolonio de Tiana. Otras de sus víctimas serían su legado Salustio Lúculo (de Britania), el procónsul de Asia Cayo Vettulenus Civica Cerialis, posibles rivales por su popularidad como S. Coceiano, Pempusiano, Flavio Sabino, los filósofos Rústico y Senecio o Epafrodito, que había ayudado a Nerón 20 años antes.²¹² Otros individuos eliminados serían: Elius Lamia Plautius Silvanus, L. Salvius Cocceianus, Mettius Pompuianus, Sallust Lucullus, Junius Arulenus Rusticus, T. Flavius Sabinus (primo de Domiciano), Servius Cornelius Salvidienus Orfitus, Titus Clemens Arrecinus (prefecto del pretorio y *praefectus urbi*), Cornelius Nigrinus o Curiatius Maternus.²¹³

Probablemente una de las mayores sediciones de su reinado tuvo lugar en el año 88 d. C, con el levantamiento del legado de la Germania Superior Lucio Antonio Saturnino, el cual fue aclamado emperador por dos legiones y varias tribus germanas que lo apoyaron en sus aspiraciones. Es probable también que entre los años 89 y 92 d. C se produjese un acercamiento del emperador al Senado, pero la situación con éste se agravó a partir del año 93 d. C. Por ejemplo, el hijo de Helvidio Prisco fue ejecutado en compañía del estoico Junio Rustico; o Marco Acilio Glabrio (cónsul en el 91 d. C), fue exiliado y posteriormente ejecutado. También incluso cayeron acusados de traición miembros de la propia familia imperial, como el sobrino del *princeps* Domiciano Flavio Clemente, acusado en el 95 d. C de ateísmo, siendo su mujer exiliada a la isla de Pandataria. Domiciano se haría llamar *sacratissimus* y adoptó ritos orientales como el beso en los pies y la *sedia gestatoria*, bajo la óptica de la legitimación autocrática en virtud de ser hijo y hermano de dos *divi* (su padre Vespasiano y su hermano Tito).²¹⁴ También después del 93 d. C murieron figuras célebres, como Juan Evangelista (desterrado a Patmos tras haber sufrido tortura en Roma).²¹⁵ Por último, su propia vida acabaría el 18 de septiembre del año 96 d. C con una conspiración en la que incluso participó su esposa, Domicia, en la que formaron parte senadores, miembros de la casa imperial e incluso pretorianos (como Segundo y Norbano). Los últimos años de su vida se tornaron oscuros, con una angustia por parte del *princeps*. Una anécdota, cierta o no, es que mandó revestir las paredes del palacio imperial (*palatium*, en el

25

206 F. J. ANDRÉS SANTOS: Roma: instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio. Madrid, Tecnos, 2015, p. 275.

207 D. POTTER, T. FERNÁNDEZ AÚZ y B. EGUIBAR. *Op. Cit.* (2017). p. 96.

208 A. GALIMBERTI: "The emperor Domitian", en ZISSOS, A.: *A companion to the Flavian Age of the ancient world*. Chichester, John Wiley and sons, 2016, p. 95.

209 F. J. VERVAET: "The remarkable rise of the Flavians", en ZISSOS, A.: *A companion to the Flavian Age of the ancient world*. Chichester, John Wiley and sons, 2016, p. 49.

210 G. BRAVO CASTAÑEDA. *Op. Cit.* (1994). p. 445.

211 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 96.

212 G. BRAVO CASTAÑEDA. *Op. Cit.* (1989). p. 169.

213 A. GALIMBERTI. *Op. Cit.* (2016). p. 95.

214 D. M. ESCÁMEZ DE HERA: "Domiciano y el culto imperial provincial: ¿imitación o imposición?", en *Gerión*, 35, vol. 2, 2017, p. 554.

215 J. LE GALL, M. LE GLAY, y G. FATÁS CABEZA. *Op. Cit.* (1995). p. 327.

Palatino)²¹⁶ con piedra translúcida para poder ver a sus espaldas.²¹⁷ Todo estos temores se materializarían con la consecución de la muerte del emperador en el año 96 d. C.

2.2.6.3 CORPUS PROSOPOGRÁFICO DE LA CONSPIRACIÓN

Lucio Antonio Saturnino	Suet. <i>Domiciano</i> . 6,2.
Cívica Cereal	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LXVII,14.
Salvidieno Órfito	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LXVII,14.
Acilio Glabrión	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LXVII,14.
Elio Lamia	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2.
Salvio Coceyano	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2. Suet. <i>Otón</i> . 10,2.
Metio Pompusiano	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2. Suet. <i>Vespasiano</i> . 14.
Junio Rústico	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2. Tác. <i>Anales</i> . XVI,26.
Salustio Lucubo	Suet. <i>Domiciano</i> . 10,2.
Partenio	Suet. <i>Domiciano</i> . 16,2. Marcial. VIII,28 y IX,49.
Estefano	Suet. <i>Domiciano</i> . 16,2. Dio. Cas. <i>Historia Romana</i> . LXVII.
Clodiano	Suet. <i>Domiciano</i> . 16,2.
Máximo	Suet. <i>Domiciano</i> . 16,2.
Satur	Suet. <i>Domiciano</i> . 16,2.

Elaboración propia



218

216 J. GAGÉ: *Les classes sociales dans L' Empire Romain*. París, Payot, 1964, p. 191.

217 Suet. *Domiciano*. 14,21.

218 *El asesinato de Domiciano*. Lazzaro Baldi, s. XVII, Galleria Spada (Art Gallery), Roma. [Consulta el 3-5-2019] https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/domiciano_7852/2

2.3 TRADITORIS. ¿AGENTES DEL CAOS O LA RACIONALIZACIÓN DE LA MUERTE?

2.3.1 EL MARCO JURÍDICO DE LA TRAICIÓN

El marco jurídico de la traición es sin ninguna duda el aspecto más estudiado en cuanto a conspiraciones contra los emperadores del siglo I d. C se refiere. Los crímenes de traición a Roma podían ser más leves o más graves, aplicándose proporcionalmente la pena. Después se analizarán los crímenes de *maiestas*, pero una de las formas más leves de traición fue la corrupción. La corrupción puede definirse como la utilización de medios y funciones de unos gestores en provecho propio, bajo ciertas formas como: cohecho, prevaricación, soborno, concusión, extorsión... La corrupción se suele asociar a la corrupción política, ya que aquellas personas que han heredado el poder por cuestiones dinásticas o han sido elegidas por sus cualidades divinas no han sido tradicionalmente tan cuestionadas. Se pueden encontrar algunas leyes contra esta corrupción, como la *lex Calpurnia* (149 a. C), la *lex Icilia* (123-122 a. C), la *lex Servilia* (111 a. C) o la *lex Iulia de repentundis* (59 a. C).²¹⁹ Por otra parte, es conveniente señalar que este tipo de crímenes de traición son muy difíciles de rastrear, ya que su propia naturaleza oculta hace que dejen pocas huellas en las fuentes. La condena más leve de todas ante este delito sería la infamia, la pérdida de la condición social y política,²²⁰ además de la compensación (que no confiscación), es decir, devolver todo lo robado. Sin embargo, en muchas ocasiones podía pasar mucho tiempo hasta que se produjese un juicio, requiriéndose una *inquisitio* o recopilación de datos tras una denuncia. Por ello, en muchas ocasiones, los delatores con objeto de enriquecerse, a menudo añadían a la acusación el delito de lesa majestad para aumentar la pena y acelerar los trámites judiciales,²²¹ que en muchas ocasiones acababa en exilio.²²² Estas propiedades de los acusados (*bona damnatorum*), solían ser recibidas en parte por los delatores,²²³ y también vendidas (*venditionibus accedant*).²²⁴

Estos crímenes de lesa majestad fueron habituales durante todo el siglo I d. C, siendo con toda seguridad los mejores documentados los ocurridos en época de Tiberio. Dichos crímenes de *maiestas* probablemente derivarían etimológicamente de *maius*, es decir, el grado comparativo del adjetivo *magnus*, denotando una elevada posición, poder preeminente.²²⁵ Existe un gran problema terminológico en lo referente al marco jurídico de la traición, con diversas interpretaciones y teorías. Otra palabra a destacar sería *perduellio*, que en origen significó un crimen contra el Estado o el país (*patria*). Algunos investigadores postularon en su momento que *perduellio* sin embargo se encontraba obsoleto y no era abarcativo al conjunto de crímenes contra el Estado o la figura del *princeps*.²²⁶ Ya desde época republicana parece que existe una ley vinculada a la seguridad del Estado, llamada *lex Iulia Maiestatis*. Esta ley se encargará de categorizar en época del principado los diversos crímenes de traición, como *impietas in principem*, que en algunas fuentes llaman *iniuriae* o *iniuria principis* contra el emperador.²²⁷ El gran problema es que parece no haber distinción en los crímenes de alta traición entre aquellos dirigidos contra el Estado y aquellos que atacarían a la *existimatio*, la dignidad del *princeps*.²²⁸ Como se puede apreciar, existe una confusión enorme en torno al *crimen maiestatis* durante el Alto Imperio.²²⁹ Tácito relata cómo Augusto inventó el crimen *laesarum religionum ac violatae maiestatis* contra sus dos familiares, ambas de nombre Julia. La aparición de conceptos como *maiestas Caesaris* o *crimen laesae maiestatis principis* se hallan vinculados con hechos como la identificación del *genius publicus populi romani* con el Augusto reinante, la creación de la *tribunicia potestas* o el culto del *genius augusti*. En un momento incluso se pensó que el *crimen impietatis* era distinto al *crimen maiestatis*, algo que hoy se rechaza. En el s. XVIII el romanista Balduinus Franciscus propuso una distinción formal

219 G. SANZ PALOMERA: "Abusos de poder y corrupción en las provincias durante el Alto Imperio", en BRAVO CASTAÑEDA, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (EDIT.): *La corrupción en el mundo romano*. Madrid, Signifer Libros, 2008, p. 149.

220 P. A. BRUNT: "Charges of provincial maladministration under the Early Empire", en *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 10, p. 197.

221 G. SANZ PALOMERA. *Op. Cit.* (2008). p. 157.

222 G. HUMBERT: "Majestas", en DAREMBERG, C. y SAGLIO, E. (EDITS): *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*. Paris, Hachette, 1904 (1877), p. 1560.

223 F. MILLAR: *The emperor in the roman world (31 BC-AD 337)*. Londres, Duckworth, 1977, p. 163.

224 R. BAUMAN. *Op. Cit.* (1974). p. 71.

225 R. S. ROGERS. *Op. Cit.* (1965). p. 13.

226 R. S. ROGERS. *Op. Cit.* (1959). p. 90.

227 N. SANTOS YAGUAS. *Op. Cit.* (1990). p. 167.

228 R. BAUMAN. *Op. Cit.* (1974). p. 2.

229 J. F. H. ABBEG. *Op. Cit.* (1853). p. 205.:

entre *maiestas imperatoria* y la *maiestas populi romani*, así como la consiguiente segregación de los emperadores con respecto al Estado.²³⁰ Investigadores contemporáneos añadieron que dicha separación se llevaría a cabo por una ley especial, promulgada durante los años finales de Augusto.²³¹ Asumiendo ésto, no todos los casos de *maiestas* serían iguales, pues también se abarcarían acusaciones menos serias como las de *famosis libellis*.²³² Así pues, *perduellio* podría aplicarse a los actos cometidos con malicia contra el pueblo romano, o de negligencia culpable. Se ha teorizado sobre si el crimen de *perduellio* consistía en un crimen con actitud hostil y *maiestas* por el contrario con ella.²³³ Otro de los debates ha sido si el crimen de *maiestatis* incluiría el aspecto divino del emperador. Sin embargo en el año 2 a. C, con el proceso de Julia, hubo poca separación entre *laesae religionis* y la *violata maiestas*. Una buena pregunta sería saber si hay pervivencia de la *lex Iulia de Maiestate* en los últimos años de Augusto, separando la persona del *princeps* de la res publica, o si se produjo un senadoconsulto.²³⁴

Como se ha comentado ya, seguramente la época de Tiberio ha sido la más estudiada, principalmente por el gran número de acusaciones de *maiestas* que tuvieron lugar, muchas veces siendo falsas (*calumnia*) o cuanto menos sospechosas.²³⁵ Estas acusaciones llevaron a muchos suicidios antes de recibir la sentencia, como recogen autores como Tácito, Dión Casio, Veleyo Patérculo, Séneca, Suetonio, Marcial o Plinio.²³⁶ Sumado a la majestad, muchas veces se unía el agravante de concusión, por ejemplo contra gobernadores provinciales, lo cual no hacía sino reforzar la pena. La lista de acusados en el siglo I d. C es larga, pero aquí se recogerán los crímenes de *maiestas* del reinado de Tiberio, como muestra del gran número de procesos: Falanio (acusado de haber admitido entre los adoradores de Augusto un payaso deforme), Rubrio (perjurio al nombre de Augusto), Ponto Granio Marcelo (difamación a Tiberio), Considio Ecuo y Celio Cursor (los cuales habían denunciado falsamente al pretor Magio Ceciliano, sufriendo el castigo del agua y el fuego, es decir, el destierro a una isla), Clutorio Prisco (por haber compuesto un poema estando enfermo Druso sobre su muerte, cuando aún no había fallecido), Gayo Junio Silano (procónsul de Asia), Mamerco Escauro (ex-cónsul), Junio Otón (pretor), Brutedio Nigro (edil), Gayo Silio, Ticio Sabino, Cremucio Cordo (por tener escritos alabando a Marco Bruto), Geminio, Celso y Pompeyo (acusados de conjuración), Pomponio Labeón (gobernador de Mesia), Grandio Marciano, Trebelieno Rufo o Sextio Paconiano, entre otros.²³⁷ También hubo cómplices, como Plancia con Gneo Calpurnio Pisón, Ticio Sabino con Gayo Silio; Cecilio Cornuto, Gneo Léntulo y Seyo Tuberón en el caso de Vibio Sereno y Gneo Domicio, Vibio Marso, Lucio Arruncio, Carsidio Sacerdote y Poncio Fragelano con respecto al juicio contra Albucila.²³⁸ Por último, incluso el propio Tiberio actuó como delator, en las acusaciones de Antistio Véter en el año 21 d. C y Sexto Vestilio en el 32 d. C.²³⁹

2.3.2 LOS TIPOS DE POSTORES Y MANOS EJECUTORAS

Todas las conspiraciones e intentos de acabar con la vida del soberano estuvieron dirigidas o apoyadas por los diversos grupos que integraban el sistema social de la Roma antigua. En este apartado se mostrarán a algunos de estos grupos, con objeto no sólo de describir su relación el *princeps*, sino de comprender los motivos que pudieran llevar a los intentos de magnicidio.

2.3.2.1 EL SENADO

El primer grupo del que se hablará es el Senado, seguramente uno de los mayores exponentes en cuanto a instigación de magnicidios contra la figura del *princeps*. Hubo notables cambios en la composición del Senado ya desde Augusto, como por ejemplo la reducción de senadores a 600, o la ascensión de plebeyos al rango senatorial, encumbrando por ejemplo Augusto a unas 20 familias y Claudio a 17.²⁴⁰ Cuando Augusto

230 N. SANTOS YANGUAS. *Op. Cit.* (1990). p. 167.

231 E. KOESTERMANN. *Op. Cit.* (1955). p. 77.,

232 R. S. ROGERS. *Op. Cit.* (1935). p. 6.

233 A. H. J. GREENIDGE. *Op. Cit.* (1985). p. 230.

234 N. SANTOS YANGUAS. *Op. Cit.* (1990). p. 170.

235 R. BAUMAN. *Op. Cit.* (1974). p. 54.

236 N. SANTOS YANGUAS. *Op. Cit.* (1990). p. 172.

237 *Ibidem*, pp. 172-185.

238 *Ibidem*, p. 186.

239 *Ibidem*, p. 188.

240 R. J. A. TALBERT: *The Senate of Imperial Rome*. Princeton, Princeton University Press, 1984, p. 30.

asumió el poder, se le llamó de hecho *princeps*, que aludía al pasado republicano, donde el *princeps senatus* tenía una importancia honorífica. Algunos autores han argumentado que se trataría por tanto de una reverencia hacia el Senado aludiendo a un cariz de *primus inter pares*.²⁴¹ Augusto comprendió la necesidad del Senado, destacando su papel central. De hecho, se dice que incluso se dirigía a ellos llamándolos por su nombre en actitud de respeto.²⁴² Como acabarían comprendiendo sus sucesores, Augusto estaba en lo cierto, pues fue tremendamente complicado enemistarse con el Senado y seguir vivo.²⁴³ A los emperadores además se les llamó de diversas formas, como “*Imperator*”, “*Augustus*” o “*Princeps*”, pero nunca *dominus* (salvo Calígula y Domiciano), pues al menos en la teoría se trataba de una suerte de *primus inter pares*. Una de las principales funciones del Senado para con el *princeps* se producía además a la muerte de éstos, decidiendo si se les honraba con honores divinos (*divus*), se le declaraba enemigo del Estado (*hostis*), o incluso se condenaba a la *damnatio memoriae*.²⁴⁴ Si bien pudiera parecer que el Senado salió ganando con el Principado debido a que asumió ciertas competencias tradicionales de los comicios y los tribunales de justicia, perdieron otros ámbitos de decisión como la política exterior a largo plazo o el control del ejército, asumiendo el poder el emperador. Sus funciones incluirían el gobierno de las provincias provinciales y el *aerarium*, progresivamente reducido en beneficio del *fiscus* (de control imperial). Por otra parte, el Senado no tenía potestad para hacer *leges*, simplemente se trataría de un órgano asesor (*consilium*), pero finalmente los *senatus consulta* acabaron actuando como tales.²⁴⁵

Otro de los mayores problemas fue la cuestión sucesoria. Si era una *res publica*, correspondía al senado y al pueblo, pero los comicios perdieron su importancia. La decisión acabaría recayendo en los propios emperadores y del ejército, produciéndose una contradicción al ser una sucesión en base al derecho privado con una *res publica*.²⁴⁶ De hecho, el Senado incluso creyó que tras la muerte de Calígula podría decidir, debido a que el *princeps* asesinado se había librado de todos los posibles aspirantes, pero los pretorianos se adelantaron y aclamaron a Claudio. Por otra parte, los senadores durante el siglo I d. C se irían posicionando al lado de diversos aspirantes al trono imperial, con los riesgos que eso conllevaba, como los procesos de lesa majestad y *repetundis*.²⁴⁷ No obstante, el papel del Senado pese a la pérdida de competencias fue crucial durante el siglo I d. C, tanto para conspirar contra el *princeps* como para apoyar a éste o a otros candidatos. Tan importante era la legitimación en base al Senado que incluso Galba cuando se rebeló en el 68 d. C dijo que su autoridad venía de éste y del pueblo de Roma.²⁴⁸ Como se ha visto, la *libertas senatus* fue relegada al *principatus*. Desde hace tiempo la historiografía ha postulado que se asesinó a los emperadores debido a que algunos eran de orientación más populista y otros de tendencia más senatorial, pero también se ha afirmado que esto no fue así, ya que sus lealtades obedecían a sus propios intereses e incluso la relación con el Senado y el pueblo fluctuó en las diversas fases de cada reinado.²⁴⁹ El emperador como ya se ha dicho era consciente de la necesidad de mantener buenas relaciones con los senadores, por lo que solía acudir en persona a las reuniones, salvo cuando se encontraba fuera, mandando en ese caso en su nombre al *quaestor Caesaris*.²⁵⁰ Por último, también es importante mencionar que en muchas ocasiones los partidarios senatoriales de los emperadores actuaron como propagandistas del régimen, como Plutarco o Plinio el Joven,²⁵¹ que si bien en ocasiones eran perseguidos, en tiempos de tranquilidad y buenas relaciones eran un valioso recurso.²⁵²

2.3.2.2 LOS PRETORIANOS

Otro de los grupos sociales que ha sido mencionado a lo largo del trabajo y que desempeñó un papel capital en los intentos de magnicidio fueron los pretorianos. Por un lado, tenían la teórica misión de proteger siempre al emperador, asumiendo diversas funciones. El emperador siempre se encontraba protegido, rodeándose el *palatium* o palacio imperial de una cohorte de la guardia pretoriana. Incluso, las fuentes

241 F. J. ANDRÉS SANTOS. *Op. Cit.* (2015). p. 259.

242 *Ibidem*, p. 307.

243 R. J. A. TALBERT. *Op. Cit.* (1984). p. 164.

244 F. J. ANDRÉS SANTOS. *Op. Cit.* (2015). p. 269.

245 *Ibidem*, p. 287.

246 *Ibidem*, p. 266.

247 *Ibidem*, p. 270.

248 W. V. HARRIS. *Op. Cit.* (2016). p. 183.

249 G. BRAVO CASTAÑEDA. *Op. Cit.* (1989). p. 165.

250 R. J. A. TALBERT. *Op. Cit.* (1984). p. 167.

251 M. J. HIDALGO DE LA VEGA: *El intelectual, la realeza y el poder político en el Imperio Romano*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, p. 19.

252 A. MICHEL.: *La philosophie politique à Rome d' Auguste à Marc Aurèle*. Paris, 1969, p. 9.

comentan que el *princeps* se encontraba protegido mientras cenaba y era vulnerable, por un cuerpo de *speculatores* (pretorianos promocionados con funciones especiales). Otro cuerpo de élite que se encargó de velar por la salud de los emperadores fueron los *Germani custodes* o *Germani corpores*, al menos hasta el año 69 d. C, con relativa poca actuación (a excepción de la matanza indiscriminada de senadores y pretorianos tras la muerte de Calígula).²⁵³ Por otra parte, los pretorianos recibían el derecho que les daba un certificado (*diplomata*), garantizando el derecho a casarse con una mujer no ciudadana (*conubium*), siendo legal el matrimonio y con una ciudadanía romana para los hijos de la unión.²⁵⁴ Los pretorianos fueron utilizados también para campañas de castigo contra población, como los casos de Tiberio y Nerón, los cuales usaron a los pretorianos para reprimir ciudadanos en Pollentia y Puteoli.²⁵⁵

Además de eso, tenían funciones asociadas al mantenimiento del orden público, escolta de personajes importantes o miembros de la familia imperial. También vigilaban en las *stationes* de la ciudad o en puestos clave de la administración imperial, convirtiéndolos por tanto en excelentes confidentes, al poder enterarse de numerosos complots.²⁵⁶ Es conveniente señalar también que desde Tiberio, los gastos de los pretorianos fueron sufragados por el Estado, no personalmente por el emperador como así lo había hecho Augusto, usándose el dinero público para pagar a los que diariamente vigilaban la residencia imperial (500-1000) y los que se encontraban en el *castra praetoria*.²⁵⁷ Este *stipendium* sería proporcionado de hecho por el *fiscus caesaris* (encargado de administrar los gastos del erario público).²⁵⁸ Por otra parte, destaca el hecho de que en numerosas ocasiones fueran los ecuestres los que desempeñaran el cargo de prefecto del pretorio (como los dos primeros nombrados por Augusto, Publio Salvio Aper y Quinto Ostorio Scapula). La figura del prefecto del pretorio, muchas veces vista como artífices de intrigas y traiciones como hemos visto, evolucionó notablemente durante el siglo I d. C, por ejemplo recibiendo el título de *clarissimus vir* (hombre brillante, respetado).²⁵⁹ Incluso, los prefectos llegaron a presidir el *Consilium Principis* (oficial desde época de Adriano, fuera de los límites temporales de este trabajo), pudiendo emitir veredictos, aunque se podían apelar con la *restitutio in integrum*. El emperador también podía nombrarlos ayudantes (*assesores*). Por último, es destacable que seguramente debido a su papel preponderante en los magnicidios acaecidas en la dinastía julio-claudia, los flavios intentaron alejarlos progresivamente del poder, como por ejemplo Domiciano con Cornelio Fusco.²⁶⁰

2.3.2.3 LA DOMUS CAESARIS

Otro de los grandes focos de conspiración contra la figura del emperador fueron aquellos más cercanos al círculo del *princeps*, la familia o *Domus Caesaris*, como por ejemplo sus libertos. Existieron varios secretarios, para encargarse de asuntos como la correspondencia (*ab epistulis*), sus cuentas (*a rationibus*) o las peticiones que recibía (*a libellis*). Podía llegar a haber cientos, con diversos grados de responsabilidad y acumularon mucho poder, como Palas o Narciso en la corte de Claudio, por ejemplo.²⁶¹ Otros libertos que gozarían de gran confianza para el emperador fueron por ejemplo Posides, un eunuco que obtuvo el *hastata pura* al igual que los soldados regulares con sus acciones en la invasión de Britania en época de Claudio, o Plyclitus, enviado por Nerón tras la revuelta de Boudicca para resolver las diferencias entre el legado consular de Britania y el procurador ecuestre; o también Helius, encargado de dirigir en Roma durante su viaje a Grecia. También tuvieron importantes privilegios, como Arpocras, el cual tenía el derecho de viajar por Roma en litera. Incluso algunos cambiaron de amo por la posibilidad del ascenso social al amparo del emperador, como Dionisio, liberto del senador Claudio Marcelo Aesernio, el cual acabó a las órdenes del *princeps*. Por otra parte, su promoción fue notable, como el caso del pretor Larcius Macdo, de rango senatorial, cuyo abuelo había sido esclavo, tornando drásticamente la situación en sólo dos generaciones.²⁶²

253 F. MILLAR. *Op. Cit.* (1977). p. 62.

254 *Ibidem*, p. 65.

255 B. ISAAC: *Empire and ideology in the Graeco-Roman world*. Cambridge, Cambridge University Press, 2017, p. 71.

256 H. MÉNARD: *Maintenir l'ordre à Rome (Ile-IVe siècle après J-C)*. Paris, Champ-Vallon, 2004, p. 32.

257 A. SÁNCHEZ SANZ. *Op. Cit.* (2017). p. 154.

258 *Ibidem*, p. 170.

259 *Ibidem*, p. 96.

260 *Ibidem*, p. 88.

261 W. V. HARRIS. *Op. Cit.* (2016). p. 167.

262 R. DUNCAN-JONES: *Power and privilege in roman society*. Cambridge, Cambridge University Press, 2016, p. 149.

En la *Domus Caesaris*, se distinguían dos tipos de integrantes, estando por un lado los esclavos (*servi*) o los libertos (*liberti*). También realizaron otras labores para el emperador, con títulos como *vestifex* o *vestifica*, *caelator*, *argentarius* o *speclariarius*.²⁶³ Existieron además numerosas leyes para favorecer la manumisión, como la *lex Fufia Caninia* o la *lex Aelia Sentia*, de la cual muchos esclavos del emperador se beneficiaron, para convertirse en *Augusti liberti*.²⁶⁴ Por otra parte, es conveniente señalar que fue evolucionando progresivamente, cambiando notablemente a finales del siglo I d. C, cuando sería habitual que el reclutamiento se produjese dentro de la propia *familia Caesaris*, es decir, los hijos de esclavos y libertos, cuando en el pasado era mucho más habitual que viniesen de fuera, siendo muchos *vicarii*.²⁶⁵

2.3.2.4 EL CONSILIUM PRINCIPIS

Hubo un grupo muy particular y cercano al emperador, que resulta curioso debido a que en él se mezclaban estratos, órdenes y cargos. El *Consilium Principis* es una institución que no alcanzó grado de oficialidad hasta Adriano, pero que fue una realidad informal durante todo el siglo I d. C.²⁶⁶ Este *consilium* era una organización que funcionaba a modo de comité permanente, compuesto en algunos momentos por el emperador, un cónsul, un pretor, un edil, un cuestor y unos quince senadores, aunque la composición no fue estable.²⁶⁷ Esta tradición de los *amici principis* derivaría de dos tradiciones: la puramente romana y la de la corte helenística. *Amicitia* no se trataría solamente del actual concepto de amistad, sino que se interrelacionaría con conceptos como *clientelae*, *hospitium* o *patronatus*. Se tiene documentada la existencia de este *consilium* en una de sus primeras reuniones en el año 4 a. C, tras la muerte del rey Herodes, para decidir el futuro de Palestina. Algunos integrantes (que incluso aparecen en acuñaciones monetales provinciales) fueron: Africano Fabio Máximo, Paulo Fabio Máximo, Lucio Marcio Filipo o Asinio Galo.²⁶⁸ Bajo el reinado de Tiberio, se dice que formó este comité entre otras personas con los *principes civitatis*. Estuvo integrado por personas como Cossus Cornelio Léntulo, Massurius Sabino, Seyo Estrabón o Cayo Turriano. Cuando se marchó a Capri, el *consilium* se quedó en Roma, a excepción de unos pocos como Coceyo Nerva o Curtio Ático.²⁶⁹ Con Calígula, el *consilium* parece ser que perdió importancia, aunque fue recuperada por Claudio, que incluso los reunió para pedir consejo sobre el asunto de su esposa Mesalina, participando en la reunión individuos como Turriano, Lucio Geta Vitelio o Cayo Cecina Largo. Es curioso porque tres emperadores (Galba, Vitelio y Vespasiano) fueron considerados *amici* de este *princeps*. Con Nerón, hubo un gran protagonismo del *Consilium Principis*, debido en gran parte a la temprana edad al comienzo del reinado del *princeps*, con tan sólo diecisiete años. Estuvo bastante controlado por Agripina, con miembros como Vestino Ático (que cayó en la conspiración de Pisón) o Eprio Marcelo.²⁷⁰ Bajo los flavios, hubo una gran continuidad de los consejeros previos, como Catulo Mesalino, Pegaso, Vibio Crispo, Rubrio Galo o Fabricio Veinto.²⁷¹

Otro tema importante para un estudio de la traición y las conspiraciones fue la astrología, que a pesar de no estar plenamente integrada en el *Consilium Principis*, gozó de gran cercanía en los círculos del emperador. Por ejemplo, Tiberio hizo de Trasilo no sólo su astrólogo sino un amigo, su hijo Balbillus influenció en las cortes de Claudio y Nerón y su nieto fue cónsul en el año 109 d. C. Hubo mucha implicación de la astrología en complots, como ya se ha mencionado en algunas partes del trabajo. Las consultas sobre la vida del emperador y su sucesión, favorecieron las intrigas de la aristocracia. Eso llevó a la expulsión de numerosos astrólogos, como por ejemplo tras la conspiración de Libón, sufriendo las represalias de Tiberio los *chaldaei* o *mathematici*, que fueron expulsados de Italia. Según Suetonio, entre los años 33 a. C y 93 d. C hubo más de 10 expulsiones.²⁷²

263 P. R. C. WEAVER: *Familia Caesaris: a social study of the Emperor's freedmen and slaves*. Cambridge, Cambridge University Press, 1972, p. 1.

264 *Ibidem*, p. 97.

265 *Ibidem*, p. 199.

266 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 210.

267 J. A. CROOK: *Consilium Principis: Imperial councils and counsellors from Augustus to Diocletian*. Nueva York, Arno Press, 1975, p. 8.

268 *Ibidem*, p. 32.

269 *Ibidem*, p. 36.

270 *Ibidem*, p. 45.

271 *Ibidem*, p. 48.

272 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 276.

2.3.2.5 LOS PROVINCIALES Y EL EJÉRCITO

Como ya se ha visto, el ejército y las provincias fueron determinantes en algunos casos de conspiraciones, por ejemplo en la que llevó a la muerte a Nerón. En no pocas ocasiones los gobernadores de diversas provincias se declararon en rebelión, teniendo que ser sofocada, con la considerable pérdida de prestigio y dudas que se generaban sobre el *princeps*. Augusto era consciente de que era importante también mantener buenas relaciones con los militares, a pesar de que pudiesen encontrarse lejos de Roma. Desde el año 38 a. C Augusto llevó el título de *imperator* como *praenomen*, destacando la conexión con el ejército y su capacidad de mando militar.²⁷³ Los emperadores del siglo I d. C seguirían este modelo, ofreciendo siempre un *donativum* a los soldados en el momento de su ascensión.²⁷⁴ Era muy importante tener satisfechos a los soldados y también a las élites provinciales, que eran los que disponían de los mandos del ejército. En la República Romana, los pactos de *amicitia* y *clientelae* eran a título personal, por ejemplo con los Escipiones. En el Imperio, la situación se daría con el emperador, gracias a la *gratia* y a la *auctoritas*, siendo por tanto las lealtades totalmente volubles.²⁷⁵ Las relaciones de *beneficia* continuaron en el Alto Imperio, así como el patronazgo, algo fundamental en los levantamientos de los *patroni* provinciales contra los diversos *princeps*.²⁷⁶ Hubo individuos además que desempeñaron cargos en la administración provincial bajo órdenes directas del emperador, como los *legati*, agentes en las provincias, mientras que los procónsules eran en teoría independientes y responsables sólo del Senado. Los *legatus Augusti pro praetore* tenían *imperium* y recibían órdenes (*mandata*) de una manera relativamente fluida, además de intercambiarse presentes o incluso prisioneros, como por ejemplo algunos casos de rebeldes judíos enviados al *princeps*.²⁷⁷

Los emperadores intentaron mediante diversos mecanismos controlar a la población de las provincias y hacer valer su autoridad. Por ejemplo, en lugares apartados, la única referencia que tenían los provinciales de un lejano gobernante eran las monedas, las cuales sirvieron como propaganda, decidiendo algunos emperadores representarse de forma realista o idealizada a modo heroico.²⁷⁸ Otro de los mecanismos de propaganda imperial se relaciona con sus salidas y entradas en Roma y en otras ciudades del Imperio durante sus viajes. Cuando un emperador salía o volvía de Roma, se celebraban ceremonias rituales: la *profectio* y el *adventus*, relacionadas con el cruce del *pomerium*. Solía salir por la puerta Capena, cerca de las actuales termas de Caracalla, donde cambiaba la litera por carro y si salía por motivos de guerra, la *toga civilis* por el *paludamentum*. Por otra parte, cuando el *princeps* visitaba una ciudad, se avisaba con tiempo para poder adornarla, ya que se trataba de acontecimientos de dimensiones económicas enormes.²⁷⁹ Además, durante estancias fuera de Roma, era más sencillo hacer peticiones al emperador, por lo que era un acontecimiento decisivo en las lealtades o traiciones de los provinciales al gobernante, siendo un caso negativo por ejemplo cuando Tiberio ordenó en su marcha a Capri que nadie lo molestase, ocasionando el enfado de los que deseaban comunicarse con él.²⁸⁰

Cuando el emperador llegaba a una ciudad en alguna provincia, se producía el *occursus*, que era la salida al encuentro del dirigente, generalmente fuera de la ciudad. Posteriormente, se realizaba el *ingressus* o entrada, siguiéndose una ruta que culminaban en ocasiones con la realización de juegos.²⁸¹ Parece ser que los emperadores del siglo I d. C trataron de mostrarse en estas entradas con cercanía, no como autócratas, siendo valedores de *civilitas*, frente a la *arrogantia* o la *superbia*.²⁸² De hecho, incluso se acuñaron monedas recordando diversos *adventus* con objeto de propaganda y cohesión provincial, como el viaje de Nerón a

273 F. J. ANDRÉS SANTOS. *Op. Cit.* (2015). p. 259.

274 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 75.

275 J. R. W. PRAG: "Auxilia and clientelae: military service and foreign clientelae reconsidered", en JEHNE, M. y PINA POLO, F.: *Foreign Clientelae in the Roman Empire: a reconsideration*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2015, p. 286.

276 B. LOVE: "Roman state structures and the provincial elite in Republican Iberia", en RUSU-BOLINDET, V., y VARGA, R.: *Official power and local elites in the roman provinces*. Londres, Routledge, 2017, p. 43

277 F. MILLAR: "The emperor, the Senate and the provinces", en *The Journal of Roman Studies*, 56, 1966, p. 156.

278 A. BELTRÁN MARTÍNEZ: *Repertorio iconográfico de los emperadores romanos a través de las monedas (27 a. C-476 d. C)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, p. 9.

279 J. GONZÁLEZ: "Viajes de poder: el emperador y las provincias", en IGLESIAS GIL, J. M., y RUIZ GUTIÉRREZ (Coords.): *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*. Santander, Universidad de Cantabria, 2011, p. 281.

280 Suet. *Tiberio*. 40.

281 L. OROZCO TORRES: "Adventus principis: aspectos relacionados con la visita del emperador a las ciudades provinciales en el Alto Imperio", en BRAVO CASTAÑEDA, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (EDIT.): *Toga y daga: teoría y praxis de la política en Roma*. Madrid, Signifer Libros, 2010, p. 481.

282 A. WALLACE-HADRILL: "Between citizen and king", en *Journal of roman studies*, 72, 1982, p. 47.

Grecia, con piezas acuñadas entre el 66 y el 68 d. C.²⁸³ Por todo ello, algunos autores han especulado sobre la idea de que el culto al emperador fue mucho más fuerte en las provincias, siendo más divino incluso cuando estaba ausente, siendo favorecido por la tradición helenística del culto al soberano en Oriente y por la *devotio* ibérica en Occidente.²⁸⁴

2.3.2.6 LA PLEBE

Si bien es el agente de la traición menos conocido y probablemente también menos implicado según las fuentes, es menester conceder a este grupo la importancia que se merece, pues en no pocas ocasiones influenciaron el comportamiento del emperador; o sus reacciones populistas fueron a su vez contestadas por una respuesta senatorial. Existen una serie de distinciones sociales y terminológicas. Por una parte, habría que distinguir a la multitud (*turba*), de la gente común (*vulgus*).²⁸⁵ Además, existiría una clara diferencia entre la plebe urbana y la plebe rústica. Tácito lo llama *plebs sordida* y Juvenal *panem et circenses*. El *princeps* era el encargado de velar por sus demandas, por ejemplo otorgando cosas como *frumentationes* (repartos de trigo) o especie, o dinero (*congiaria, donativa*).²⁸⁶ La plebe urbana, fundamental en el desarrollo de las conspiraciones, se caracterizaría por vivir en el área urbana de Roma y porque no se identificaría ni con la *nobilitas* ni con el *ordo equester*.²⁸⁷

Uno de los primeros emperadores que se enemistó con la plebe fue Tiberio. Lo chocante es que no se debió al hecho de haber traspasado las atribuciones de los *comitia* plebeyos al Senado, ya que no hubo quejas. Calígula intentó volver a los *comitia tributa* y *centuriata*, pero con poco éxito, lo que demuestra una pérdida de conciencia política de las masas, las cuales fluctuaron su lealtad al emperador en función de otro tipo de necesidades. Es también destacable que las masas nunca se rebelaron contra el sistema imperial, sino por un mejor *princeps*, que primase el valor de la *levitas popularis*. Los emperadores por tanto intentaron ganarse el *aura popularis* o *ventus popularis*. Si bien Tiberio ayudó a la plebe (por ejemplo con el desbordamiento del año 15 d. C), se ganó una mala *fama* (opinión pública), debido por ejemplo a que no le gustaban los juegos gladiatorios y por ello no los potenció. Por otra parte, siempre odiaron a Tiberio, pues nunca cesaron las sospechas de que había sido él el que había asesinado a Germánico, amado por las masas. Como último aspecto, un gran reproche fue el abandono de Roma e instalación en Capri.²⁸⁸ Por su parte, Calígula parece ser que fue más popular, pues regalaba entradas a juegos gladiatorios y perjudicaba a la aristocracia, a pesar de que en el año 39 d. C subió algunas tasas y se granjeó la actitud negativa del pueblo.²⁸⁹ Durante el reinado de Claudio, es probable que hiciese numerosos repartos de dinero a las masas, a las que incluso invitó a las procesiones triunfales. Dio trabajo además con la construcción de un puerto. El balance parecer ser bueno, aunque la plebe tuvo albergó esperanzas en Nerón, de la casa de Germánico.²⁹⁰ Con Nerón, parece ser que se desarrolló una actitud populista, especialmente tras el año 62 d. C, con la muerte de Burro y el apartamiento de Séneca de la política, con muchos juegos y teatros. Sin embargo, la relación con las masas empeoró con la separación de Octavia y la decisión de viajar a Grecia. Sin embargo, ayudó a la gente con el incendio del año 64 d. C, alojándolos en el Campo de Marte o en sus jardines, además de bajar el precio del grano. Esta actitud positiva se puede constatar en la conspiración de Pisón, en la que la plebe se mantuvo leal a Nerón. Si bien Domiciano también implementó medidas populistas y persiguió al *ordo* senatorial, algunos autores consideran que el cénit de la *lavitas popularis* durante el siglo I d. C fue Nerón.²⁹¹

283 L. OROZCO TORRES. *Op. Cit.* (2010), p. 485.

284 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991), p. 279.

285 S. SHARLAND.: “Mass and elite in the poetry of Horace”, en EVANS, R. J.: *Mass and elite in the greek and roman worlds: from Sparta to Late Antiquity*. Oxon, Routledge, 2017, p. 83.

286 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991), p. 265.

287 L. LOGGHE: “Plebeian agency in the later Roman Republic” en EVANS, R. J.: *Mass and elite in the greek and roman worlds: from Sparta to Late Antiquity*. Oxon, Routledge, 2017, p. 65.

288 Z. YAVETZ: *Plebs and Princeps*. New Brunswick, Transaction Books, 1988, p. 103.

289 *Ibidem*, p. 114.

290 *Ibidem*, p. 119.

291 *Ibidem*, p. 124.

2.3.2.7 LAS MUJERES DE LA CASA IMPERIAL

La perspectiva de género es seguramente una de las menos estudiadas en lo que a las conspiraciones contra los emperadores atañe, primándose tradicionalmente otros aspectos, como la distinción social o los cargos desempeñados. Si bien la mujer tuvo generalmente un papel notoriamente menor que el del hombre incluso desde su niñez, ya que los hijos e hijas estaban bajo autoridad del *paterfamilias*, pero con menos derecho aún que los hijos varones,²⁹² puede sorprender su intervención en las traiciones. Sin embargo, las mujeres cercanas a los círculos del emperador desempeñaron papeles capitales en la maquinación de conjuras, además de sufrirlas ellas mismas víctimas de otros conspiradores, o incluso sufrieron el castigo del *princeps*. De hecho, pese a ser anecdótico, no deja de ser reseñable que Augusto llamase su nieta e hija Julia (junto con Agripa Póstumo), sus tres cánceres (*carcinomata*).²⁹³ Es remarcable afirmar que muy pocas de las emperatrices murieron por causas naturales, destacando el caso de Livia (esposa de Augusto y madre de Tiberio). La vida de los emperadores de Roma estuvo a su vez marcada por su entorno femenino, como por ejemplo: Escribonia (primera esposa de Augusto), Antonia la Menor (cuñada de Tiberio), Drusila (hermana de Calígula), Livia Orestila y Cesonia (esposas de Calígula), Mesalina (esposa de Claudio), Agripina (esposa de Claudio y madre de Nerón), Octavia, Popea y Estatilia Mesalina (esposas de Nerón) o Domicia (esposa de Domiciano).²⁹⁴ Como se ha visto a lo largo del estudio, muchas de estas mujeres conspiraron contra el *princeps*, como por ejemplo Agripina o Domicia. Algunas fueron asesinadas, como Milonia Cesonia, durante el transcurso del magnicidio que pondría fin a la vida de Calígula,²⁹⁵ o como Agripina y Popea Sabina, muertas ambas por acción directa o mandato de Nerón.²⁹⁶ Otras sin embargo fueron ejecutadas incluso acusadas de traición, como Mesalina (esposa de Claudio), Lolía Paulina (esposa de Calígula, desterrada y ejecutada por orden de Agripina) u Octavia (primera esposa de Nerón, ejecutada por orden del *princeps*).²⁹⁷ Por otra parte, también es destacable el hecho de que algunas mujeres formasen parte de conjuras, a pesar de no ser mujeres de la casa imperial, principalmente ejerciendo el papel de envenenadoras. A estas profesionales del veneno (*venena mala*), llamadas *sagae* o *lenae*, les fueron encomendadas misiones de asesinato, gracias a sus conocimientos sobre hierbas tóxicas, setas y otras sustancias.²⁹⁸ Por ejemplo, es posible (si realmente Pisón padre estuvo implicado en el asesinato de Germánico), que usase a Martina, una *saga* de Siria. Sin embargo, probablemente la más célebre envenenadora fue Locusta, acusada de preparar los venenos de Claudio y Germánico.²⁹⁹

2.4 ¿INSUMISIÓN AL PODER PERSONAL O TRAICIÓN A ROMA?

2.4.1 LOS FUNDAMENTOS DE LA AUCTORITAS IMPERIAL

Los emperadores romanos del siglo I d. C, no escaparon a las conspiraciones, como se ha visto. Además de la legislación contra la traición, existieron una serie de elementos tanto materiales como simbólicos que le permitieron hacer gala de su poder. Estos elementos integrarían la *auctoritas*, el mecanismo de coerción que permitió establecer un dominio sobre los habitantes del Imperio Romano. Además, actuaron en el marco de una doble vía: por un lado, como instrumento teórico de freno a las traiciones, al revestir la figura del *princeps* con un carácter sagrado. Por otro lado, actuaron como medio legítimo punitivo de aquellos que hubiesen traspasado la línea de la traición. Esta *auctoritas* comenzó con Augusto (a pesar de la superada diarquía que estableció Mommsen entre Senado y emperador, siendo más bien una suerte de monarquía)³⁰⁰ y trató de ser perpetuada en mayor o menor medida por sus sucesores.

292 G. BUIGUES OLIVER: *La posición jurídica de la mujer en Roma: presupuestos para un estudio de la capacidad negocial de la mujer*. Madrid, Dykinson, 2014, p. 20.

293 J. C. MCKEOWN, T. DE LOZOYA y J. RABASEDA GASCÓN: *Gabinete de curiosidades romanas: relatos extraños y hechos sorprendentes*. Barcelona, Crítica, 2011, p. 286.

294 J. L. POSADAS: “Muertes paralelas. El fin de las julio-claudias”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, p. 267.

295 *Ibidem*, p. 273.

296 *Ibidem*, p. 274.

297 *Ibidem*, p. 276.

298 P. FERNÁNDEZ URIEL: “De plantas, pócimas y venenos: Locusta”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, p. 345.

299 *Ibidem*, p. 347.

300 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 26.

El gobierno de Augusto, si tuviera dos elementos clave, podrían ser restauración (*restaurata republica*, del régimen republicano, como se ve en sus *Res Gestae*), unido al de innovación,³⁰¹ no siendo en este caso incompatibles o antagónicos. Si bien se llamó restauración de la *res publica* tradicional, tuvo muchos elementos de lo que se conocía como monarquías helenísticas, en las cuales no primaban las cualidades excepcionales del monarca, ni los vínculos de la sangre, sino el fenómeno de divinización del soberano (*apoteosis*), es decir, una legitimación de orden sacro.³⁰² Augusto es considerado *princeps*, el cual adopta el *imperium maius* y además es proclamado *pater patriae*, con una *auctoritas* mayor que el del resto, la *auctoritas principis*.³⁰³ Según algunas interpretaciones de la tradición historiográfica, como señalan algunos autores se ha dicho que se ha considerado *princeps* si era guiado por la *moderatio* (con varias virtudes, como la *clementia*, *iustitia*, *virtus o pietas*), o *dominus* si para conseguir o mantener el poder empleaba la *dominatio*, como por ejemplo se consideró a Domiciano, con el sobrenombre de *dominus et deus*.³⁰⁴ Augusto se consideraría una suerte de *Auctor* de la nueva Roma, del *Optimus Status*, con una ideología articulada en torno al *basileus soter*: príncipe legislador, triunfador, filósofo o pacificador en la llamada *Pax Romana*.³⁰⁵ Augusto gozará del nombre de *Imperator Caesar Augusti*, siendo además en vida *divi filius* (en honor a César).³⁰⁶ Octavio, será finalmente Augusto, a pesar de otras tentativas de nombrarse Rómulo,³⁰⁷ un nombre religioso, bajo todo un aparato o base jurídica con distintas prerrogativas o atribuciones: la *auctoritas*, el *imperium*, la *potestas tribunicia* o el ya mencionado título de *princeps* (primer ciudadano),³⁰⁸ además del privilegio de la *intercessio* o derecho de veto. Encontramos en las fuentes múltiples tipos de *princeps*, como *princeps peregrinorum* o *princeps vexillationis*,³⁰⁹ siendo la función del *princeps* legionario la de dar órdenes a toda la legión. El poder del *princeps* era posible porque poseía el poder de mando militar, conocido como *imperium*, el símbolo del poder coercitivo estatal.³¹⁰ Sin embargo, el emperador no se trataba de cualquier *princeps* y su *imperium* no iba a ser tampoco similar al resto: Augusto se encargó de obtener el *imperium maius*, que le confería un poder mayor al de cualquier general o gobernador,³¹¹ bajo todo un aparato simbólico material, como por ejemplo las monedas.³¹² La duración del *imperium* era vitalicia, aunque cada diez años se renovaba tal concesión (*decenalía*). Con los julio-claudios, el *dies imperii* se identifica al de la designación senatorial, mientras que Vespasiano introdujo un cambio notable: se consideró portador del *imperium* desde el mismo momento en que fue aclamado por el ejército.³¹³

Por otra parte, es menester hablar de la *pietas* y la dignidad sacerdotal, que al igual que el resto de virtudes teóricas, comenzaron con Augusto. En el 12 a. C se convierte en *pontifex maximus*, dirigiendo la religión romana y velando por las leyes y costumbres (*curator legum et morum*), siendo nombrado *pater patriae* en el 2 a. C.³¹⁴ Adoptó además el cargo tras la muerte de Lépido, por lo que es probable que fuese vitalicio. Augusto se mostraría por tanto como *restitutor orbis*, con dignidad (*dignitas*) y sobriedad (*gravitas*).³¹⁵ Como se ha visto, Augusto se representa como árbitro, respetuoso con las instituciones y benefactor del ejército. La *pietas* es un concepto amplio, pues abarca multitud de asuntos. La *pietas* romana ennoblecía al hombre vinculándolo estrechamente con los antepasados, la *civitas* y los dioses. Poseía además dos facetas, pública y privada, con objeto de alcanzar la *pax deorum*. La palabra etimológicamente deriva de *pius* (significa puro, es una acepción religiosa). Es un concepto que trasciende incluso a la *fides* o la *amicitia*.³¹⁶ La *pietas* tradicional romana fue reinventada además por Augusto, inculcando la reverencia a la familia imperial como algo consustancial al ejercicio del poder. Augusto controlará los matrimonios, actuando como un

35

301 G. BRAVO: *Historia de la Roma antigua*. Madrid, Alianza, 1998, p. 64..

302 F. J. ANDRÉS SANTOS. *Op. Cit.* (2015). p. 373.

303 G. BRAVO. *Op. Cit.* (1998). p. 68.

304 S. KENNETH: *The imperial cult under the Flavians*. Nueva York, Arno Press, 1975, p. 102.

305 D. ROJO: "Iconografía y poder en la Roma Altoimperial, Augusto y el nuevo retrato", en *Ab Initio*, 2, 2011, p. 5.

306 J. M. ROLDÁN. *Op. Cit.* (2008). p. 128.

307 Suet. *Augusto*. 7.

308 *Res Gestae*. 13.

309 M. SPEIDEL: *Roman army studies*. Amsterdam, Gieben, 1984, p. 189.

310 J. M. ROLDÁN: *Historia de Roma*. Madrid, Cátedra, 1995, p. 134.

311 J. BOARDMAN, O. MURRAY y J. GRIFFIN: *Historia Oxford del mundo clásico*. Madrid, Alianza, 1986, p. 629.

312 M. GRANT: *From Imperium to Auctoritas: a historical study of Aes coinage in the Roman Empire, 49 B.C-AD. 14*. Londres, Cambridge University Press, 1969, p. 407.

313 S. MONTERO, G. BRAVO y J. MARTÍNEZ-PINNA. *Op. Cit.* (1991). p. 191.

314 J. MANGAS, J.: *Augusto (Historia del mundo antiguo, Roma)*. Madrid, Akal, 1991, p. 32.

315 M. HENIG, M.: *El arte romano: una revisión de las artes visuales del mundo romano*. Barcelona, Destino, 1985, p. 97.

316 A. LÓPEZ GÜETO: *Pietas romana y sucesión mortis causa*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2016, p. 19.

paterfamilias.³¹⁷ El emperador romano, como soberano del cosmos (*polokratōtres*),³¹⁸ debía actuar en base al *officium* (el comportamiento adecuado y típico que se esperaba del romano en las diversas facetas vitales), sufriendo un castigo el que despreciara el *officium pietatis*.³¹⁹

Por otro lado, es interesante reflexionar acerca de la posible divinidad o no de los emperadores. Pese a poseer virtudes sagradas, puede no ser del todo correcto afirmar que el emperador se trataba de un dios, pues en muchas ocasiones primaba más la idea de Roma o el Imperio que la del *princeps*. Un ejemplo de ello sería la expresión *Roma aeterna*, la cual se utilizó mucho. Sin embargo, solamente existe una única mención a la eternidad de los emperadores por encima de la ciudad o el Imperio en época julio-claudia, encontrándola en Ovidio. En sus *fasti*, menciona la eternidad de los *numina Caesaris*.³²⁰ Para revestirse de sacralidad divina, los emperadores también tomaron medidas de carácter material, como por ejemplo la *imitatio Alexandri* (de Alejandro Magno).³²¹ Además, la *dignitas* dependía en gran medida de la casa o lugar donde se vivía, por lo que era muy importante mostrar la magnificencia de su palacio.³²² Por otra parte, el *princeps* gozaba de sacralidad religiosa ya desde tiempos de Augusto, debido a que tras la muerte de Lépido en el año 12 a. C., construyó un templo anexo a su residencia en el Palatino, debido a su nuevo cargo de *pontifex maximus*. Tradicionalmente ese cargo vivía en una residencia especial en el foro, al lado del templo de Vesta, pero Augusto se atribuyó su sacralidad construyendo dicho templo en su residencia.³²³

Como parte de esta *auctoritas* y posible divinidad, es interesante hablar también de qué ocurría una vez el emperador había muerto, tanto si había muerto por causas naturales, como víctima de una conspiración contra su vida. Algunos autores han identificado el *funus*, la pompa fúnebre de los emperadores, como un *triumphus* del *imperator*. Éste hacía unas disposiciones sobre el funeral antes de morir, llamadas *mandata de funere*. Fue tradicional también que en el siglo I d. C se realizase la *translatio* del cadáver desde los *rostra* del foro (donde se hacía la *laudatio funebris*) al campo de Marte.³²⁴ En el recorrido, se pasaba por la *Via Sacra*, con la costumbre de que el sucesor fuese detrás del féretro, como sucedió con Tiberio o Calígula.³²⁵ El transporte normalmente era llevado a cabo por una mezcla de distintas personalidades y estratos, salvo algunos casos como el de Tiberio, el cual fue exclusivamente llevado por soldados y no por senadores, por el miedo al *tumultus* y los ultrajes al cadáver debido a la animadversión que sentían por él.³²⁶

También puede resultar interesante para el estudio apuntar a lo que pudo pasar con los restos mortales de los distintos *princeps* del siglo I d. C. Esa información no sólo puede mostrar el grado de simpatía entre la población, sino mostrar si existieron diferencias en lo referido a los distintos funerales entre emperadores que habían muerto víctimas de conjuras y los que no. En el caso de Tiberio, se desconoce donde se encontrarían sus cenizas. Como ya se ha comentado, pudo morir de forma natural o asesinado en la villa de Lucullus (cerca de Miseno). Durante el funeral, el pueblo gritó que lo arrojaran al Tíber (*Tiberius ad Tiberim*). Calígula, como sucesor, cumplió con el protocolo, pero con poco elogio para con su antecesor, desconociéndose si obtuvo el honor de ser enterrado en el Mausoleo de Augusto.³²⁷ En cuanto a Calígula, tras ser asesinado fue llevado en secreto a los jardines de la villa regalada por Lamia a Tiberio, que el *princeps* había heredado de su predecesor en el cargo. Allí, fue quemado y enterrado. Sus hermanas, a su vuelta del exilio, parece ser que le rindieron honores, con posibilidad de que llevaran las cenizas al Mausoleo de Augusto. Sobre Claudio también hay dudas, pues puede que sus restos fueran depositados allí, aunque Séneca afirma que se encontrarían en otro lugar.³²⁸ Con respecto a Nerón, las fuentes afirman que fue depositado en la tumba familiar de los Domitii.³²⁹

317 *Ibidem*, p. 22.

318 V. MAROTTA: *Esercizio e trasmissione del potere imperial (secoli I-IV d. C): studi di diritto pubblico romano*. Turín, Giappichelli, 2016, p. 99.

319 A. LÓPEZ GÜETO. *Op. Cit.* (2016). p. 26.

320 B. ISAAC. *Op. Cit.* (2017). p. 36.

321 M. L. SÁNCHEZ LEÓN: “Poder político y geografía a comienzos del principado. La herencia de Alejandro”, en CROISILLE, J. M. (EDIT): *Alejandro Magno, modelo de los emperadores romanos*. Bruselas, Latomus, 1987, p. 95.

322 F. MILLAR. *Op. Cit.* (1977). p. 18.

323 J. OSGOOD. *Op. Cit.* (2018). p. 228.

324 J. ARCE: *Funus Imperatorum: los funerales de los emperadores romanos*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 35.

325 *Ibidem*, p. 43.

326 B. LEVICK. *Op. Cit.* (1976). p. 229.

327 J. ARCE. *Op. Cit.* (1988). p. 72.

328 Sen. *Apocolocintosis*. 13

329 Suet. *Nerón*. 50

Domiciano, por su parte, sufrió uno de los funerales más deshonorosos del siglo I d. C. Fue enterrado *ignobiliter* en el *templum Gentis Flaviae*, tras la acción de la nodriza Phyllis, la cual mezcló las cenizas de Domiciano con las de Julia, la hija de Tito, para que nadie desperdigase los restos del *princeps*.³³⁰

Además de todo ello, las fuentes relatan cómo cuando se avecinaba la muerte de un emperador, los dioses así lo indicaban mediante presagios, mostrando que ya no se trataba de sus protegidos o adalides, sino que habían perdido todo favor divino. Si bien el principio ordenador que separa el bien del mal eran los dioses, los elegidos como mediadores eran los emperadores. Sin embargo, los dioses pueden abandonarlos, airados con ellos.³³¹ Uno de los presagios más recurrentes cuando la muerte del soberano estaba próxima o como señal de que no debía abandonar la capital, era la entrada de lobos en Roma (traspasando el *pomerium*), indicando así que se había roto la *pax deorum*. El emperador era valorado popularmente como el protector de Roma, con un aura de protección, por lo que no se solía tener en buena estima a aquellos que dejaban la *urbs*.³³² Además, uno de los presagios que anunciaban la muerte del emperador de forma violenta era la de un derramamiento de sangre, como en los casos de Domiciano o Calígula, o un búho ululando, como sucedió en la curia en vísperas del fallecimiento de Augusto.³³³ Respecto a emperadores que murieron víctimas de conspiraciones, es interesante señalar los presagios de muerte que tuvieron, señalados por las fuentes. En el caso de Tiberio, una estatua de Apolo Temenita se le apareció. Con Calígula, una estatua de Júpiter parece ser que soltó una carcajada. Nerón por otra parte tuvo recurrentes pesadillas en las que su madre y su esposa, muertas ambas a causa suya, se le aparecían anunciándole su muerte,³³⁴ además de soñar con las estatuas de las naciones (*simulacris gentium*) dedicadas junto al teatro de Pompeyo, que le rodeaban y le impedían avanzar (lo que es reseñable debido a que su caída comenzó con rebeliones provinciales). Por último, Domiciano se dice que soñó poco antes de su muerte con una estatua de Minerva, a la cual rendía mucho culto debido a su gran devoción a esta diosa.³³⁵

2.4.2 LA TEORÍA SOCIOLÓGICA DEL PODER

Como ya se ha visto en el apartado anterior, los emperadores romanos gozaron de un poder muy grande. Para algunos autores incluso comenzó con César y ostentaron un poder en vida abrumador, del que ni siquiera gozaron futuros monarcas asociados al absolutismo personal, como Luis XIV o Napoleón.³³⁶ En este apartado se profundizará un poco más en ello, en todo lo visto referente a la autoridad del *princeps*, desde un punto de vista metodológico de la sociología del poder. Una reflexión del emperador en clave sociológica puede llevar a entender no sólo el papel que desempeñaba en el organigrama imperial, sino que imagen albergaba en los distintos cuerpos sociales. Según Plutarco, existía claramente una visión negativa de algunos emperadores, como Calígula o Domiciano, mientras que por otro lado había emperadores que gozaron de buena reputación, como Augusto o Vespasiano. Es lo que se ha llamado la configuración del *speculum princeps*, es decir, la búsqueda de unos ideales aceptadas por el seno de la sociedad romana.³³⁷ Es conveniente señalar además una dicotomía. El orden y el estatus se aplicaba a todo ciudadano (y no ciudadano) romano, incluyendo al emperador.³³⁸ El orden venía dado por ley, como pudiera ser su cargo, pero el estatus era la estimación del honor personal y su prestigio, que fue elemento clave pues fluctuaba, habiendo puntos en los que el *princeps* era apreciado y otros momentos en los que la degradación de estatus legitimó los intentos de magnicidio. Algunos autores incluso han reflexionado acerca de la naturaleza del sistema, de sus objetivos propagandistas y expansionistas y de la gloria del emperador que se reflejaba en sus estatus.³³⁹

330 J. ARCE. *Op. Cit.* (1988). p. 82.

331 M. REQUENA JIMÉNEZ: *Omina mortis. Presagios de muerte: cuando los dioses abandonan al emperador romano*. Madrid, Abada Editores, 2014, p. 279.

332 *Ibidem*, p. 82.

333 *Ibidem*, p. 114.

334 Suet. *Nerón*. 46,2.

335 M. REQUENA JIMÉNEZ. *Op. Cit.* (2014). p. 238.

336 J. CARCOPINO: *Julio César: el proceso clásico de la concentración del poder*. Madrid, Rialp, 547.

337 M. J. HIDALGO DE LA VEGA. *Op. Cit.* (1995). p. 149.

338 J. BODEL: "Status dissonance and status dissidents in the equestrian order", en KUHN, A. B.: *Social status and prestige in the Graeco-Roman world*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2015, p. 29.

339 E. N. LUTTWAK: *The Grand Strategy of the Roman Empire: from the First Century A.D. To the Third*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1976, p. 3.

Otros investigadores por otra parte han reflexionado acerca de los límites del poder imperial, recogiendo la célebre cita de Nerón en la que afirmó que él era el árbitro de la vida y la muerte en el mundo entero y que los destinos de todos habían sido puestos en sus manos.³⁴⁰ Sin embargo, el poder imperial tuvo límites, como será enunciado a continuación. Ciertos investigadores han reflexionado sobre la naturaleza del Principado, preguntándose si se puede identificar al *princeps* con algún tipo de dominación que hipotetizase el sociólogo Max Weber en su día. Él planteó tres tipos de dominación en su obra *Wirtschaft und Gesellschaft*, llamándolas tradicional, carismática y racional-legal. Sin embargo, la pregunta está en el aire, ya que no puede ser tradicional debido a que el Principado nació de una auténtica revolución. Los mismos problemas se articulan sobre los otros tipos de dominación, ya que como se ha visto a lo largo del trabajo, el aprecio de los ciudadanos varió sensiblemente, por lo que es difícil categorizar el poder del emperador como carismático ni tampoco racional.³⁴¹ Los emperadores probablemente fueran conscientes de este déficit de legitimidad, que era artificial y debía ser creada y mantenida. Algunas estrategias que emplearon fueron los tipos en las monedas, el culto imperial, las guerras, el arte y construcciones o los panegíricos a los emperadores.³⁴²

Uno de los elementos que los emperadores utilizaron para reforzar su dominio y legitimidad y que a su vez se convirtió en un elemento de lucha contra el poder soberano, invirtiendo la situación, fue el mecanismo de la *damnatio memoriae*, o lo que es lo mismo, la condenación al olvido por medio de la destrucción de todo registro material de un individuo. Augusto sentó las bases, si bien ya existía en época republicana. Las fuentes indican que parece ser que no abusó de ella, sino que se basó en la *Clementia Caesaris*, una proyección de gobernante indulgente. Sin embargo, parece que Tiberio sí la utilizó de forma arbitraria contra sus enemigos, como Pisón padre,³⁴³ Libón o Agripina la Mayor. También destaca el primer proceso contra una mujer julio-claudia en el año 32 d. C, a Livilla (por un *senatus consultum* que quería demostrar su lealtad a Tiberio), sufriendo un castigo además en la Domus Augusta, probablemente muriendo de inanición.³⁴⁴ Calígula revocó muchas de las condenas de su predecesor, especialmente las relacionadas con la familia de Germánico y recuperando la memoria de su madre Agripina la Mayor. Claudio, por su parte, utilizó la *damnatio memoriae* contra los acusados en la conjura que acabó con la vida de Cayo.³⁴⁵ Además, la usó por primera vez con una emperatriz, Mesalina. Con Nerón, se produjeron pocos cambios en esta herramienta, que duraría sin variaciones hasta la tetrarquía. Domiciano es un emperador que la empleó, pero que finalmente sufrió *damnatio memoriae*, debido a sus reformas helenísticas contra la *nobilitas* romana, como la censura perpetua, la *toga triumphalis* de forma permanente o la instauración de la *proskynesis* en la corte.³⁴⁶

Tras hablar de esta herramienta del poder, es fundamental hablar de la herramienta de la que gozaron aquellos que quisieron acabar con el *princeps* y que juega un papel fundamental en la sociología del poder: la opinión pública. Este concepto se define como la estimación o apreciación en que coincide la generalidad de las personas (*consensus populi*) acerca de un asunto, la cual generalmente gozaba de un autor y un centro difusor.³⁴⁷ Los rumores y el miedo eran dos elementos de la *vox populi*, llegando a hacer que las masas se volvieran violentas y se comportasen de forma agresiva, poniendo en peligro la vida del emperador.³⁴⁸ Por otra parte, la opinión pública era muy importante de cara a las sediciones, pudiéndose poner el ejemplo del año 6 d. C, cuando debido a la hambruna, hubo una rebelión contra Augusto.³⁴⁹ Otro ejemplo podría ser con Tiberio, época en la que fueron habituales los versos difamatorios y los rumores insidiosos.³⁵⁰ Algunos autores antiguos incluso dijeron que la auténtica *vox populi* se manifestaba con los juegos. Por otra parte, se ha afirmado que los judío-claudios se preocuparon en buena medida de escuchar la opinión de las masas, al menos en apariencia formal.³⁵¹ No escuchar la opinión pública tenía sus riesgos, como así descubrió Claudio

340 W. V. HARRIS. *Op. Cit.* (2016). p. 186.

341 J. E. LENDON: "The legitimacy of the roman emperor: against weberian legitimacy and imperial "strategies of legitimation", en KOB, A. (EDIT): *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis*. Berlin, Akademie Verlag, 2006, p. 54.

342 *Ibidem*, p. 58.

343 Probablemente el mejor caso documentado, en CIL.2.5900.

344 C. CRESPO PÉREZ: *La condenación al olvido (damnatio memoriae): la deshonra pública tras la muerte en la política romana (siglos I-IV d. C)*. Salamanca, Signifer Libros, 2014, p. 30.

345 *Ibidem*, p. 31.

346 *Ibidem*, p. 32.

347 M. SORDI: *Los cristianos y el Imperio Romano*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1983, p. 183.

348 A. KNEPPE: *Untersuchungen zur städtischen Plebs des 4. Jahrhunderts*. Bonn, 1979, p. 35.

349 J. R. AJA SÁNCHEZ: "Vox populi et princeps. El impacto de la opinión pública sobre el comportamiento político de los emperadores romanos", en *Latomus. Revue d'etudes latines*, 55, 1996, p. 308.

350 R. F. NEWBOLD: "Social tension at Rome in the early years of Tiberius reign", en *Athenaeum*, 52, 1974, p. 110.

351 J. R. AJA SÁNCHEZ. *Op. Cit.* (1996). p. 313.

cuando en el 51 d. C sufrió un intento de agresión de la multitud.³⁵² Con los flavios, parece ser que se redujeron los disturbios populares, debido a una política de *concordia y liberalitas*.³⁵³ En este intento de equilibrio de mantener una buena opinión pública, se hizo gala de los ya mencionados *omina imperii* o presagios de poder, como reflejo deformado del programa ideológico imperial que se proyectó hacia la población a través de los canales oficiales, además de otros instrumentos y mecanismos.³⁵⁴

2.4.3 EL ASESINATO COMO FORMA DE CONTRAPODER

Si bien los emperadores del siglo I d. C gozaron de un sistema sólido vertebrado por su *autorictas* y todos los elementos antes descritos, el asesinato se convirtió en un recurso contra el *princeps*, pero también como un instrumento del *princeps* en beneficio propio alegando la estabilidad del régimen. De hecho, algunos de los autores que hablan sobre los episodios de magnicidio contra emperadores albergan una valoración positiva, influenciando muchos siglos después en pensadores que teorizaron sobre la figura del gobernante y los distintos sistemas políticos. Ejemplos de ello serían Salustio y su influencia en Hobbes, Livio en Maquiavelo y Montesquieu o Tácito como el mayor exponente de la crítica a la tiranía.³⁵⁵ El tirano sería por tanto la antítesis del *optimus princeps*, el gobernante capaz de establecer la elección más justa gracias a su *prónoia* o *providentia* y capaz de actuar justamente por sus virtudes éticas.³⁵⁶

Los conspiradores no fueron los únicos que supieron emplear el asesinato y el terror. Tanto si se pueden considerar tiranos como si no, los emperadores utilizaron durante todo el siglo I d. C herramientas coercitivas. Este hecho encuentra su justificación en Diodoro de Sicilia, el cual considera que para desarrollar un sistema imperial se ha de transitar por tres fases: adquisición de la hegemonía gracias a la *andreia* y la *synesis*, incremento de la hegemonía mediante la *epieikeia* y la *philantropia* y finalmente, mantenimiento de la hegemonía utilizando el terror, *phobos* y *kataplexis*.³⁵⁷ Algunos investigadores incluso aplican el moderno concepto de terrorismo a este siglo, ya que lo definen como un acto violento con el fin de propagar miedo con fines políticos.³⁵⁸ Otros profundizan más en ello, identificando cuatro elementos que definen el terrorismo y que hacen que se pueda aplicar el concepto a la Roma del siglo I d. C.³⁵⁹ En primer lugar, se trataría de manifestaciones en actos violentos de destrucción destinados a intimidar y aterrorizar a la población, provocando pérdidas humanas y daños materiales. En segundo lugar, los autores no son individuos que actúan por motivos personales como la venganza o el enriquecimiento, sino que son miembros de organizaciones que defienden objetivos comunes. Como tercer elemento, la organización es una entidad ilegal y en base a eso sus miembros tratan de ocultar su identidad. Por último, el acto terrorista es político, pues la organización pretende destruir el orden social y político existente u obligar al poder vigente a cambiar un asunto en particular.

Según las fuentes, el sistema imperial se muestra con *humanitas*, en contraposición a los enemigos que desean destruirlo. Dicha perspectiva implica necesariamente el uso del terror y el *metus hostium*.³⁶⁰ Por otra parte, es interesante el planteamiento reflexivo acerca no sólo de la naturaleza de estas acciones, sino de los agentes implicados, tanto a título particular (como el emperador) o más bien de tipo estatal, siendo el Estado el promotor de estas políticas.³⁶¹ Estas políticas represivas atacaron a ciudadanos de toda índole, como plebe (los habitantes de Perusa, inmolados por orden de Augusto debido a la rebelión de Lucio Antonio),³⁶²

352 Tác. *Anales*. XII,43.

353 J. R. AJA SÁNCHEZ. *Op. Cit.* (1996). p. 318.

354 M. REQUENA JIMÉNEZ: *La concepción sociológica del poder en el Imperio Romano. Los omina imperii*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2000, p. 3.

355 D. J. KAPUST: *Republicanism, rhetoric and roman political thought: Sallust, Livy and Tacitus*. Leiden, Cambridge University Press, 2011, p. 7.

356 E. CASTILLO RAMÍREZ: “Matar al tirano muerto. Destrucción de estatuas y ultraje al cadáver de los tirano en la Roma Imperial”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, p. 88.

357 V. SÁNCHEZ LÓPEZ: “El uso del terror en la política exterior: mecanismos de disuasión en la dinámica imperialista julio-claudia”, en VICENT RAMÍREZ, N., y DE MIGUEL LÓPEZ, J.: *Roma y el mundo Mediterráneo*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2015, p. 143.

358 J. THORNTON. *Op. Cit.* (2006). p. 157.

359 V. SÁNCHEZ LÓPEZ. *Op. Cit.* (2013). p. 475.

360 V. SÁNCHEZ LÓPEZ. *Op. Cit.* (2015). p. 147.

361 A. DE VIVO: “La violencia e il terrore. Le forme del potere in Tacito”, en URSO, G. (Coord.): *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel Mondo Antico: atti del convegno internazionale*. Pisa, 2006, p. 278.

362 Suet. *Augusto*. 2,15,1

soldados (con la célebremente conocida *decimatio*),³⁶³ o personas de la élite (como por ejemplo Augusto, el cual exhibió la cabeza de Bruto delante de la estatua de César, con un claro mensaje político).³⁶⁴ Lo que está claro es que los emperadores emplearon el terror, que incluía el asesinato entre sus instrumentos de control en beneficio personal. La sentencia que probablemente mejor resume esta actitud del emperador para con el resto de habitantes, es enunciada por Calígula, según Suetonio. En ella se aprecian muchos de los elementos de los que se ha hablado, como la opinión pública, el terror y asesinato por parte del poder o la dominación, diciendo así: “que me odien, con tal de que me teman.”³⁶⁵

3. CONCLUSIONES CRÍTICAS

Llegado este punto, es necesario finalizar el trabajo con unas pocas líneas de conclusiones críticas. Como se ha podido apreciar, las conspiraciones englobaron multitud de factores, agentes y motivaciones. Los magnicidios cumplieron su función en mayor o menor medida, tratando de convertirse en los *begebenheit*³⁶⁶ (o acontecimientos con carácter rupturista) que cambiasen la situación, empleándose como instrumento de cambio contra la autoridad imperial. Sin embargo, la traición fue tremendamente perseguida por el *princeps*, a veces injustificadamente, provocando a su vez nuevos complots contra su persona al perjudicar a ciertos grupos sociales. Por otra parte, estos agentes de la muerte se asociaron con objetivos comunes. Raro es el caso en el cual no se vean implicados varios grupos sociales, como el *ordo* senatorial o ecuestre, colaborando juntos a pesar de sus distintos intereses. Es realmente complicado estudiar el tema de la traición, pues las fuentes presentan relatos tendenciosos, exagerando muy probablemente muchas situaciones y enfatizando el componente moralizante del asesinato del *princeps*, en aras de un bien mayor. Más difícil todavía es discernir los verdaderos casos de traición, pues como se ha podido ver las acusaciones falsas de *maiestas* fueron muy habituales durante el siglo I d. C. El magnicidio se convirtió no solamente en una costumbre, sino en una auténtica cultura política de la violencia. Se puede atestiguar sólo con comprobar la amplia lista de conspiraciones fallidas, sumándole el hecho de que de seis *princeps* analizados en profundidad, dos murieron asesinados, dos muy probablemente perecieron envenenados y otro se suicidó tras un complot exitoso contra su persona. Por otra parte, si bien se dieron casos de agresión fruto de la tensión en un momento determinado, la mayoría de los casos de traición fueron premeditados y planeados con mucho detalle. El emperador disponía de una seguridad personal difícil de burlar, por lo que generalmente triunfaron aquellas conspiraciones que contaron con el apoyo del entorno cercano del *princeps*, como por ejemplo los pretorianos o los libertos imperiales, además de, por supuesto, familiares. Las fuentes en ocasiones se muestran partidarias de los magnicidios, en clave de lucha contra la tiranía, e incluso ensalzan a los magnicidas. Sin embargo, también son reseñables los testimonios que hacen de las mujeres participantes, generalmente del entorno del emperador, descritas a menudo como impías, envenenadoras, libidinosas o incluso deladoras de sus propios complots, probablemente reflejo de la moral de la época. También es importante señalar que salvo muy pocas excepciones, el magnicidio se trató de un instrumento de cambio en clave coyuntural contra el poder temporal del emperador y no contra el propio sistema. Salvo algunas figuras concretas de tendencias republicanas dentro de algunas conjuras, no se pretendió volcar el sistema o desestabilizarlo. Estos agentes de la muerte no pretendieron actuar como agentes del caos o renovadores del aparato estatal, sino como fuerzas racionales que intentaban acabar con una situación concreta debido a sus intereses particulares. Los conspiradores no renegaron de Roma o del sistema imperial, sino que mostraron su insumisión ante un poder personal concreto, sabedores de que otro habría de sucederle, generando luchas intestinas en el seno de las *conjuraciones*.

363 V. SÁNCHEZ LÓPEZ. *Op. Cit.* (2015). p. 152.

364 V. SÁNCHEZ LÓPEZ. *Op. Cit.* (2013). p. 479.

365 Suet. *Calígula*. 30,1.

366 J. C. BARRASSÚS HERRERO: “De la res publica al imperium. Poder y subjetividad en la Roma Imperial”, en *Hybris, revista de filosofía*, 1, vol. 4, 2013, p. 45.

4. LISTADO DE ABREVIATURAS:

- *Aur. Víc.*=Aurelio Víctor
- *CIL*= Corpus Inscriptionum Latinarum
- *Dio. Cas.*=Dión Casio
- *Hor.*=Horacio
- *Jos.*=Josefo
- *Plin.*=Plinio
- *Sen.*=Séneca
- *Suet.*=Suetonio
- *Tác.*=Tácito

5. FUENTES ANTIGUAS:

- AURELIO VÍCTOR: *Libro de los Césares*. Traducción de Emma Falque. Madrid, Gredos, Biblioteca Clásica Gredos, 1999.
- DIÓN CASIO. *Historia Romana*. Traducción de Juan Manuel Cortés Copete. Madrid, Gredos, Biblioteca Clásica Gredos, 2004.
- FLAVIO JOSEFO: *Antigüedades judías*. Traducción de José Vara Donado. Madrid, Akal, 1997.
- HORACIO. *Odas*. Traducción de Alejandro Bekes. Buenos Aires, Losada, 2005.
- PLINIO: *Historia Natural*. Traducción de Josefa Cantó Llorca. Madrid, Cátedra, 2002.
- *RES GESTAE: DIUI AUGUSTI*. Traducción de Juan Manuel Cortés. Madrid, Clásicas, Bibliotheca Latina, 1994.
- SÉNECA: *Apocolocintosis*. Traducción de Juan Mariné Isidro. Madrid, Gredos, Biblioteca Clásica Gredos, 1996.
- SUETONIO: *Vida de los Doce Césares*. Traducción de Alfonso Cuatrecasas. Madrid, Espasa, Colección Austral, 2003.
- TÁCITO: *Historias*. Traducción de José L. Moralejo. Torrejón de Ardoz, Akal, Clásicos Latinos, 1990.
- TÁCITO: *Anales*. Traducción de Crescente López de Juan. Madrid, Alianza Editorial, Biblioteca Temática Clásicos de Grecia y Roma, 2008.

6. BIBLIOGRAFÍA:

- ABBEG, J. F. H.: “ Zur Geschichte des römischen crimen maiestatis, mi Verhältnis zu den crimen maiestatis und d.s.g crimen laesae maiestatis”, en *Archiv des Criminalrechts*, 1853.
- AJA SÁNCHEZ, J. R.: “Vox populi et princeps. El impacto de la opinión pública sobre el comportamiento político de los emperadores romanos”, en *Latomus. Revue d' etudes latines*, 55, 1996, pp. 295-328.
- AMELA VALVERDE, L.: “El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón”, en *Gerión*, 20, 2002, pp. 255-279.
- ANDRÉS SANTOS, F. J.: *Roma: instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio*. Madrid, Tecnos, 2015.
- ARCE, J.: *Funus Imperatorum: los funerales de los emperadores romanos*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- BARRASSÚS HERRERO, J. C.: “De la res publica al imperium. Poder y subjetividad en la Roma Imperial”, en *Hybris, revista de filosofía*, 1, vol. 4, 2013, pp. 39-71.
- BAUMAN, R.: *Impietas in principem; a study of treason against the roman emperor with special reference to the first century A.D.* Múnich, C.H. Beck'Sche Verlagsbuchhandlung, 1974.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Repertorio iconográfico de los emperadores romanos a través de las monedas (27 a. C-476 d. C)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.
- BLÁNQUEZ FRAILE, A.: *Diccionario latino-español, español-latino*. Barcelona, Ramón Sopena, 1985.
- BOARDMAN, J., MURRAY, O., y GRIFFIN, J.: *Historia Oxford del mundo clásico*. Madrid, Alianza, 1986.
- BODEL, J.: “ Status dissonance and status dissidents in the equestrian order”, en KUHN, A. B.: *Social status and prestige in the Graeco-Roman world*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2015, pp. 29-45.
- BRAVO CASTAÑEDA, G.: *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano*. Salamanca, universidad de Salamanca, 1980 (1977).
- BRAVO CASTAÑEDA, G.: *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*. Madrid, Taurus, 1989.
- BRAVO, G.: *Historia de la Roma antigua*. Madrid, Alianza, 1998.
- BRAVO CASTAÑEDA, G.: *Historia del Mundo Antiguo: Una Introducción Crítica*. Madrid, Alianza Editorial, 2011 (1994).
- BRAVO CASTAÑEDA, G.: “¿Traición al Imperio o deslealtad al Emperador? La coyuntura política de Occidente a comienzos del siglo V (401-411)”, en MONTECCHIO, L.: *Tradimento e traditori nella Tarda Antichità*. Roma, Graphe.It, 2017, pp. 79-92.
- BRUNT, P. A.: “Charges of provincial maladministration under the Early Empire”, en *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 10, pp. 189-227.
- BUIGUES OLIVER, G.: *La posición jurídica de la mujer en Roma: presupuestos para un estudio de la capacidad negocial de la mujer*. Madrid, Dykinson, 2014.
- CARCOPINO, J.: *Julio César: el proceso clásico de la concentración del poder*. Madrid, Rialp, 1974.

- CASTILLO RAMÍREZ, E.: “Matar al tirano muerto. Destrucción de estatuas y ultraje al cadáver de los tiranos en la Roma Imperial”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, pp. 77-94.
- CRESPO PÉREZ, C.: *La condenación al olvido (damnatio memoriae): la deshonra pública tras la muerte en la política romana (siglos I-IV d. C)*. Salamanca, Signifer Libros, 2014.
- CROOK, J. A.: *Consilium Principis: Imperial councils and counsellors from Augustus to Diocletian*. Nueva York, Arno Press, 1975.
- DALY, L. J.: “The report of Varro Murena's death (Dio 54,3,5). its mistranslation and his assassination”, en *Klio*, 65, 1983, pp. 245-261.
- DALY, L. J.: “Augustus and the murder of Varro Murena, cos. 23 B.C. His implication and its implications”, en *Klio*, 66, 1984, pp. 157-169.
- DE VIVO, A.: “La violenza e il terrore. Le forme del potere in Tacito”, en URSO, G. (Coord.): *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel Mondo Antico: atti del convegno internazionale*. Pisa, 2006, pp. 275-288.
- DUNCAN-JONES, R.: *Power and privilege in roman society*. Cambridge, Cambridge University Press, 2016.
- ESCÁMEZ DE HERA, D. M.: “Domiciano y el culto imperial provincial: ¿imitación o imposición?”, en *Gerión*, 35, vol. 2, 2017, pp. 553-572.
- FERNÁNDEZ URIEL, P.: “De plantas, pócimas y venenos: Locusta”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, pp. 335-352.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. Á.: *Corrupta Roma*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.
- FORSYTH, P. Y.: “A treason case of A.D. 37”, en *Phoenix. The Journal of the Classical Association of Canada. Revue de la Société canadienne des études classiques*, 23, 1969, pp. 204-207.
- GAGÉ, J.: *Les classes sociales dans L' Empire Romain*. París, Payot, 1964.
- GALIMBERTI, A.: “The emperor Domitian”, en ZISSOS, A.: *A companion to the Flavian Age of the ancient world*. Chichester, John Wiley and sons, 2016, pp. 92-109.
- GONZÁLEZ, J.: “Viajes de poder: el emperador y las provincias”, en IGLESIAS GIL, J. M., y RUIZ GUTIÉRREZ (Coords.): *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*. Santander, Universidad de Cantabria, 2011, pp. 281-288.
- GOZALBES CRAVIOTO, E.: “Atentados en la Hispania Antigua”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, pp. 109-125.
- GRANT, M.: *From Imperium to Auctoritas: a historical study of Aes coinage in the Roman Empire, 49 B.C-AD. 14*. Londres, Cambridge University Press, 1969.
- GREENIDGE, A. H. J.: “The conception of treason in roman law”, en *Juridical review*, 7, 1985, pp. 228-241.
- HARRIS, W. V.: *Roman power: a thousand years of empire*. Nueva York, Cambridge University Press, 2016.

- HENIG, M.: *El arte romano: una revisión de las artes visuales del mundo romano*. Barcelona, Destino, 1985.
- HIDALGO DE LA VEGA, M. J.: *El intelectual, la realeza y el poder político en el Imperio Romano*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.
- HOFFMANN-LÖBL, I.: *Die Calpurnii. Politisches Wirken und familiäre Kontinuität*. Frankfurt, P. Lang, 1996.
- HUMBERT, G.: “Majestas”, en DAREMBERG, C. y SAGLIO, E. (EDITS): *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*. París, Hachette, 1904 (1877), pp. 1556-1561.
- ISAAC, B.: *Empire and ideology in the Graeco-Roman world*. Cambridge, Cambridge University Press, 2017.
- KAPUST, D. J.: *Republicanism, rhetoric and roman political thought: Sallust, Livy and Tacitus*. Leiden, Cambridge University Press, 2011.
- KATZOFF, R.: “Where was Agrippina murdered?”, en *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte*, 22, 1973, pp. 72-78.
- KENNETH, S.: *The imperial cult under the Flavians*. Nueva York, Arno Press, 1975.
- KNEPPE, A.: *Untersuchungen zur städtischen Plebs des 4. Jahrhunderts*. Bonn, 1979.
- KOESTERMANN, E.: “Die Majestätsprozesse unter Tiberius”, en *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 4, 1955, pp. 72-106.
- KOORTBOJIAN, M.: *The divinization of Caesar and Augustus: precedents, consequences, implications*. Cambridge, Cambridge University Press, 2013.
- KOVALIOV, S. I.: *Historia de Roma. Vol. 2, El Imperio*. Madrid, Akal, 1975.
- LE GALL, J., LE GLAY, M., y FATÁS CABEZA, G.: *El Imperio Romano. Vol. 1. El Alto Imperio desde la batalla de Actium (31 a. C) hasta el asesinato de Severo Alejandro (235 d. C)*. Madrid, Akal, 1995.
- LENDON, J. E.: “The legitimacy of the roman emperor: against weberian legitimacy and imperial “strategies of legitimation”, en KOB, A. (EDIT): *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis*. Berlin, Akademie Verlag, 2006.
- LEVICK, B.: *Tiberius the politician*. Londres, Routledge, 1976.
- LEVICK, B.: *The government of the Roman Empire: a sourcebook*. Londres, Croom Helm, 1985.
- LOGGHE, L.: “Plebeian agency in the later Roman Republic” en EVANS, R. J.: *Mass and elite in the greek and roman worlds: from Sparta to Late Antiquity*. Oxon, Routledge, 2017.
- LÓPEZ GÜETO, A.: *Pietas romana y sucesión mortis causa*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2016.
- LOVE, B.: “Roman state structures and the provincial elite in Republican Iberia”, en RUSU-BOLINDET, V., y VARGA, R.: *Official power and local elites in the roman provinces*. Londres, Routledge, 2017.
- LUTTWAK, E. N.: *The Grand Strategy of the Roman Empire: from the First Century A.D. To the Third*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1976.

- MACMULLEN, R.: *Enemies of the roman order: treason, unrest, and alienation in the Empire*. Londres, Routledge, 1992.
- MANGAS, J.: *Augusto (Historia del mundo antiguo, Roma)*. Madrid, Akal, 1991.
- MAROTTA, V.: *Esercizio e trasmissione del potere imperial (secoli I-IV d. C): studi di diritto pubblico romano*. Turín, Giappichelli, 2016.
- MATYSZACK, P.: *Los enemigos de Roma*. Madrid, Oberón, 2005.
- MCKEOWN, J. C., DE LOZOYA, T., y RABASEDA GASCÓN, J.: *Gabinete de curiosidades romanas: relatos extraños y hechos sorprendentes*. Barcelona, Crítica, 2011.
- MÉNARD, H.: *Maintenir l'ordre à Rome (IIe-IVe siècle après J-C)*. París, Champ-Vallon, 2004.
- MICHEL, A.: *La philosophie politique à Rome d' Auguste a Marc Aurèle*. Paris, 1969.
- MILLAR, F.: "The emperor, the Senate and the provinces", en *The Journal of Roman Studies*, 56, 1966, pp. 156-166.
- MILLAR, F.: *The emperor in the roman world (31 BC-AD 337)*. Londres, Duckworth, 1977.
- MOLINA MARÍN, A. I.: "El asesinato como instrumento político y social: la muerte de Viriato", en DEL CERRO LINARES, C., MORA RODRÍGUEZ, G., PASCUAL GONZÁLEZ, J. y SÁNCHEZ MORENO, E.: *Ideología, identidades en el Mundo Antiguo*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 621-637.
- MOLINER, M.: *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 2007.
- MONTERO, S., BRAVO, G., y MARTÍNEZ-PINNA, J.: *El Imperio Romano: Evolución institucional e ideológica*. Madrid, Visor, 1991.
- NAVARRO, F. J.: "Expansión e identidad: ideas y valores del imperialismo romano", en CABALLO RUFINO, A. y GIL, E. M.: *De Roma a las provincias: las élites como instrumento de proyección de Roma*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 85-100.
- NEWBOLD, R. F.: "Social tension at Rome in the early years of Tiberius reign", en *Athenaeum*, 52, 1974, pp. 110-143.
- OROZCO TORRES, L.: "Adventus principis: aspectos relacionados con la visita del emperador a las ciudades provinciales en el Alto Imperio", en BRAVO CASTAÑEDA, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (EDIT.): *Toga y daga: teoría y praxis de la política en Roma*. Madrid, Signifer Libros, 2010, pp. 479-494.
- OSGOOD, J.: *Rome and the making of a world state, 150 BCE-20 CE*. Cambridge, Cambridge University Press, 2018.
- POSADAS, J. L.: "Muertes paralelas. El fin de las julio-claudias", en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, pp. 265-278.
- POTTER, D., FERNÁNDEZ AÚZ, T., y EGUIBAR, B.: *Los emperadores de Roma: Historia de la Roma Imperial desde Julio César hasta el último emperador*. Barcelona, Pasado y Presente, 2017.
- PRAG, J. R. W.: "Auxilia and clientelae: military sevice and foreign clientelae reconsidered", en JEHNE, M. y PINA POLO, F.: *Foreign Clientelae in the Roman Empire: a reconsideration*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2015, pp. 281-297.

- REQUENA JIMÉNEZ, M.: *La concepción sociológica del poder en el Imperio Romano. Los omina imperii*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2000.
- REQUENA JIMÉNEZ, M.: *Omina mortis. Presagios de muerte: cuando los dioses abandonan al emperador romano*. Madrid, Abada Editores, 2014.
- ROGERS, R. S.: *Criminal trials and criminal legislation under Tiberius*. Middletown, American Philological Association, 1935.
- ROGERS, R. S.: “Treason in the Early Empire”, en *Journal of roman studies*, 49, 1959, pp. 90-94.
- ROGERS, R. S.: *Treason in roman and germanic law*. Austin, university of Texas, 1965.
- ROJO, D.: “Iconografía y poder en la Roma Altoimperial, Augusto y el nuevo retrato”, en *Ab Initio*, 2, 2011, pp. 3-15.
- ROLDÁN, J. M.: *Historia de Roma*. Madrid, Cátedra, 1995.
- ROLDÁN, J. M.: *Césares*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- RUTLEDGE, S. H.: *Imperial Inquisition. Prosecutors and informants from Tiberius to Domitian*. Londres, Taylor & Francis, 2001.
- SÁNCHEZ LEÓN, M. L.: “Poder político y geografía a comienzos del principado. La herencia de Alejandro”, en CROISILLE, J. M. (EDIT): *Alejandro Magno, modelo de los emperadores romanos*. Bruselas, Latomus, 1987, pp. 76-99.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, V.: “El terror y el terrorismo en época julio-claudia”, en BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.: *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad Romana*. Madrid, Signifer, 2013, pp. 477-493.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, V.: “El uso del terror en la política exterior: mecanismos de disuasión en la dinámica imperialista julio-claudia”, en VICENT RAMÍREZ, N., y DE MIGUEL LÓPEZ, J.: *Roma y el mundo Mediterráneo*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2015.
- SÁNCHEZ SANZ, A.: *Pretorianos*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2017.
- SANTOS YANGUAS, N.: “Acusaciones de alta traición en Roma en época de Tiberio”, en *Memorias de Historia Antigua*, 11, 1990, pp. 167-198.
- SANZ PALOMERA, G.: “Abusos de poder y corrupción en las provincias durante el Alto Imperio”, en BRAVO CASTAÑEDA, G., y GONZÁLEZ SALINERO, R. (EDIT.): *La corrupción en el mundo romano*. Madrid, Signifer Libros, 2008, pp. 149-164.
- SHARLAND, S.: “Mass and elite in the poetry of Horace”, en EVANS, R. J.: *Mass and elite in the greek and roman worlds: from Sparta to Late Antiquity*. Oxon, Routledge, 2017.
- SORDI, M.: *Los cristianos y el Imperio Romano*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1983.
- SPEIDEL, M.: *Roman army studies*. Amsterdam, Gieben, 1984.
- SWAN, M.: “The consular fasti of 23 B.C. and the conspiracy of Varro Murena”, en *Harvard Studies in Classical Philology*, 71, 1966, pp. 235-247.
- SYME, R.: *Emperors and biography: studies in the Historia Augusta*. Oxford, Clarendon Press, 1971.

- TALBERT, R. J. A.: *The Senate of Imperial Rome*. Princeton, Princeton University Press, 1984.
- THORNTON, J.: “Terrore, terrorismo e imperialismo. Violenza e intimidazione nell' età della conquista romana”, en URSO, G. (Coord.): *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel Mondo Antico: atti del convegno internazionale*. Pisa, 2006, pp. 157-196.
- TUPLIN, C. J.: “The false Drusus of A.D. 31 and the fall of Sejanus”, en *Latomus. Revue d'etudes latines*, 46, 1987, pp. 781-805.
- VERVAET, F. J.: “The remarkable rise of the Flavians”, en ZISSOS, A.: *A companion to the Flavian Age of the ancient world*. Chichester, John Wiley and sons, 2016, pp. 43-60.
- WALLACE-HADRILL, A.: “Between citizen and king”, en *Journal of roman studies*, 72, 1982, pp. 32-48.
- WEAVER, P. R. C.: *Familia Caesaris: a social study of the Emperor's freedmen and slaves*. Cambridge, Cambridge University Press, 1972.
- WISTRAND, E. K. H.: *Sallust on judicial murders in Rome: a philological and historical study*. Göteborg, Universidad de Göteborg, 1968.
- YAVETZ, Z.: *Plebs and Princeps*. New Brunswick, Transaction Books, 1988.

7. ENLACES A IMÁGENES:

7.1 IMÁGENES NUMISMÁTICAS:

- *Moneda de Augusto*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]
<http://www.wildwinds.com/coins/ric/augustus/i.html>
- *Moneda de Tiberio*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]
<http://www.wildwinds.com/coins/ric/tiberius/i.html>
- *Moneda de Calígula*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]
<http://www.wildwinds.com/coins/ric/caligula/i.html>
- *Moneda de Claudio*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]
<http://www.wildwinds.com/coins/ric/clauidius/i.html>
- *Moneda de Nerón*. Wildwinds. [Consulta el 5-6-2019]
<http://www.wildwinds.com/coins/ric/nero/i.html>
- *Moneda de Domiciano*. Wildwinds. [Consultado el 5-6-2019]
<http://www.wildwinds.com/coins/ric/domitian/i.html>

7.2 IMÁGENES PICTÓRICAS:

- *La muerte de Germánico*. Nicolas Poussin, 1626/28, Institute of Arts, Minneapolis. [Consulta el 3-5-2019]
<https://educacion.ufm.edu/nicolos-poussin-la-muerte-de-germanico-oleo-sobre-tela-1628/>
- *El asesinato de Calígula y proclamación de Claudio como emperador*. Sir Lawrence Alma-Tadema, 1871, Walter Arts Gallery, Baltimore. [Consulta el 3-5-2019]
<http://www.xn--imgeneshisticas-gmb74a.com/2015/04/41-dc-el-asesinato-de-caligula-y-la.html>
- *Nerón ante el cadáver de Agripina*. Arturo Montero y Calvo, 1887, Museo del Prado, Madrid. [Consulta el 3-5-2019]
<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/neron-ante-el-cadaver-de-su-madre-agripina/6ea207e4-8645-43b2-8e9b-cad12ea96378>
- *El suicidio de Séneca*. Luca Giordano, 1660, Museo del Louvre, París. [Consulta el 3-5-2019]
<https://es.wahooart.com/@/8Y3RS9-Luca-Giordano-La-muerte-de-S%C3%A9neca>
- *El asesinato de Domiciano*. Lazzaro Baldi, s. XVII, Galleria Spada (Art Gallery), Roma. [Consulta el 3-5-2019]
https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/domiciano_7852/2